

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-009J2P001-E46-2019**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

En la Ciudad de México; siendo las 12:00 horas, del día 26 de abril de 2019, en la sala de licitaciones de la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos No. 1990, Colonia Tlacopac, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01049; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante, la Ley, 45 y 46 del Reglamento de la Ley en adelante, Reglamento así como del numeral 2.5 de la convocatoria a la licitación.

Este acto es presidido por el Lic. Horacio Schroeder Bejarano, servidor público designado por la convocante, Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V., por su facultad como Presidente del Comité Técnico de Consolidación de conformidad con la fracción III del artículo 13 del Reglamento. Le asisten como áreas técnicas los Titulares de las Gerencias de Administración y Finanzas, Integrantes del Comité Técnico de Consolidación para la licitación indicada al rubro, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Al inicio de esta junta, quien preside el acto; comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

El Presidente, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, de las siguientes aseguradoras:

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. De PREGUNTAS
1	SEGUROS ARGOS, S.A DE C.V.	CompraNet	25 Preguntas
2	SEGUROS ATLAS, S.A.	CompraNet	75 Preguntas
3	SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE	CompraNet	104 Preguntas
4	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B	CompraNet	35 Preguntas
5	MAPFRE MÉXICO S.A.	CompraNet	55 Preguntas
6	METLIFE MÉXICO, S. A.	CompraNet	33 Preguntas
		Total	327 preguntas

Se adjunta copia de la pantalla de CompraNet.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-009J2P001-E46-2019**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.



La Convocante, con fundamento en los artículos 33 Bis de la Ley; 45 y 46 de su Reglamento, realiza las siguientes notas aclaratorias:

1.- EN LA TABLA PARA LA EVALUACIÓN CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PUNTOS Y PORCENTAJES EN LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE GMM Y VIDA PARA LAS ADMINISTRADORAS PORTUARIAS INTEGRALES

DICE:

CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PUNTOS Y PORCENTAJES EN LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE GMM Y VIDA PARA LAS ADMINISTRADORAS PORTUARIAS INTEGRALES

EVALUACIÓN TÉCNICA

ESTA EVALUACIÓN REPRESENTA 60 PUNTOS DE LA SUMA DE LA PUNTUACIÓN DE TODOS LOS RUBROS CON SUS RESPECTIVOS SUBRUBROS, LOS 40 PUNTOS RESTANTES SERÁ LA PROPUESTA ECONÓMICA DE ACUERDO CON EL MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA DE ESTA CONVOCATORIA.

LOS RUBROS A EVALUAR SON LOS SIGUIENTES:

NÚMERO DE RUBRO	RUBRO	PUNTUACIÓN A OTORGAR
I	CAPACIDAD DEL LICITANTE	24
II	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	12
III	PROPUESTA DE TRABAJO	12
IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12
TOTAL		60

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE (24 PUNTOS)

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio requerido así como los recursos económicos y de equipamiento establecidos por el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad definidos por la convocante, así como otorgar cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.

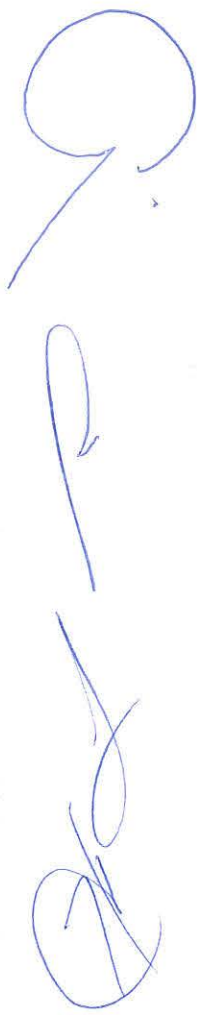


ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-009J2P001-E46-2019**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS	ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD DEL LICITANTE		
RUBRO / sub rubro	TOTAL/ SUBTOTAL	Documentación Comprobatoria	Parámetro de evaluación	Puntos
I.- Capacidad del licitante	24			
a) Capacidad de los Recursos Humanos	13			
a.1 Experiencia. Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Se refiere al número total de empleados del licitante. Nota. Los datos presentados podrán ser verificados por parte de la convocante.	4	Personal dedicado al servicio del licitante. Se entregará una cédula en formato libre con el número total de empleados(as) con que cuenta el licitante, señalando el área de adscripción a la que pertenece, la zona geográfica en la cual presta sus servicios y firmada por el representante legal, así como la persona encargada de la administración de los recursos humanos, acompañada de un archivo en formato Excel que contenga la información señalada en la cédula. La información deberá corresponder al 1 de FEBRERO de 2019 y se anexará una copia de los comprobantes de pago de cuotas al IMSS correspondiente al último bimestre aplicable. Para el caso de que no correspondan los comprobantes de pago de cuotas al IMSS con los datos de la cédula, se acreditará la que éste presente en el IMSS.	Más de 1,000 empleados Más de 600 y menos de 1,000 empleados Menos de 600 empleados	4 2 1
a.2 Competencia en el Trabajo conforme a conocimientos académicos o profesionales. Se refiere al tiempo que ha venido prestando sus servicios profesionales al licitante. Nota. Los datos presentados podrán ser verificados por parte de la convocante.	4	Personal con conocimientos profesionales en la prestación del servicio de seguros. Se entregará una cédula en formato libre con el número total de empleados(as) con que cuenta el licitante, señalando el área de adscripción a la que pertenece, la zona geográfica en la cual presta sus servicios, función que realiza, así como la antigüedad en la aseguradora y los años de experiencia en la prestación del servicio firmada por el representante legal, así como la persona encargada de la administración de los recursos humanos, acompañada de un archivo en formato Excel que contenga la información señalada en la cédula. La información deberá corresponder al 1 de FEBRERO de 2019 y se anexará una copia de los comprobantes de pago de cuotas al IMSS correspondiente al último bimestre aplicable. Para el caso de que no correspondan los comprobantes de pago de cuotas al IMSS con los datos de la cédula, se acreditará la que éste presente en el IMSS.	Más de 1,000 empleados con promedio de 5 o más años de experiencia SUGERENCIA PRESENTA 5 CERTIFICADOS DE TODOS LOS ENCARGADOS DE LA CUENTA Más de 600 y menos de 1,000 empleados con promedio de 5 o más años de experiencia SUGERENCIA PRESENTA CERTIFICADOS INCOMPLETOS DE TODOS LOS ENCARGADOS DE LA CUENTA	4.0 1
		Deberá presentar CINCO (5)		



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
 No. LA-009J2P001-E46-2019**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

certificados o constancias de estudios emitidas por instituciones acreditadas para el caso del técnico y cédulas profesionales o títulos para el nivel licenciatura avalado por la SEP de todas las personas al servicio de la cuenta.

a.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Se refiere a la participación en la resolución o tratamiento de problemas de seguros. Nota. Los datos presentados podrán ser verificados por parte de la convocante.

5

Personal con experiencia en la resolución de problemas de seguros. Se entregará una cédula en formato libre con el número total de empleados(as) con que cuenta el licitante, señalando el área de adscripción a la que pertenece y la zona geográfica en la cual presta sus servicios, función que realiza, así como la manifestación de que participan actualmente en la resolución de problemas relativos a los seguros firmada por el representante legal, así como la persona encargada de la administración de los recursos humanos, acompañada de un archivo en formato Excel que contenga la información señalada en la cédula. La información deberá corresponder al 1 de FEBRERO de 2019 y se anexará una copia de los comprobantes de pago de cuotas al IMSS correspondiente al último bimestre aplicable. Para el caso de que no correspondan los comprobantes de pago de cuotas al IMSS con los datos de la cédula, se acreditará la que éste presente en el IMSS.

Más de 1,000 empleados que participen en la resolución de problemas de seguros. **SUGERENCIA**

PRESENTA INFORMACION DEL 100% LA ESTRUCTURA COMPLETA AL FRENTE DE LA RESOLUCION DE PROBLEMAS CON RESPECTO AL PROGRAMA DE VIDA

5

Más de 600 y menos de 1,000 empleados que participen en la resolución de problemas de seguros. **SUGERENCIA**

PRESENTA INFORMACION DEL 50% LA ESTRUCTURA COMPLETA AL FRENTE DE LA RESOLUCION DE PROBLEMAS CON RESPECTO AL PROGRAMA DE VIDA

3

Menos de 600 empleados que participen en la resolución de problemas de seguros. **SUGERENCIA** **PRESENTA INFORMACION DEL 20% LA ESTRUCTURA COMPLETA AL FRENTE DE LA RESOLUCION DE PROBLEMAS CON RESPECTO AL PROGRAMA DE VIDA**

1

b).- Capacidad de los Recursos Económicos. 11

Capacidad de los recursos económicos necesarios para el cumplimiento del contrato conforme a lo siguiente:

1.b Capacidad de Recursos económicos y de equipamiento 3

Capacidad de Recursos económicos y de equipamiento.

El LICITANTE deberá entregar:

Para determinar el importe de la utilidad:

- Personas morales deberán adjuntar la declaración anual correspondiente al

Presenta su declaración anual 2018 y la última del 2019

3

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-009J2P001-E46-2019**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

ejercicio fiscal 2018 y la última del ejercicio 2019

Se evaluarán Estados Financieros y Declaración 2018 así como la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta, donde indique que se cuenta con ingresos equivalentes hasta el veinte por ciento del monto total de su oferta. La omisión en la entrega de este documento provocará desechar la proposición.

No Presenta su declaración anual 2018 y la última del 2019 (Su propuesta es desechada)

0

En el caso de proposiciones presentadas en forma conjunta o en grupo, se sumarán los capitales contables para cumplir con el porcentaje mínimo señalado.

Las tarifas de potenciación tienen un tope a razón de la prima básica de un 20% por lo que no podrán exceder este monto de lo contrario serán desechadas las propuestas sin embargo de contar con un descuento adicional se establece en el capítulo de evaluación de esta convocatoria que accederán a un mayor de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública de manera que es un valor agregado de la propuesta sobre un servicio especializado.

La tarifa propuesta con un 30% de descuento sobre la prima básica de potenciación

6

b.2 Grados y Tarifas de potenciación

6

La tarifa propuesta con un 20% de descuento sobre la prima básica de potenciación

4

La tarifa propuesta con un 10% de descuento sobre la prima básica de potenciación

2

c) Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un (5%).

.5

Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un (5%).

El licitante deberá presentar el aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como certificado expedido por el Sector Salud de reconocimiento y calificación de discapacidad, para el caso de personas morales deberá cubrir una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.

Si presenta aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como certificado expedido por el sector salud de reconocimiento y calificación de discapacidad, para el caso de personas morales deberá cubrir una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. No se asignarán puntos en caso de que no se presente la documentación solicitada.

.5

d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.

.5

Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.

En su caso, el licitante deberá presentar constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) de haber producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto de la presente licitación, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.

Se otorgarán 0.5 puntos en caso de que el licitante acredite haber producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto de la presente licitación, con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI). No se asignarán puntos en caso de que no se presente la documentación solicitada.

.5

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-009J2P001-E46-2019**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

e) Aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género. 1

Aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género

En su caso, el licitante deberá presentar la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, con las que se compruebe que el licitante ha aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.

Se otorgarán 0.5 puntos en caso de que el licitante acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.

1

Total de puntos

24

II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (12 PUNTOS)

Se refiere a los contratos celebrados por el licitante o en los que haya participado con los cuales demuestre que cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios para proporcionar el servicio solicitado.

RUBRO / sub rubro	TOTAL/ SUBTOTAL	Documentación Comprobatoria	Parámetro de evaluación	Puntos por grupo
II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	12	12		
a) Experiencia. Mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación de que se trate.	3	Experiencia como compañía aseguradora. El licitante para acreditar este concepto, deberá presentar copia de dos (5) contratos y/o pólizas por cada año cumplido, señalando el número de contrato y/o póliza por cada año que presente y su vigencia, con el que acredite su antigüedad en la prestación de servicios de seguros, adjuntando una cédula en formato libre donde relacione los mismos, su vigencia y número. La antigüedad máxima a acreditar será de 5 (CINCO) años cumplidos a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en los que se acredite la prestación del servicio o bien contratos plurianuales que cubran dicho periodo. Para el caso de que no se presente la copia del contrato y/o póliza, no será acreditado el mismo.	Los licitantes que acrediten tres años de experiencia como límite máximo. A partir de éste máximo asignado se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los años de experiencia, que logren acreditar, aplicando para ello una regla de tres. Ejemplo: Licitante con 5 años o más 100%= 3 puntos Licitantes con menor cantidad de años de experiencia (3 años) = 2 puntos (1 año) = 1 puntos Cabe señalar que no se asignarán puntos a quien no acredite que cumple cuando menos con un año de experiencia.	3
b) Especialidad. Mayor número de contratos y/o pólizas con los cuales el licitante pueda acreditar que ha prestado servicios con las características similares y en condiciones similares a las establecidas en la presente convocatoria.	9	El licitante para acreditar este concepto, deberá presentar copia de contratos y/o pólizas de servicios similares a los requeridos por la Convocante en el ramo de seguro de VIDA , los cuales haya suscrito en los últimos 5 años previos al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y en los que se acredite la prestación del servicio o bien contratos plurianuales que cubran dicho periodo, con un número mínimo de 500 asegurados en dicho contrato, acompañado de una cédula en formato libre en donde relacione dichos contratos, sus vigencias y número de asegurados. El licitante deberá presentar un mínimo de 5 y un máximo de 10 contratos y/o pólizas, los cuales hayan suscrito o tengan adjudicados. Para el caso de que no se presente la copia del contrato y/o	Los licitantes que presenten 10 contratos y/o pólizas de especialidad como límite máximo. A partir de éste máximo asignado se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los contratos que logren presentar, aplicando para ello una regla de tres. Ejemplo: Licitante con 10 contratos y/o pólizas o más 100%= 9 puntos Licitantes con menor cantidad de contratos (9 contratos y/o pólizas)= 8.1 puntos (8 contratos y/o pólizas)= 7.2 puntos (7 contratos y/o pólizas)= 6.3 puntos (6 contratos y/o pólizas)= 5.4 puntos	9

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-009J2P001-E46-2019**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

póliza, no será acreditado el mismo.

(5 contratos y/o pólizas)= 4.5 puntos

No se otorgarán puntos a quien presente menos de 5 contratos y/o pólizas.

Total de puntos	12
------------------------	-----------

III.- PROPUESTA DE TRABAJO (12 PUNTOS)

Como parte de su proposición el licitante deberá incluir la metodología, plan de trabajo y esquema estructural que pretenda aplicar para la prestación del servicio de acuerdo a Las Especificaciones Técnicas y Alcances del Servicio.

RUBRO / sub rubro	TOTAL/ SUBTOTAL	Documentación Comprobatoria	Parámetro de evaluación	Puntos por grupo
III. Propuesta de trabajo	12			
a) Metodología para la prestación del servicio. El documento en el cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio.	4	Documento en el que el licitante señale la forma en que propone utilizar los recursos señalados en el rubro I.- Capacidad del licitante para prestar el servicio, describiendo en forma amplia los diversos rubros de la misma y estar claramente definidos e identificados con respecto al servicio ofertado, contemplando los diversos aspectos del servicio; lo anterior con la finalidad de que la convocante puede conocer a detalle la propuesta y tenga los elementos suficientes de valoración.	Presentada.- Será aquella metodología que cumpla con todos los aspectos solicitados en la primera y tercera columna de este rubro. No presentada o Incompleta.- Será aquella metodología que no considere uno o más de los aspectos solicitados en la primera y tercera columna de este rubro o que no se presente.	4
b) Plan de trabajo propuesto por el licitante. El documento a través del cual el licitante señale como aplicará la metodología propuesta, el cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y la forma a través del cual realizará la prestación del servicio previsto en la convocatoria.	4	El licitante deberá presentar el plan de trabajo que utilizará en la prestación del servicio para el caso de resultar adjudicado, describiendo en forma amplia los diversos rubros de la misma y estar claramente definidos e identificados con respecto al servicio ofertado y contemplando los diversos aspectos del servicio; señalando como aplicará la metodología propuesta, así como los tiempos y la forma a través del cual realizará la prestación del servicio, incluyendo los que haya señalado en el rubro I.- Capacidad del licitante más lo relativo al subrubro c.3) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos. Lo anterior con la finalidad de que la convocante puede conocer a detalle la propuesta y tenga los elementos suficientes de valoración.	i) Enriquecida. - Será aquella propuesta de trabajo que además de cumplir con los incisos siguientes (ii) y (iii), proponga elementos que optimicen el servicio mediante la mejora de cobertura, otorgando durante la vigencia de la póliza la designación del personal necesario especializado en la materia para la resolución de problemas en días y horas inhábiles, incluyendo sábados, domingos y días feriados, debiendo contar con todos los medios de comunicación para establecer contacto como; teléfono fijo, celular, correo electrónico etc.; a fin de localizarlo, con la finalidad de que resuelva los problemas de servicio que se presenten, gestionando las autorizaciones y siniestros que se susciten. Todo lo anterior bajo ninguna circunstancia deberá representar ningún costo adicional al presente servicio o al asegurado. Las propuestas de mejora que realicen los licitantes deberán estar perfectamente definidas e identificadas en el subrubro de c.1) Metodología, c.2) Plan de Trabajo y c.3) Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos; lo anterior con la finalidad de que la convocante puede conocer a detalle la propuesta y tenga los elementos suficientes de valoración.	4






ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL No. LA-009J2P001-E46-2019
OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

- ii) Integrada.- Será aquella propuesta de trabajo que vincule de manera clara y definida, la metodología, plan de trabajo y el esquema estructural en cada uno de los conceptos enunciados en la primera columna de este rubro, que permita a la convocante identificar la operación del servicio solicitado. 2
- iii) Presentada.- Será aquella propuesta de trabajo que cumpla con los aspectos solicitados en la primera y tercera columna de este rubro. 1.5
- iv) No presentada o Incompleta.- Será aquella propuesta de trabajo no presentada o que no considere uno o más de los aspectos solicitados en la primera y tercera columna de este rubro. 0.5

c) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos. El licitante deberá acompañar un organigrama en el cual se identifique el nombre, cargo o función del personal destinado a la prestación del servicio que se licita.	4	El licitante deberá presentar el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la convocatoria para el caso de ser adjudicado, señalando el nombre y cargo de las personas involucradas. Lo anterior con la finalidad de que la convocante puede conocer a detalle la propuesta y tenga los elementos suficientes de valoración.	Presenta documento con las características requeridas 4 No presenta el documento o lo hace de forma incompleta 0
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Total de puntos	12
------------------------	-----------

IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 12 PUNTOS

Se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación de que se trate, que hubieren sido contratados por alguna dependencia, entidad

RUBRO / sub rubro	TOTAL/ SUBTOTAL	Documentación Comprobatoria	Parámetro de evaluación	Puntos por grupo
IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12			
Cumplimiento de Contratos. Contratos o pólizas de servicios similares a los requeridos en el presente proceso de contratación, que el licitante haya suscrito por cada año con su respectiva constancia de cumplimiento.	12	Para comprobar el cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los contratos de servicios de seguro, siendo de la misma naturaleza y objeto de éste procedimiento de licitación celebrados con alguna dependencia, entidad o con particulares (personas físicas o morales), el licitante deberá incluir en su proposición las cartas de cumplimiento satisfactorio y oportuno del contrato y/o póliza por cada uno que haya exhibido, pudiendo ser los referidos en el rubro de experiencia y especialidad del licitante, la cual deberá contener el periodo de vigencia que abarca y el número, denominación o medio a través del cual se puede identificar el contrato cumplido del cual presenta copia, ésta deberá estar firmada por la persona encargada de supervisar o administrar el contrato o póliza por parte del contratante (clientes). Nota: Para el	Mayor número de contratos cumplidos. Se otorgarán 12 puntos al licitante que acredite el mayor número de contratos, considerando un mínimo de 3 y máximo de 10 contratos, con una antigüedad máxima de 5 años cumplidos previos al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en los que se acredite la prestación del servicio objeto de la presente licitación o bien contratos plurianuales que cubran dicho periodo que se han suscrito en los 5 últimos años previos. A partir de este máximo asignado se efectuará un reparto proporcional de puntos entre el resto de los licitantes en razón de los contratos cumplidos satisfactoriamente, aplicando para ello una regla de tres. Ejemplo:	12

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-009J2P001-E46-2019**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

caso de que alguna carta de cumplimiento satisfactorio y oportuno del contrato no contenga alguno de los requisitos anteriormente señalados que permitan vincular el cumplimiento del contrato que se menciona, y/o no se presenten los dos documentos, no se otorgará puntuación.

Licitante con 10 contratos o más 100%= 12 puntos

Licitantes con menor cantidad de contratos

(9 contratos)= 10.8 puntos

(8 contratos)= 9.6 puntos

(7 contratos)= 8.4 puntos

(6 contratos)= 7.2 puntos

(5 contratos)= 6 puntos

(4 contratos)= 4.8 puntos

(3 contratos)= 3.6 puntos

No se otorgarán puntos a quien presente menos de 3 contratos cumplidos satisfactoriamente.

Total de puntos

12

NOTA: PARA QUE UNA PROPUESTA TÉCNICA SEA CONSIDERADA SOLVENTE, DEBERÁ TENER UNA PUNTUACIÓN MÍNIMA DE 45 PUNTOS, DE LOS 60 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN TÉCNICA.

DEBE DECIR

CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PUNTOS Y PORCENTAJES EN LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE VIDA PARA LAS ADMINISTRADORAS PORTUARIAS INTEGRALES

EVALUACIÓN TÉCNICA

ESTA EVALUACIÓN REPRESENTA 60 PUNTOS DE LA SUMA DE LA PUNTUACIÓN DE TODOS LOS RUBROS CON SUS RESPECTIVOS SUBRUBROS, LOS 40 PUNTOS RESTANTES SERÁ LA PROPUESTA ECONÓMICA DE ACUERDO CON EL MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA DE ESTA CONVOCATORIA.

LOS RUBROS A EVALUAR SON LOS SIGUIENTES:

NÚMERO DE RUBRO	RUBRO	PUNTUACIÓN A OTORGAR
I	CAPACIDAD DEL LICITANTE	24
II	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	12
III	PROPUESTA DE TRABAJO	12
IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12
TOTAL		60

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE (24 PUNTOS)

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio requerido así como los recursos económicos y de equipamiento establecidos por el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad definidos por la convocante, así como otorgar cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-009J2P001-E46-2019**
OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS	ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD DEL LICITANTE		
RUBRO / sub rubro	TOTAL/ SUBTOTAL	Documentación Comprobatoria	Parámetro de evaluación	Puntos
I.- Capacidad del licitante	24			
a) Capacidad de los Recursos Humanos	13			
a.1		Personal dedicado al servicio del licitante.		
Experiencia. Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Se refiere al número total de empleados del licitante. Nota. Los datos presentados podrán ser verificados por parte de la convocante.	4		Más de 1,000 empleados	4
			Más de 600 y menos de 1,000 empleados	2
			Menos de 600 empleados	1
a.2 Competencia en el Trabajo conforme a conocimientos académicos o profesionales. Se refiere al tiempo que ha venido prestando sus servicios profesionales al licitante. Nota. Los datos presentados podrán ser verificados por parte de la convocante.	4	Personal con conocimientos profesionales en la prestación del servicio de seguros. Se entregará una cédula en formato libre con el número total de empleados(as) con que cuenta el licitante, señalando el área de adscripción a la que pertenece, la zona geográfica en la cual presta sus servicios, función que realiza, así como la antigüedad en la aseguradora y los años de experiencia en la prestación del servicio firmada por el representante legal, así como la persona encargada de la administración de los recursos humanos, acompañada de un archivo en formato Excel que contenga la información señalada en la cédula. La información deberá corresponder al 1 de FEBRERO de 2019 y se anexará una copia de los comprobantes de pago de cuotas al IMSS correspondiente al último bimestre aplicable. Para el caso de que no correspondan los comprobantes de pago de cuotas al IMSS con los datos de la cédula, se acreditará la que éste presente en el IMSS.	Presenta 5 certificados de todos los encargados de la cuenta	4.0
		Presenta certificados incompletos de todos los encargados de la cuenta	1	
		SUGERENCIA Deberá presentar CINCO (5)		

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
 No. LA-009J2P001-E46-2019**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

certificados o constancias de estudios emitidas por instituciones acreditadas para el caso del técnico y cédulas profesionales o títulos para el nivel licenciatura avalado por la SEP de todas las personas al servicio de la cuenta.

a.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.

Se refiere a la participación en la resolución o tratamiento de problemas de seguros.

Nota. Los datos presentados podrán ser verificados por parte de la convocante.

5

Personal con experiencia en la resolución de problemas de seguros.

Se entregará una cédula en formato libre con el número total de empleados(as) con que cuenta el licitante, señalando el área de adscripción a la que pertenece y la zona geográfica en la cual presta sus servicios, función que realiza, así como la manifestación de que participan actualmente en la resolución de problemas relativos a los seguros firmada por el representante legal, así como la persona encargada de la administración de los recursos humanos, acompañada de un archivo en formato Excel que contenga la información señalada en la cédula. La información deberá corresponder al **1 de FEBRERO de 2019** y se anexará una copia de los comprobantes de pago de cuotas al IMSS correspondiente al último bimestre aplicable. Para el caso de que no correspondan los comprobantes de pago de cuotas al IMSS con los datos de la cédula, se acreditará la que éste presente en el IMSS.

Presenta información del 100% de la estructura completa al frente de la resolución de problemas con respecto al programa de vida

5

Presenta información del 50% de la estructura completa al frente de la resolución de problemas con respecto al programa de vida

3

Presenta información del 20% de la estructura completa al frente de la resolución de problemas con respecto al programa de vida

1

b).- Capacidad de los Recursos Económicos.

11

Capacidad de los recursos económicos necesarios para el cumplimiento del contrato conforme a lo siguiente:

1.b Capacidad de Recursos económicos y de equipamiento

3

Capacidad de Recursos económicos y de equipamiento.

El LICITANTE deberá entregar:

Para determinar el importe de la utilidad:

- Personas morales deberán adjuntar la declaración anual correspondiente al

Presenta su declaración anual 2018 y la última del 2019

3



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
 No. LA-009J2P001-E46-2019**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

		ejercicio fiscal 2018 y la última del ejercicio 2019		
		Se evaluarán Estados Financieros y Declaración 2018 así como la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta, donde indique que se cuenta con ingresos equivalentes hasta el veinte por ciento del monto total de su oferta. La omisión en la entrega de este documento provocará desechar la proposición.	No Presenta su declaración anual 2018 y la última del 2019 (Su propuesta es desechada)	0
		En el caso de proposiciones presentadas en forma conjunta o en grupo, se sumarán los capitales contables para cumplir con el porcentaje mínimo señalado.		
b.2 Grados y Tarifas de potenciación	6	Las tarifas de potenciación tienen un tope a razón de la prima básica de un 20% por lo que no podrán exceder este monto de lo contrario serán desechadas las propuestas sin embargo de contar con un descuento adicional se establece en el capítulo de evaluación de esta convocatoria que accederán a un mayor de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública de manera que es un valor agregado de la propuesta sobre un servicio especializado.	La tarifa propuesta con un 30% de descuento sobre la prima básica de potenciación	6
			La tarifa propuesta con un 20% de descuento sobre la prima básica de potenciación	4
			La tarifa propuesta con un 10% de descuento sobre la prima básica de potenciación	2
c) Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un (5%).	.5			
Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un (5%).		El licitante deberá presentar el aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como certificado expedido por el Sector Salud de reconocimiento y calificación de discapacidad, para el caso de personas morales deberá cubrir una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.	Si presenta aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como certificado expedido por el sector salud de reconocimiento y calificación de discapacidad, para el caso de personas morales deberá cubrir una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. No se asignarán puntos en caso de que no se presente la documentación solicitada.	.5
d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.	.5			
Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.		En su caso, el licitante deberá presentar constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) de haber producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto la presente licitación, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.	Se otorgarán 0.5 puntos en caso de que el licitante acredite haber producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto de la presente licitación, con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI). No se asignarán puntos en caso de que no se presente la documentación solicitada.	.5



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-009J2P001-E46-2019**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

e) Aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género.

1

Aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género

En su caso, el licitante deberá presentar la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, con las que se compruebe que el licitante ha aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.

Se otorgarán 0.5 puntos en caso de que el licitante acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.

1

Total de puntos

24

II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (12 PUNTOS)

Se refiere a los contratos celebrados por el licitante o en los que haya participado con los cuales demuestre que cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios para proporcionar el servicio solicitado.

RUBRO / sub rubro	TOTAL/ SUBTOTAL	Documentación Comprobatoria	Parámetro de evaluación	Puntos por grupo
II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	12	12		
a) Experiencia. Mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación de que se trate.	3	Experiencia como compañía aseguradora. El licitante para acreditar este concepto, deberá presentar copia de dos (5) contratos y/o pólizas por cada año cumplido, señalando el número de contrato y/o póliza por cada año que presente y su vigencia, con el que acredite su antigüedad en la prestación de servicios de seguros, adjuntando una cédula en formato libre donde relacione los mismos, su vigencia y número. La antigüedad máxima a acreditar será de 5 (CINCO) años cumplidos a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en los que se acredite la prestación del servicio o bien contratos plurianuales que cubran dicho periodo. Para el caso de que no se presente la copia del contrato y/o póliza, no será acreditado el mismo.	Los licitantes que acrediten tres años de experiencia como límite máximo. A partir de éste máximo asignado se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los años de experiencia, que logren acreditar, aplicando para ello una regla de tres. Ejemplo: Licitante con 5 años o más 100% = 3 puntos Licitantes con menor cantidad de años de experiencia (3 años) = 2 puntos (1 año) = 1 punto Cabe señalar que no se asignarán puntos a quien no acredite que cumple cuando menos con un año de experiencia.	3
b) Especialidad. Mayor número de contratos y/o pólizas con los cuales el licitante pueda acreditar que ha prestado servicios con las características similares y en condiciones similares a las establecidas en la presente convocatoria.	9	El licitante para acreditar este concepto, deberá presentar copia de contratos y/o pólizas de servicios similares a los requeridos por la Convocante en el ramo de seguro de VIDA , los cuales haya suscrito en los últimos 5 años previos al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y en los que se acredite la prestación del servicio o bien contratos plurianuales que cubran dicho periodo, con un número mínimo de 500 asegurados en dicho contrato, acompañado de una cédula en formato libre en donde relacione dichos contratos, sus vigencias y número de asegurados. El licitante deberá presentar un mínimo de 5 y un máximo de 10 contratos y/o pólizas, los cuales hayan suscrito o tengan adjudicados. Para el caso de que no se presente la copia del contrato y/o	Los licitantes que presenten 10 contratos y/o pólizas de especialidad como límite máximo. A partir de éste máximo asignado se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los contratos que logren presentar, aplicando para ello una regla de tres. Ejemplo: Licitante con 10 contratos y/o pólizas o más 100% = 9 puntos Licitantes con menor cantidad de contratos (9 contratos y/o pólizas) = 8.1 puntos (8 contratos y/o pólizas) = 7.2 puntos (7 contratos y/o pólizas) = 6.3 puntos (6 contratos y/o pólizas) = 5.4 puntos	9



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
 No. LA-009J2P001-E46-2019**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

póliza, no será acreditado el mismo.

(5 contratos y/o pólizas)= 4.5 puntos

No se otorgarán puntos a quien presente menos de 5 contratos y/o pólizas.

Total de puntos	12
------------------------	-----------

III.- PROPUESTA DE TRABAJO (12 PUNTOS)

Como parte de su proposición el licitante deberá incluir la metodología, plan de trabajo y esquema estructural que pretenda aplicar para la prestación del servicio de acuerdo a Las Especificaciones Técnicas y Alcances del Servicio.

RUBRO / sub rubro	TOTAL/ SUBTOTAL	Documentación Comprobatoria	Parámetro de evaluación	Puntos por grupo
III. Propuesta de trabajo	12			
a) Metodología para la prestación del servicio. El documento en el cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio.	4	Documento en el que el licitante señale la forma en que propone utilizar los recursos señalados en el rubro 1.- Capacidad del licitante para prestar el servicio, describiendo en forma amplia los diversos rubros de la misma y estar claramente definidos e identificados con respecto al servicio ofertado, contemplando los diversos aspectos del servicio; lo anterior con la finalidad de que la convocante puede conocer a detalle la propuesta y tenga los elementos suficientes de valoración.	Presentada.- Será aquella metodología que cumpla con todos los aspectos solicitados en la primera y tercera columna de este rubro. No presentada o Incompleta.- Será aquella metodología que no considere uno o más de los aspectos solicitados en la primera y tercera columna de este rubro o que no se presente.	4 0
b) Plan de trabajo propuesto por el licitante. El documento a través del cual el licitante señale como aplicará la metodología propuesta, el cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y la forma a través del cual realizará la prestación del servicio previsto en la convocatoria.	4	El licitante deberá presentar el plan de trabajo que utilizará en la prestación del servicio para el caso de resultar adjudicado, describiendo en forma amplia los diversos rubros de la misma y estar claramente definidos e identificados con respecto al servicio ofertado y contemplando los diversos aspectos del servicio; señalando como aplicará la metodología propuesta, así como los tiempos y la forma a través del cual realizará la prestación del servicio, incluyendo los que haya señalado en el rubro 1.- Capacidad del licitante más lo relativo al subrubro c.3) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos. Lo anterior con la finalidad de que la convocante puede conocer a detalle la propuesta y tenga los elementos suficientes de valoración.	i) Enriquecida. - Será aquella propuesta de trabajo que además de cumplir con los incisos siguientes (ii) y (iii), proponga elementos que optimicen el servicio mediante la mejora de cobertura, otorgando durante la vigencia de la póliza la designación del personal necesario especializado en la materia para la resolución de problemas en días y horas inhábiles, incluyendo sábados, domingos y días feriados, debiendo contar con todos los medios de comunicación para establecer contacto como; teléfono fijo, celular, correo electrónico etc.; a fin de localizarlo, con la finalidad de que resuelva los problemas de servicio que se presenten, gestionando las autorizaciones y siniestros que se susciten. Todo lo anterior bajo ninguna circunstancia deberá representar ningún costo adicional al presente servicio o al asegurado. Las propuestas de mejora que realicen los licitantes deberán estar perfectamente definidas e identificadas en el subrubro de c.1) Metodología, c.2) Plan de Trabajo y c.3) Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos; lo anterior con la finalidad de que la convocante puede conocer a detalle la propuesta y tenga los elementos suficientes de valoración.	4

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
 No. LA-009J2P001-E46-2019**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

<p>c) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos. El licitante deberá acompañar un organigrama en el cual se identifique el nombre, cargo o función del personal destinado a la prestación del servicio que se licita.</p>	4	<p>El licitante deberá presentar el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la convocatoria para el caso de ser adjudicado, señalando el nombre y cargo de las personas involucradas. Lo anterior con la finalidad de que la convocante puede conocer a detalle la propuesta y tenga los elementos suficientes de valoración.</p>	<p>ii) Integrada.- Será aquella propuesta de trabajo que vincule de manera clara y definida, la metodología, plan de trabajo y el esquema estructural en cada uno de los conceptos enunciados en la primera columna de este rubro, que permita a la convocante identificar la operación del servicio solicitado. iii) Presentada.- Será aquella propuesta de trabajo que cumpla con los aspectos solicitados en la primera y tercera columna de este rubro. iv) No presentada o Incompleta.- Será aquella propuesta de trabajo no presentada o que no considere uno o más de los aspectos solicitados en la primera y tercera columna de este rubro.</p> <p>Presenta documento con las características requeridas 4</p> <p>No presenta el documento o lo hace de forma incompleta 0</p>	<p>2</p> <p>1.5</p> <p>0.5</p> <p>4</p> <p>0</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------

Total de puntos	12
------------------------	-----------

IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 12 PUNTOS

Se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación de que se trate, que hubieren sido contratados por alguna dependencia, entidad

RUBRO / sub rubro	TOTAL/ SUBTOTAL	Documentación Comprobatoria	Parámetro de evaluación	Puntos por grupo
IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12			
Cumplimiento de Contratos.	12	Para comprobar el cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los contratos de servicios de seguro, siendo de la misma naturaleza y objeto de éste procedimiento de licitación celebrados con alguna dependencia, entidad o con particulares (personas físicas o morales), el licitante deberá incluir en su proposición las cartas de cumplimiento satisfactorio y oportuno del contrato y/o póliza por cada uno que haya exhibido, pudiendo ser los referidos en el rubro de experiencia y especialidad del licitante, la cual deberá contener el periodo de vigencia que abarca y el número, denominación o medio a través del cual se puede identificar el contrato cumplido del cual presenta copia, ésta deberá estar firmada por la persona encargada de supervisar o administrar el contrato o póliza por parte del contratante (clientes). Nota: Para el	Mayor número de contratos cumplidos. Se otorgarán 12 puntos al licitante que acredite el mayor número de contratos, considerando un mínimo de 3 y máximo de 10 contratos, con una antigüedad máxima de 5 años cumplidos previos al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en los que se acredite la prestación del servicio objeto de la presente licitación o bien contratos plurianuales que cubran dicho periodo que se han suscrito en los 5 últimos años previos. A partir de este máximo asignado se efectuará un reparto proporcional de puntos entre el resto de los licitantes en razón de los contratos cumplidos satisfactoriamente, aplicando para ello una regla de tres. Ejemplo:	12

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-009J2P001-E46-2019**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

caso de que alguna carta de cumplimiento satisfactorio y oportuno del contrato no contenga alguno de los requisitos anteriormente señalados que permitan vincular el cumplimiento del contrato que se menciona, y/o no se presenten los dos documentos, no se otorgará puntuación.

Licitante con 10 contratos o más 100%= 12 puntos

Licitantes con menor cantidad de contratos

(9 contratos)= 10.8 puntos

(8 contratos)= 9.6 puntos

(7 contratos)= 8.4 puntos

(6 contratos)= 7.2 puntos

(5 contratos)= 6 puntos

(4 contratos)= 4.8 puntos

(3 contratos)= 3.6 puntos

No se otorgarán puntos a quien presente menos de 3 contratos cumplidos satisfactoriamente.

Total de puntos	12
------------------------	-----------

NOTA: PARA QUE UNA PROPUESTA TÉCNICA SEA CONSIDERADA SOLVENTE, DEBERÁ TENER UNA PUNTUACIÓN MÍNIMA DE 45 PUNTOS, DE LOS 60 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN TÉCNICA.

2.- SE EXCLUYE DE ESTA LICITACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO, S.A. DE C.V. LA CUAL ERA API INVITADA.

Acto seguido, se procedió a informar de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante, como se indica a continuación:

EL LICITANTE SEGUROS ARGOS, S.A DE C.V.REALIZA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DE ACLARACIÓN.

1. FAVOR DE RATIFICAR QUE PARA TODAS AQUELLAS CONDICIONES NO ESTABLECIDAS O ESPECIFICADAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARAN DE ACUERDO A LAS CONDICIONES GENERALES DE SEGUROS ARGOS, S. A. DE C. V., PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN CON LA DEBIDA APLICACIÓN DE LAS CLAUSULAS DE NO ADHESIÓN Y PRELACIÓN

2. EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE CONFIRMAR QUE PODREMOS INCLUIR NUESTRAS CONDICIONES GENERALES AUTORIZADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, JUNTO CON LAS CLÁUSULAS DE PRELACIÓN Y NO ADHESIÓN, FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU PETICIÓN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-009J2P001-E46-2019**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

3. MUCHO SE AGRADECERÁ A LA CONVOCANTE, INDICAR CON QUE DOCUMENTO SE COMPROBARÁ LA PERTENENCIA DE LAS PERSONAS AL GRUPO ASEGURADO.

RESPUESTA: LO QUE PROVENGA DE MANERA OFICIAL DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE CADA API

4. MUCHO SE AGRADECERÁ A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA AGILIZAR EL PAGO DE INDEMNIZACIÓN A LOS BENEFICIARIOS EN CASO DE FALLECIMIENTO Y CON LA FINALIDAD DE EVITAR FUTURAS O POSIBLES COMPLICACIONES SE ACTUALIZARÁN LOS CONSENTIMIENTOS VERIFICANDO QUE LA FIRMA DE LOS MISMOS CORRESPONDAN A LA DE LAS ACTUALES IDENTIFICACIONES Y SE CERTIFIQUE QUE EL QUE OBRA EN LOS EXPEDIENTES DEL CLIENTE ES EL ÚLTIMO FIRMADO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU PETICIÓN

5. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EL PERSONAL DE A QUE SE REFIERE SERÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE IDENTIFICADOS CON SU RECIBO DE NOMINA A LA FECHA DE FALLECIMIENTO O SI PODRÁ EMITIR CONSTANCIA DEL STATUS DEL FALLECIDO, FAVOR DE CONFIRMAR

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE PODRÁ UTILIZAR AMBOS DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL PROCESO PARA INDEMNIZACION

6. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SEÑALAR SI ESTARÁ EN POSIBILIDADES DE DAR CUMPLIMIENTO AL CHECK LIST INSTITUCIONAL QUE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS ADJUDICADA TENGA ESTIPULADO PARA LA RECLAMACIÓN DE SUMA ASEGURADA Y COBERTURAS CONTRATADAS, FAVOR DE CONFIRMAR

RESPUESTA: FAVOR DE PRESENTAR DICHO CHECKLIST COMO PARTE DE SU PROPUESTA.

7. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SEÑALAR SI EL ÚNICO COMPROBANTE DEL ESTADO DE SALUD PARA CONFIRMAR LA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE SERÁ EMITIDO ÚNICAMENTE POR ISSSTE O IMSS, FAVOR DE CONFIRMAR

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN, PARA LOS CASOS DE INVALIDEZ, SERÁ EL IMSS LA INSTITUCIÓN DE SALUD QUE DICTAMINARÁ DICHO ESTADO DE INVALIDEZ Y/O CUALQUIER OTRA INSTITUCIÓN FACULTADA PARA DICTAMINAR LA INVALIDEZ

8. EN CASO DE QUE MI PREGUNTA ANTERIOR, SEA CONTESTADA EN FORMA NEGATIVA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SEA UN MEDICO CERTIFICADO EN MEDICINA DEL TRABAJO EL QUE EMITA EL DOCUMENTO DE VALIDE LA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: EN EL CASO DE EXISTIR CONTROVERSIA EN EL DICTAMEN EXPEDIDO POR LA INSTITUCIÓN COMPETENTE, LA ASEGURADORA PODRÁ VALORAR LA PROCEDENCIA DE DICHO SUPUESTO MEDIANTE UN MÉDICO ESPECIALIZADO EN MEDICINA DEL TRABAJO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-009J2P001-E46-2019**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

9. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA POLIZA ES AUTOADMINISTRADA, ES DECIR LAS ALTAS Y BAJAS DEL PERSONAL EN LA UNIVERISDAD SE REPORTARAN AL FINAL DE LA VIGENCIA PARA EMITIR EL ENDOSO DE AJSUTE DE PRIMAS, FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN, EL SISTEMA DE AUTOADMINISTRACIÓN NO OPERARA EN EL CASO DE QUE SE INCLUYAN GRUPOS NUEVOS, LOS CUALES DEBERÁN DE SER COBRADOS EN EL MOMENTO DEL ALTA A LAS TARIFAS CORRESPONDIENTES.

10. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL DOCUMENTO TECNICO DE LA PRESENTE LICITACION, SERA TRANSCRIBIENDO EN SU TOTALIDAD LO ESTIPULADO EN EL PUNTO 2.13.1, DE LA INFORMACION ESPECIFICA DE LA LICITACION, JUNTO CON UN ESCITO DE BAJO PROTESTA DE DECIR VERAD QUE SEGUROS ARGOS ACEPTARA LAS MODIFICACIONES QUE SE HAYAN REALIZADO EN LA JUNTA DE ACLARACION, SIN PLASMARLAS EN NINGUN ANEXO TECNICO Y/O ECONOMICO, FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: SE CONFIRMA, SIN EMBARGO, LAS MODIFICACIONES DEBEN DE VENIR EN EL PUNTO EN EL QUE SE REQUIEREN, NO SE TOMARA EN CUENTA SI SE TRANSCRIBE EL ANEXO TECNICO Y LAS NOTAS DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SE ANEXAN HASTA EL FINAL

11. DE ACUERDO CON EL NUMERAL 2.25 CRITERIO DE ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS, NUMERO RUBRO I CAPACIDAD DEL LICITANTE INCISOS A.1 EXPEREINCIA, A.2 COMPETENCIA EN EL TRABAJO, A.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE DE ACUERDO CON EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL, QUE ESTABLECE LA IGUALDAD DE CONDICIONES, LOS INCISO MENCIONADOS AL MOSTRAR NUESTRA MAXIMA PLANTILLA DE EMPLEADOS NOS SEA OTORGADO LA MAXIMA PUNTUACION, FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: FAVOR DE REFERIRSE A LA PRECISION DE LA CONVOCANTE

12. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SEÑALAR SI SE COMPROMETE A RECABAR LOS CONSENTIMIENTOS FIRMADOS POR EL TOTAL DE ASEGURADOS Y TENER EN SU RESGUARDO LOS ORIGINALES, FAVOR DE CONFIRMAR

RESPUESTA: ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO RECABAR DICHA INFORMACION A TRAVÉS DE LOS TITULARES DE LAS AREAS DE RECURSOS HUMANOS

13. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SEÑALAR SI EN LOS CASOS EN QUE EL ASEGURADO EN SERVICIO ACTIVO QUE SE ENCUENTRE "LICENCIA MÉDICA "CON GOCE DE SUELDO O SIN GOCE DE SUELDO PODRÁ EMITIR CONSTANCIA COMPROBANDO ESTA SITUACIÓN EN PARTICULAR, CONFIRMANDO ASÍ EL PAGO TOTAL DE LA PRIMA POR PARTE DEL CONTRATANTE, FAVOR DE CONFIRMAR

RESPUESTA: NO SE CUENTA CON PERSONAL CON LICENCIA MEDICA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-009J2P001-E46-2019**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

14. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PRECISE SI DENTRO DEL PERSONAL A ASEGURAR SE TIENE ASEGURADOS QUE TENGA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO O SUELDO PARCIAL PARA QUE NOS PROPORCIONE LO SIGUIENTE:

15. RELACIÓN DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN DE LICENCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE CUENTA CON PERSONAL CON LICENCIA MEDICA

16. CUÁL ES EL MOTIVO DE LA LICENCIA DE TRABAJO CON O SIN GOCE DE SUELDO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE CUENTA CON PERSONAL CON LICENCIA MEDICA

17. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LOS LISTADOS DE NÓMINA DE LOS ASEGURADOS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE INCAPACIDAD O LICENCIA MÉDICA, INCLUYENDO EL TIEMPO QUE ESTAN EN ESTE ESTADO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE CUENTA CON PERSONAL CON INCAPACIDAD O LICENCIA MEDICA

18. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR SI SE ENCUENTRA EN DISPOSICIÓN DE PODER ACREDITAR LA PLENA IDENTIDAD DE NUESTROS CLIENTES, ES DECIR, SI AL MOMENTO DE REALIZAR UNA RECLAMACIÓN DE SINIESTRO, SE PUEDE PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA LA PLENA IDENTIFICACIÓN DE NUESTRO CLIENTE, ASÍ COMO ACREDITAR EL PARENTESCO CON EL ASEGURADO PARA EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES FISCALES, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN

19. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, NOS PROPORCIONE EL LISTADO CORRESPONDIENTE DESGLOSADO POR NOMBRE, EDAD, RFC, CURP . FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ANEXO A ESTA ACTA SE ENTREGARÁ EL REGISTRO DE ASEGURADOS EN LOS TÉRMINOS QUE CONVenga A LA API, EN QUE CONSTE POR LO MENOS LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE COMPLETO, FECHA DE NACIMIENTO, SEXO Y SUMA ASEGURADA O LA REGLA PARA DETERMINARLA, DE CADA ASEGURADO.

20. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA RELACIÓN DE SINIESTROS DE AL MENOS 3 VIGENCIAS ANTERIORES PARA ESTE PROGRAMA, CON EL DESGLOSE CORRESPONDIENTE POR COBERTURA AFECTADA, MONTO PAGADO Y RECLAMADO CON SUS RESPECTIVAS FECHAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: LA SINIESTRALIDAD SERA ENTREGADA EN LA FORMA EN LA QUE SE TIENE

21. ENTENDEMOS QUE TODOS LOS SINIESTROS OCURRIDOS ANTES DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN PARA CADA UNO DE LOS GRUPOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-009J2P001-E46-2019**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

ASEGURABLES, QUEDARÁN A CARGO Y SERÁN PAGADOS POR LA ASEGURADORA QUE ACTUALMENTE TIENE EL PROGRAMA, SEAN DENTRO DE LA VIGENCIA NORMAL Y/O PRÓRROGA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN

22. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE SINIESTRO SE ENTREGARÁN POR LO MENOS LOS ÚLTIMOS 3 MESES DE RECIBOS DE NÓMINA INCLUYENDO DE EMPLEADOS DE CONFIANZA Y Y NO SINDICALIZADO, SEGÚN SEA EL CASO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO,

RESPUESTA: BASTARA CON EL ULTIMO RECIBO DE NOMINA

23. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN CASO DE SER ASIGNADOS CON LA CUENTA SE EMITIRA LA POLIZA CON EL LISTADO CON EL QUE SE LLEVO A CABO EL PROCESO DE LICITACION Y EN CASO DE HABER VARIACION CON EL LISTADO FINAL SE EMITIRA UN ENDOSO DE COBRO O DE NOTA DE CRÉDITO, FAVOR DE CONFIRMAR

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN

24. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SE OTORQUE A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS EL DERECHO DE VALORAR LOS SINIESTROS POR INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE Y PÉRDIDAS ORGÁNICAS CON UN SEGUNDA OPINIÓN MÉDICA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: EN EL CASO DE EXISTIR CONTROVERSIA EN EL DICTAMEN EXPEDIDO POR LA INSTITUCIÓN COMPETENTE, LA ASEGURADORA PODRÁ VALORAR LA PROCEDENCIA DE DICHO SUPUESTO MEDIANTE UN MÉDICO ESPECIALIZADO EN MEDICINA DEL TRABAJO

25. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ENVIE LA RELACION DE ASEGURADOS, SINIESTRALIDAD, BASE DE LICITACION Y ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES EN WORD AL CORREO aocampo@segurosargos.com, FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: LA INFORMACIÓN QUE SE SOLICITA SERA CARGADA EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET EN EL FORMATO EN QUE SE TENGA

EL LICITANTE SEGUROS ATLAS, S.A, REALIZA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DE ACLARACIÓN.

PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

1. **GENERAL.** Agradecemos a la Convocante pueda proporcionar el Acta de la Junta de Aclaraciones en formato Word.

R: SE ENTREGARÁ EN LA FORMA EN LA QUE SE TENGA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-009J2P001-E46-2019**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

2. **GENERAL.** Agradecemos a la Convocante confirmar que para todo lo no especificado en el las bases de licitación, anexos y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones, operarán las Condiciones Generales de la Convocante adjudicada.

R: SIEMPRE Y CUANDO NO SE CONTRAPONGAN CON LO ESTABLECIDO EN ESTA CONVOCATORIA ASI COMO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y ANEXAR SUS RESPECTIVAS CLAUSULAS DE NO ADHESION Y DE PRELACION

3. **GENERAL.** En alcance a la pregunta anterior, favor de confirmar que no es necesario incluir las Condiciones Generales dentro de nuestra propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.

R: NO SE ACEPTA, APEGARSE A LA CONVOCATORIA

4. **PÁGINA 21, NUMERAL 2.8.5, PÁGINA 32 2º. PÁRRAFO, PÁGINA 66, SEGUNDO BLOQUE.-** Con base a lo estipulado en los puntos referidos en esta pregunta, amablemente solicitamos a la Convocante indicar si es correcta nuestra apreciación que para cumplir este punto se debe solicitar a cada API el oficio de no adeudo. En caso de ser positiva la respuesta a esta pregunta, solicitamos amablemente considerar que la solicitud de este oficio pueda realizarse vía correo electrónico, en virtud de que este procedimiento es de carácter electrónico. En el caso de que su respuesta sea negativa, agradecemos especificar como cumplimos este requisito y en su caso la dirección (es) física (s) o electrónica (s) donde podemos solicitarlo y el especificar el tiempo de respuesta de cada API, para considerarlo en la solicitud del requisito.

R. EN CASO DE NO HABER PRESTADO EL SERVICIO PARA LAS APIS EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS FAVOR DE PRESENTAR ESCRITO SIMPLE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO TIENE ADEUDOS CON LAS ADMINISTRADORAS PORTUARIAS INTEGRALES.

5. **PÁGINA 21, NUMERAL 2.8.5, PÁGINA 32 2º. PÁRRAFO, PÁGINA 66, SEGUNDO BLOQUE.** - En caso de confirmar que podemos solicitar los oficios vía correo electrónico, agradecemos a la Convocante pueda proporcionarnos las direcciones electrónicas a las que podemos solicitarlo.

R: EN CASO DE NO HABER PRESTADO EL SERVICIO PARA LAS APIS EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS FAVOR DE PRESENTAR ESCRITO SIMPLE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO TIENE ADEUDOS CON LAS ADMINISTRADORAS PORTUARIAS INTEGRALES

6. **PÁGINA 21, NUMERAL 2.8.6,** Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que para cumplir este punto debemos anexar el acuse de inicio de trámite ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud que los tiempos para otorgar respuesta de dicha Comisión no son de inmediato.

R: NO SE ACEPTA, APEGARSE A LA CONVOCATORIA

7. **PÁGINA 23, NUMERAL 2.10.8.** Agradecemos a la Convocante, confirmar que cumplimos este numeral teniendo cuando menos una oficina dentro de cada Estado donde se encuentran los domicilios de las 17 APIS, así como que no es motivo de descalificación no contar con oficinas de atención en todos y cada uno de los Estados de la República. Favor de pronunciarse.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-009J2P001-E46-2019**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

R: SE CONFIRMA QUE LA RELACIÓN DE OFICINAS DEBERÁ DE SER PRESENTADA CON EL DOMICILIO COMPLETO ACOMPAÑADO DE COPIA SIMPLE DE COMPROBANTES DE DOMICILIO Y/O CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO A NOMBRE DEL LICITANTE Y SE DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS UNA OFICINA EN CADA ESTADO DE LA REPUBLICA MEXICANA DONDE SE ENCUENTREN LAS APIS HABILITADA PARA RECIBIR DOCUMENTACIÓN RELATIVA A SINIESTROS EN EL ENTENDIDO QUE ES EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO ES DE CARÁCTER NACIONAL

8. **PÁGINA 23, NUMERAL 2.10.8.** En alcance a nuestra pregunta anterior, agradecemos aclarar que podemos presentar comprobantes de domicilio o contratos de arrendamiento a nombre de mi representada.

R: REFERIRSE A LA PREGUNTA ANTERIOR

9. **PÁGINA 24, NUMERAL 2.13.6,** Favor de confirmar que para cumplir este numeral en el caso de que mi representada no pertenezca a la estratificación de MIPYMES, se puede presentar escrito bajo protesta de decir verdad con lo anteriormente descrito.

R: ES CORRECTA SU APRECIACION, SIN EMBARGO, NO SE OTORGARÁN PUNTOS

10. **PÁGINA 26, Numeral 2.16.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** Solicitamos amablemente a la convocante que se elimine la Garantía relativa al cumplimiento de contrato y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

R: SE CONFIRMA SU APRECIACION

11. **PÁGINA 35, TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES, REQUISITO A.1. EXPERIENCIA.** - Respecto al comprobante de cuotas al IMSS, entendemos que se podrá omitir el dato de las percepciones por confidencialidad y protección de los datos de los empleados de la aseguradora, ya que lo que interesa verificar es que el nombre del personal propuesto concuerde con el comprobante de pago del IMSS.

R: NO SE ACEPTA, APEGARSE A LA CONVOCATORIA

12. **PÁGINA 36, TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES, REQUISITO A.2. COMPETENCIA EN EL TRABAJO CONFORME A CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS O PROFESIONALES.** - Respecto al comprobante de cuotas al IMSS, entendemos que se podrá omitir el dato de las percepciones por confidencialidad y protección de los datos de los empleados de la aseguradora, ya que lo que interesa verificar es que el nombre del personal propuesto concuerde con el comprobante de pago del IMSS.

R: NO SE ACEPTA, APEGARSE A LA PRECISION DE LA CONVOCANTE.

13. **PÁGINA 36, TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES, REQUISITO A.2. COMPETENCIA EN EL TRABAJO CONFORME A CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS O PROFESIONALES.**- Entendemos que la calificación más alta se otorgará al licitante que acredite una colectividad de 1,000 empleados misma que al sumar los años de

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-009J2P001-E46-2019**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

experiencia de cada uno de sus empleados, acrediten un promedio de 5 años o más de experiencia. Favor de confirmar.

R: APEGARSE A LA PRECISION DE LA CONVOCANTE.

14. **PÁGINA 36, TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES, REQUISITO A.3. DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIOS.** Respecto al comprobante de cuotas al IMSS, entendemos que se podrá omitir el dato de las percepciones por confidencialidad y protección de los datos de los empleados de la aseguradora, ya que lo que interesa verificar es que el nombre del personal propuesto concuerde con el comprobante de pago del IMSS.

R: NO SE ACEPTA, APEGARSE A LA PRECISION DE LA CONVOCANTE.

15. **PÁGINA 36, TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES, REQUISITO A.3. DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIOS.** Agradecemos definir que debemos entender por "resolución de problemas de seguros", en virtud que este término puede abarcar muchos significados de actividades diversas, favor de especificar.

R: APEGASE A LA PRECISIÓN DE LA CONVOCANTE, SE ENTIENDE QUE RESOLUCION DE POBLEMAS TIENE O INVOLUCRA TODO EL PERSONAL QUE INVOLUCRA LO QUE SE DERIVA DE LA METODOLOGIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS, ECONOMICOS Y DE EQUIPAMIENTO.

16. **PÁGINA 36, TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES, REQUISITOS A.2 COMPETENCIA EN EL TRABAJO CONFORME A CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS Y A.3. DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO.** Agradecemos a la Convocante indicar si es correcta nuestra apreciación que en el caso de que mi representada no presente alguna de las "SUGERENCIAS" indicadas en el parámetro de evaluación, esto no afecta el puntaje establecido en recuadros correspondientes. Favor de pronunciarse al respecto.

R: REFERIRSE A LA PRESIÓN DE LA CONVOCANTE

17. **PÁGINA 37, TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES, REQUISITO B.1 CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO.** Favor de confirmar que es correcta nuestra apreciación de que el documento que refiere como "última del ejercicio 2019", es la última declaración parcial del ejercicio fiscal 2019.

R: ES CORRECTA SU APRECIACION, PRESENTAR DECLARACION 2018 Y PARCIAL 2019

18. **PÁGINA 38, TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES, SUB RUBRO A) EXPERIENCIA.-** Solicitamos amablemente a la Convocante ratificar el tiempo que debemos tomar como base para comprobar nuestra experiencia, en virtud de ser ambiguo lo expresado en la Documentación Comprobatoria y Parámetro de evaluación del sub rubro. Favor de pronunciarse al respecto.

R: EL TIEMPO BASE PARA LA ACREDITACIÓN DE LA MAYOR CANTIDAD DE PUNTOS ES DE 5 AÑOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-009J2P001-E46-2019**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

19. **PÁGINA 38, TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES, SUB RUBRO A) EXPERIENCIA.-** Agradecemos a la Convocante confirmar que una vez que se establezca cual es el límite máximo de años a comprobar, nos permita presentar contrato o póliza de servicios similares a los requeridos por la Convocante, en el ramo de Seguro de Vida, por año cumplido. Favor de pronunciarse.

R: SON DOS CONTRATOS POR AÑO

20. **PÁGINA 38 Y 39, TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES, SUB RUBRO B) ESPECIALIDAD.** - Solicitamos amablemente a la Convocante considerar que el máximo de pólizas y/o contratos de servicios sea de 5, es decir una por año requerido en este sub rubro, con un número mínimo de 500 asegurados suscritos en cada una de las pólizas.

R: NO SE ACEPTA, APEGARSE A LA CONVOCATORIA, EL MÁXIMO DE CONTRATOS A PRESENTAR ES 10.

21. **PÁGINA 41, TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES, RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.** - Favor de considerar que el máximo de cartas a presentar sea el mismo que se propone para el sub rubro b) especialidad, en el entendido que, el máximo a considerar sea de 5 por cada póliza o contrato que se presente.

R: NO SE ACEPTA, APEGARSE A LA CONVOCATORIA, EL MÁXIMO DE CARTAS ES 10.

22. **1PAGINA 75, ANEXO 7. MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.** - Agradecemos a la Convocante confirmar que en caso de que mi propuesta no sea de manera conjunta, podemos presentar escrito manifestándolo.

R: ES CORRECTA SU APRECIACION

23. **PÁGINA 86, ANEXO 14. NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO. (OCDE).** Favor de confirmar que este anexo no formará parte de nuestra propuesta.

R: SE CONFIRMA QUE NO SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO, SIN EMBARGO, DICHO ANEXO DEBE PRESENTARSE DEBIDO A QUE LA CLAUSULA GENERAL REFERIDA FORMARA PARTE DE LAS CONDICIONES DE SEGURO, OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

24. **PÁGINA 90, ANEXO 15, FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, RESERVADA O COMERCIAL RESERVADA.** Favor de confirmar que este anexo es opcional.

R: NO SE ACEPTA, APEGARSE A LA CONVOCATORIA

25. **PÁGINA 95, ANEXO 20, MODELO DE CONTRATO.** Agradecemos a la Convocante confirmar que este anexo es de carácter informativo, por lo que no formará parte de nuestra propuesta.

R: EL CONTRATO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, SE SUGIERE APEGARSE LO MAS POSIBLE AL MISMO, YA QUE HA SIDO REVISADO POR LA AREAS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-009J2P001-E46-2019**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

JURIDICAS DE LAS APIS ANTERIORMENTE, EN CASO DE QUE NO SE AJUSTE A LAS OBLIGACIONES O NECESIDADES DEL LICITANTE GANADOR, DEBERA SER REVISADO ENTE DICHAS AREAS PARA SU HOMOLOGACION

PREGUNTAS TÉCNICAS.

Partida Única

26. APARTADO 1. - 1.1 GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES/APIS. Solicitamos a la Convocante nos proporcione el listado de participantes de cada una de las APIS mencionadas en formato Excel, que contenga como mínimo los siguientes datos: Nombre, RFC o Fecha de Nacimiento o Edad, Sexo, Ocupación, Sueldo

R: SE ENTREGARÁ EL REGISTRO DE ASEGURADOS EN LOS TÉRMINOS QUE CONVenga A LA API, EN QUE CONSTE POR LO MENOS LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE COMPLETO, FECHA DE NACIMIENTO, SEXO Y SUMA ASEGURADA O LA REGLA PARA DETERMINARLA, DE CADA ASEGURADO.

27. 2.14.1 PROPUESTA ECONÓMICA. Se solicita a la convocante confirmar que de acuerdo con el Anexo 9. Propuesta Económica, solo deberán considerarse los siguientes campos: Prima Neta Anual, Devolución Autorizada, Gastos de Expedición y Prima Total. Favor de pronunciarse al respecto.

R: APEGARSE A LA CONVOCATORIA, QUITANDO EL DESGLOSE DE IVA

28. APARTADO A. VIGENCIA Y PAGO DE LA PÓLIZA. Se solicita a la convocante confirmar la vigencia solicitada es del 13 de mayo de 2019 al 13 de mayo de 2020.

R: SE CONFIRMA, LA VIGENCIA SERA DE LAS 12:00 HORAS DEL 13 DE MAYO DE 2019 A LAS 12:00 HORAS DEL 13 DE MAYO DE 2020.

29. APARTADO A. DESIGNACIÓN DE GRUPOS. GRUPO 1. Se solicita a la convocante confirmar que el Grupo 1 se refiere al 100% de los Servidores Públicos, Administración, Mandos Medios y Superiores de las APIS mencionadas en el Apartado 1. - 1.1 Glosario de Términos y Definiciones/APIS. Favor de pronunciarse al respecto.

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

30. APARTADO A. DESIGNACIÓN DE GRUPOS. GRUPO 2. Se solicita a la convocante confirmar que el Grupo 2 se refiere Servidores Públicos, Administración, Mandos Medios y Superiores de las APIS mencionadas en el Apartado 1. - 1.1 Glosario de Términos y Definiciones/APIS, que contrate de manera voluntaria alguna de las opciones de Suma Asegurada Adicional. Favor de pronunciarse al respecto.

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

31. APARTADO A. DESIGNACIÓN DE GRUPOS. GRUPO 3. Se solicita a la convocante indicar de manera específica las características que deberá tener el grupo mencionado.

R: DESIGNACIÓN DE GRUPOS: GRUPO 3.- SI EN ALGUNA API, ADICIONALMENTE, SE SOLICITA ASEGURAR OTRO GRUPO DE PERSONAS QUE POR SU NATURALEZA DEBEN ASEGURARSE Y EN CONSECUENCIA DEBE EXPEDIRSE UNA PÓLIZA POR SEPARADO, RESPETANDO LAS TARIFAS DE

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-009J2P001-E46-2019**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

ACUERDO CON EL TIPO DE ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑE EL PERSONAL, ESTO APLICARÁ CUANDO LA API TENGA LA OBLIGACIÓN DE ASEGURARLO.

- 32. APARTADO A. DESIGNACIÓN DE GRUPOS. GRUPO 3.** Se entiende que los asegurados a considerar en este grupo podrían no formar parte del personal de cualquiera de la APIS mencionadas en el punto 1.1 Glosario de Términos y Definiciones/APIS. Favor de pronunciarse al respecto.

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

- 33. APARTADO A. DESIGNACIÓN DE GRUPOS. GRUPO 3.** En caso de que alguna de las APIS solicite asegurar a otro grupo de personas, se solicita a la convocante indicar de manera específica las razones por las que no se consideraran dentro de la colectividad de la API que lo solicita y deberá expedirse una póliza independiente. Favor de pronunciarse al respecto.

R: LA RAZÓN ESPECÍFICA ES POR QUE ES UNA PÓLIZA AUTOADMINISTRADA CON AJUSTE DE PRIMA AL FINAL DE LA VIGENCIA.

- 34. APARTADO A. DESIGNACIÓN DE GRUPOS. PÁRRAFO 9.** Se solicita a la convocante confirmar que en caso de requerir que se cubra a personal en licencia médica con o sin goce de sueldo, personal jubilado y/o pensionado, la compañía adjudicada podrá valorar el riesgo que implica el tipo de personal mencionado y no estará obligada a la aceptación de este.

R: NO SE CUENTA CON PERSONAL CON LICENCIA MEDICA

- 35. APARTADO A. DESIGNACIÓN DE GRUPOS. PÁRRAFO 10.** Se solicita a la convocante indicar de manera específica a que se refiere con "actividades propias de maniobra para las APIS".

R: LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL PERSONAL DE LAS APIS ES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

- 36. APARTADO A. COBERTURAS. GRUPO 1 Y 2, GRUPO 3.** Solicitamos a la convocante indicar que la edad mínima y máxima de aceptación para cada cobertura es la siguiente:

- Fallecimiento: de 15 a sin límite de edad
- Accidentes: de 15 a 65 años
- Invalidez: de 15 a 65 años

R: APEGARSE A LA CONVOCATORIA

- 37. APARTADO A. COBERTURAS. GRUPO 1 Y 2, GRUPO 3.** Estamos en el entendido de que el Dictamen de Invalidez Total y Permanente deberá ser expedido únicamente por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

R: PARA LOS CASOS DE INVALIDEZ, SERÁ EL IMSS LA INSTITUCIÓN DE SALUD QUE DICTAMINARÁ DICHO ESTADO DE INVALIDEZ Y/O CUALQUIER OTRA INSTITUCIÓN FACULTADA PARA DICTAMINAR LA INVALIDEZ, Y EN EL CASO DE EXISTIR CONTROVERSIA EN EL DICTAMEN EXPEDIDO POR LA INSTITUCIÓN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-009J2P001-E46-2019**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

COMPETENTE, LA ASEGURADORA PODRÁ VALORAR LA PROCEDENCIA DE DICHO SUPUESTO MEDIANTE UN MÉDICO ESPECIALIZADO EN MEDICINA DEL TRABAJO

- 38. APARTADO A. COBERTURAS. GRUPO 1 Y 2, GRUPO 3.** Solicitamos a la Convocante, nos indique el criterio de pago de la cobertura de Invalidez: ¿Se establece con base a la fecha de ratificación del Dictamen de Invalidez, independientemente de cuando se haya generado el evento que la originó?

R: APEGARSE A LA CONVOCATORIA

- 39. APARTADO A. COBERTURAS. GRUPO 1 Y 2.** En el entendido de que el Grupo 2 se refiere al personal que contrate de manera voluntaria alguna de las opciones de Suma Asegurada Adicional (Potenciones), se solicita a la convocante confirmar que solo deberá cubrirse el beneficio básico por Fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

R: ESTAS PÓLIZAS AMPARAN LA COBERTURA BÁSICA POR FALLECIMIENTO. INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL Y ACCIDENTAL COLECTIVA, INCLUYENDO PÉRDIDAS ORGÁNICAS, INCAPACIDAD TOTAL, INVALIDEZ Y/O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL.

- 40. APARTADO A. COBERTURAS. GRUPO 1 Y 2, GRUPO 3.** Solicitamos a la Convocante confirmar que estamos en el entendido de que todos los participantes realizan actividades que representan un riesgo ocupacional normal, es decir de tipo administrativas por lo cual no se cuenta con personal de alto riesgo. Favor de pronunciarse al respecto.

R: ES CORRECTA SU APRECIACION

- 41. APARTADO A. SEPARACIÓN DE LA COLECTIVIDAD.** Se solicita a la convocante confirmar que el derecho de conversión solo podrá considerarse para el Grupo 1, personal de las APIS mencionadas en el Apartado 1. - 1.1 Glosario de Términos y Definiciones/APIS. Favor de pronunciarse al respecto.

R: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN

- 42. APARTADO A. SEPARACIÓN DE LA COLECTIVIDAD.** Se solicita a la convocante confirmar que, en caso de solicitar el derecho de conversión de Seguro de Vida Individual, el asegurado deberá apegarse a los planes, costos, términos y condiciones de la compañía adjudicada al momento de la separación. Favor de pronunciarse al respecto.

R: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN

- 43. APARTADO A. PAGO DE LA SUMA ASEGURADA.** Se entiende que únicamente se cubrirá la cobertura de Invalidez siempre que sea total y permanente, con el dictamen del IMSS correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto.

R: PARA LOS CASOS DE INVALIDEZ, SERÁ EL IMSS LA INSTITUCIÓN DE SALUD QUE DICTAMINARÁ DICHO ESTADO DE INVALIDEZ Y/O CUALQUIER OTRA INSTITUCIÓN FACULTADA PARA DICTAMINAR LA INVALIDEZ, Y EN EL CASO DE EXISTIR CONTROVERSIA EN EL DICTAMEN EXPEDIDO POR LA INSTITUCIÓN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-009J2P001-E46-2019**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

COMPETENTE, LA ASEGURADORA PODRÁ VALORAR LA PROCEDENCIA DE DICHO SUPUESTO MEDIANTE UN MÉDICO ESPECIALIZADO EN MEDICINA DEL TRABAJO.

- 44. APARTADO A. GRUPO 1 CONDICIONES DE CONTRATACIÓN. VIGENCIA Y PAGO DE LA PÓLIZA.** Se solicita a la convocante confirmar que para que la póliza pueda ser prorrogada o ampliada deberá considerarse el mutuo acuerdo de las partes. Favor de pronunciarse al respecto.

R: PODRÁ SER AMPLIADA O PRORROGADA, MEDIANTE SOLICITUD EXPRESA DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES, MEDIANTE LA AUTORIDAD DEL COMITÉ DE CONSOLIDACIÓN Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y ADMINISTRACIÓN PORTUARIA; Y EN APEGO AL ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

- 45. APARTADO A. GRUPO 1 CONDICIONES DE CONTRATACIÓN. VIGENCIA Y PAGO DE LA PÓLIZA.** Se entiende que en caso de adjudicación deberá emitirse una póliza por cada una de las APIS mencionadas y cada una realizará el pago de la prima de manera independiente. Favor de pronunciarse al respecto.

R: ES CORRECTA SU APRECIACION

- 46. APARTADO A. GRUPO 1 CONDICIONES DE CONTRATACIÓN. VIGENCIA Y PAGO DE LA PÓLIZA.** Se solicita a la convocante indicar quien será el responsable ante la aseguradora del cumplimiento del pago de prima para cada una de las APIS. Favor de pronunciarse al respecto.

R: ES CORRECTA SU APRECIACION

- 47. APARTADO A. GRUPO 1 CONDICIONES DE CONTRATACIÓN. VIGENCIA Y PAGO DE LA PÓLIZA.** Se solicita a la convocante indicar el presupuesto autorizado para cada una de las APIS. Favor de pronunciarse al respecto.

R: ESTA PREGUNTA NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADA CON LOS PUNTOS DE ESTA CONVOCATORIA

- 48. APARTADO A. GRUPO 1 CONDICIONES DE CONTRATACIÓN. PAGO ANTICIPADO EN CASO DE SINIESTRO.** Se solicita a la convocante considerar como máximo el 30% de Anticipo por Gastos Funerarios de la Suma Asegurada básica por fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

R: APEGARSE A LA CONVOCATORIA

- 49. APARTADO A. GRUPO 2 CONDICIONES DE CONTRATACIÓN. VIGENCIA Y PAGO DE LA PÓLIZA.** Se solicita a la convocante confirmar que para que la póliza pueda ser prorrogada o ampliada deberá considerarse el mutuo acuerdo de las partes. Favor de pronunciarse al respecto.

R: PODRÁ SER AMPLIADA O PRORROGADA, MEDIANTE SOLICITUD EXPRESA DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES, MEDIANTE LA AUTORIDAD DEL COMITÉ DE CONSOLIDACIÓN Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y ADMINISTRACIÓN PORTUARIA; Y EN APEGO AL ARTICULO 52 DE

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-009J2P001-E46-2019**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

- 50. APARTADO A. GRUPO 2 CONDICIONES DE CONTRATACIÓN.** Se solicita a la convocante confirmar que la contratación de la potenciación deberá realizarse dentro de los primeros 30 días del inicio de vigencia de cada una de las pólizas.

R: APEGARSE A LA CONVOCATORIA

- 51. APARTADO A. GRUPO 2 CONDICIONES DE CONTRATACIÓN.** Se solicita a la convocante confirmar que serán cada una de las APIS las responsables de la retención y el pago de prima ante la aseguradora de las contrataciones de las opciones de potenciación. Favor de pronunciarse al respecto.

R: ES CORRECTA SU APRECIACION

- 52. APARTADO A. GRUPO 2 CONDICIONES DE CONTRATACIÓN.** Se solicita a la convocante confirmar que únicamente podrán realizar la contratación de alguna de las opciones de potenciación el personal en activo del Grupo 1. Favor de pronunciarse al respecto.

R: APEGARSE A LA CONVOCATORIA

- 53. APARTADO A. GRUPO 2 CONDICIONES DE CONTRATACIÓN.** Se solicita a la convocante indicar si actualmente cuenta con personal que tenga contratada algunas de las opciones de potenciación indicadas.

R: NO SE CUENTA CON PERSONAL POTENCIADO

- 54. APARTADO A. GRUPO 2 CONDICIONES DE CONTRATACIÓN.** En alcance a la pregunta anterior, se solicita a la convocante proporcionar el detalle de dicho personal, así como el detalle de las reclamaciones que se tengan de las últimas 3 vigencias.

R: NO SE CUENTA CON PERSONAL POTENCIADO.

- 55. APARTADO A. GRUPO 2 CONDICIONES DE CONTRATACIÓN.** Se solicita a la convocante confirmar que las cuotas para las opciones de potenciación deberán considerarse independientes a la cuota de del Grupo 1, en el entendido de que la contratación de las potenciaciones se realiza de manera voluntaria. Favor de pronunciarse al respecto.

R: ES CORRECTA SU APRECIACION

- 56. APARTADO A. GRUPO 3 CONDICIONES DE CONTRATACIÓN. VIGENCIA Y PAGO DE LA PÓLIZA.** Se solicita a la convocante confirmar que para que la póliza pueda ser prorrogada o ampliada deberá considerarse el mutuo acuerdo de las partes. Favor de pronunciarse al respecto.

R: PODRÁ SER AMPLIADA O PRORROGADA, MEDIANTE SOLICITUD EXPRESA DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES, MEDIANTE LA AUTORIDAD DEL COMITÉ DE CONSOLIDACIÓN Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y ADMINISTRACIÓN PORTUARIA; Y EN APEGO AL ARTICULO 52 DE

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-009J2P001-E46-2019**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

- 57. APARTADO A. GRUPO 3 CONDICIONES DE CONTRATACIÓN.** Pago anticipado en caso de siniestro. Se solicita a la convocante considerar como máximo el 30% de Anticipo por Gastos Funerarios de la Suma Asegurada básica por fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

R: APEGARSE A LA CONVOCATORIA

- 58. APARTADO A. DESAPARECIDOS.** Se solicita a la convocante confirmar que las personas que se deben asegurar son trabajadores en activo excluyendo a personal que se encuentre en proceso de declaración de ausencia o de presunción de muerte. En caso de que la respuesta abarque a personal en proceso de declaración de ausencia o de presunción de muerte, se solicita a esa convocante indique cuántas personas de su personal se encuentran en dichos supuestos y de ser posible, el estatus en que se encuentran, favor de pronunciarse al respecto.

R: NO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE NINGUNA PERSONA EN PROCESO DE DECLARACION DE AUSENCIA O DE PRESUNCION DE MUERTE.

- 59. APARTADO A. DESAPARECIDOS.** Se solicita amablemente a la convocante indique si las y los empleados que, por sus funciones desempeñadas, sufran desaparición y no se pueda acreditar la muerte mediante documentación como certificado de defunción o acta de defunción, siendo que para acreditar tal situación se presentará el documento que emita la autoridad competente con la declaratoria de presunción de muerte en la cual dictamine el hecho, por lo que en estos casos la prescripción no surtirá efectos. Ante la imposibilidad de establecer una fecha cierta de la muerte de una persona secuestrada o desaparecida se solicita amablemente a la convocante confirmar que la fecha que se tomara para efectos del contrato de seguro, en particular, es aquella en que ocurrió el secuestro o la desaparición. Favor de pronunciarse al respecto.

R: PARA LOS EFECTOS DE TODAS LAS PÓLIZAS DE VIDA DE LAS API, LOS DESAPARECIDOS EN EL MAR O RÍOS, UNA VEZ SIDO DECLARADOS LEGALMENTE DESAPARECIDOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, SERÁN CONSIDERADOS COMO FALLECIDOS EN ACCIDENTE PARA TODOS LOS EFECTOS.

- 60. APARTADO A. DESAPARECIDOS.** Se solicita a la convocante confirmar que los desaparecidos en el Mar o Ríos únicamente serán considerados como fallecidos cuando sean declarados legalmente muertos por la autoridad competente. Favor de pronunciarse al respecto.

R: PARA LOS EFECTOS DE TODAS LAS PÓLIZAS DE VIDA DE LAS API, LOS DESAPARECIDOS EN EL MAR O RÍOS, UNA VEZ SIDO DECLARADOS LEGALMENTE DESAPARECIDOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, SERÁN CONSIDERADOS COMO FALLECIDOS EN ACCIDENTE PARA TODOS LOS EFECTOS.

- 61. APARTADO A. DESAPARECIDOS.** En alcance a la pregunta anterior, se solicita a la convocante confirmar que los desaparecidos en el Mar o Ríos declarados legalmente

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-009J2P001-E46-2019**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

fallecidos por la autoridad competente solo serán cubiertos por la cobertura básica de fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

R: NO SE ACEPTA, APEGARSE A LA CONVOCATORIA

62. GENERAL. Solicitamos a la Convocante nos proporcione la Siniestralidad al detalle en archivo Excel de la vigencia que está por terminar de cada una de las APIS, con al menos los siguientes datos: Fecha de ocurrido, Fecha de reportado, Fecha de pagado, Importe pagado, Cobertura afectada.

R: LA SINIESTRALIDAD SERA ENTREGADA EN LA FORMA EN LA QUE SE TIENE.

63. GENERAL. Solicitamos a la Convocante nos proporcione la Siniestralidad al detalle en archivo Excel de la vigencia 2018-2019 de cada una de las APIS con al menos los siguientes datos: Fecha de ocurrido, Fecha de reportado, Fecha de pagado, Importe pagado, Cobertura afectada.

R: LA SINIESTRALIDAD SERA ENTREGADA EN LA FORMA EN LA QUE SE TIENE.

64. GENERAL. Solicitamos a la Convocante nos proporcione la Siniestralidad al detalle en archivo Excel de la vigencia 2017-2018 de cada una de las APIS con al menos los siguientes datos: Fecha de ocurrido, Fecha de reportado, Fecha de pagado, Importe pagado, Cobertura afectada.

R: LA SINIESTRALIDAD SERA ENTREGADA EN LA FORMA EN LA QUE SE TIENE.

65. GENERAL. Solicitamos a la Convocante aclarar si la Siniestralidad que se proporcionara incluirá la siniestralidad pendiente de pago, en caso contrario favor de proporcionar dicha información.

R: NO EXISTEN CASOS PENDIENTES DE PAGO A LA FECHA.

66. GENERAL. Solicitamos a la Convocante confirmar que los siniestros ocurridos en las vigencias anteriores deberán ser pagados por la compañía que tenía vigente la póliza al momento del siniestro.

R: ES CORRECTA SU APRECIACION

67. GENERAL. Se solicita a la convocante indicar si en la vigencia que está por terminar se tienen contratadas las coberturas bajo los mismos términos con que ahora se solicitan, en su caso indicar cuáles de ellas se están modificando, indicando en qué se modifica cada una.

R: ESTA PREGUNTA NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADA CON LOS PUNTOS DE ESTA CONVOCATORIA

68. GENERAL. Solicitamos a la convocante indicar
i. Si el número de participantes ha variado en más del 10% en los últimos 3 años.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-009J2P001-E46-2019**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

- ii. Con referencia a la pregunta anterior, favor de indicar detalladamente los cambios en el número de participantes en los últimos 3 años.

R: ESTA PREGUNTA NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADA CON LOS PUNTOS DE ESTA CONVOCATORIA

69. **GENERAL.** Agradeceremos a la Convocante confirmar que, para el pago de siniestros, la reclamación se efectuará con la documentación que solicite la aseguradora que resulte adjudicada.

R: ES CORRECTA SU APRECIACION, SIN EMBARGO, EN CASO DE NO CONTAR CON ALGUN DOCUMENTO SOLICITADO BASTARÁ CON UNA CARTA DEL BENEFICIARIO MENCIONANDO LA CAUSA, DEBERÁ INCLUIR COMO PARTE DE SU PROPUESTA EL CHECK LIST DE DOCUMENTACION PARA LA INTEGRACION DE LA RECLAMACIÓN.

70. **GENERAL.** Agradeceremos a la Convocante confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas en las bases de la presente licitación, operarán las Condiciones Generales de esta aseguradora, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante.

R: SIEMPRE Y CUANDO NO SE CONTRAPONGAN CON LO ESTABLECIDO EN ESTA CONVOCATORIA, ASI COMO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y ANEXAR SUS RESPECTIVAS CLAUSULAS DE NO ADHESION Y DE PRELACION

71. **GENERAL.** Agradecemos a la convocante indicar si la adjudicación del total de las APIS será a un solo licitante. Favor de pronunciarse al respecto.

R: ES CORRECTA SU APRECIACION

72. **GENERAL.** Agradecemos a la convocante nos proporcione la prima pagada de la vigencia que está por terminar, de cada una de las

R: ESTA PREGUNTA NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADA CON LOS PUNTOS DE ESTA CONVOCATORIA

73. **GENERAL.** Respecto de las características del grupo asegurado y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la organización para la cooperación y desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamientos y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones, esta aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atente contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones del seguro, objeto del presente procedimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

R: ES CORRECTA SU APRECIACION

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-009J2P001-E46-2019**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

74. GENERAL. En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los artículos 139 a 139 quinquies, 148 bis, 193 a 199, 400 y 400 bis del código penal federal, quedarán sujeta a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las instituciones de seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y disposiciones generales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.

R: NO FUE EN SENTIDO NEGATIVO

75. GENERAL. Agradecemos a la convocante nos indique el nombre de la compañía aseguradora con quien se encuentra el esquema de aseguramiento actualmente.

R: GRUPO NACIONALPROVINCIAL S.A.B.

EL LICITANTE SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE, REALIZA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DE ACLARACIÓN.

1. PAGINA 13, 1.4 REGISTRO DE LICITANTES, PÁRRAFO 6. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL NO PRESENTAR EL ANEXO 1 DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA NO SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: EN CASO DE NO PRESENTAR DICHO ESCRITO PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES, LOS LICITANTES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA NO. LA-009J2P001-E46-2019, DEBERÁN ENTREGAR EL OFICIO ANTES MENCIONADO ANEXO 1 COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, DENTRO DEL APARTADO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL

2. PÁGINA 21 REQUISITOS QUE SE DEBERAN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION, SUBNUMERAL 2.8.5 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE Y PARA CUMPLIR ESTE REQUISITO, PROPORCIONAR EL NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE Y A QUE AREA PERTENECE PARA SOLICITAR EL OFICIO DE NO ADEUDO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: EN CASO DE NO HABER PRESTADO SERVICIOS A LAS API'S EN ALGUNO DE LOS ULTIMOS 5 AÑOS PUEDE PRESENTAR UN ESCRITO SIMPLE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD INDICANDO QUE NO CUENTA CON OMISIONES O PENDIENTES A FAVOR DE LAS MISMAS.

3. PAGINA 21 REQUISITOS QUE SE DEBERAN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION, SUBNUMERAL 2.8.6 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR, QUE SE CUMPLE CON ESTE REQUISITO PRESENTANDO CERTIFICACIÓN EMITIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, DONDE ESTABLECE QUE MI REPRESENTADA :

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-009J2P001-E46-2019**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

“ES UNA INSTITUCIÓN DE SEGUROS CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS Y AUTORIZADAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON OFICIO NO. 102-E-366-DGSV-I-B-A-387 DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1990.

QUE ESTÁ SUJETA A LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ESTA COMISIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS

QUE SE ENCUENTRA AUTORIZADA PARA PRACTICAR EN LA REPÚBLICA MEXICANA LA OPERACIÓN DE SEGUROS DE VIDA, LA OPERACIÓN DE SEGUROS DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES, EN LOS RAMOS DE ACCIDENTES PERSONALES Y GASTOS MÉDICOS, LA OPERACIÓN DE SEGUROS DE DAÑOS, EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y RIESGOS PROFESIONALES, MARÍTIMO Y TRANSPORTES, INCENDIO, AGRÍCOLA Y DE ANIMALES, AUTOMÓVILES, CRÉDITO EN REASEGURO, DIVERSOS Y RIESGOS CATASTRÓFICOS

QUÉ ES UNA INSTITUCIÓN QUE A LA FECHA DEL PRESENTE OFICIO MANTIENE UNA SITUACIÓN DE ACREDITADA SOLVENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DELA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS”.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA LA EMPRESA DE SEGUROS, PRESENTARÁ COMUNICADO EMITIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y NO DEBE TENER ANTIGÜEDAD MAYOR A 3 MESES, POR EL QUE CONFIRME QUE LA ASEGURADORA CORRESPONDIENTE, NO SE ENCUENTRA DECLARADA EN QUIEBRA, EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN O EN ALGÚN PROCESO DE REVOCACIÓN DE SU AUTORIZACIÓN PARA OPERAR COMO INSTITUCIÓN DE SEGUROS EN OPERACIÓN VIDA.

4.- PAGINA 22 DOCUMENTOS LEGALES QUE EL LICITANTE DEBERÁ SUBIR A LA PLATAFORMA COMPRANET, 2.9.3. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL ANEXO 11 FORMA PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA/ LEGAL DENTRO DEL PARÁMETRO 1.1.11 CARTA DE ACEPTACIÓN DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, Y NO SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO EL NO PRESENTARLO DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA ECONÓMICA COMO SE MENCIONA EN LA PARTE INFERIOR DEL ANEXO 11. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN DEBERÁ PRESENTARLO COMO PARTE DE SU PROPUESTA TECNICA

5.- PAGINA 22 DOCUMENTOS LEGALES QUE EL LICITANTE DEBERÁ SUBIR A LA PLATAFORMA COMPRANET, 2.9.4. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL ANEXO 5 “MANIFESTACIÓN ESCRITA DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY” DEBERÁ PRESENTARSE UNA SOLA VEZ DENTRO DE NUESTRA PROPOSICIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN

6. PAGINA 22 DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS QUE EL LICITANTE DEBERÁ SUBIR A LA PLATAFORMA COMPRANET, SUBNUMERAL 2.10.1. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL ANEXO 12 “DIRECTORIO DEL PERSONAL AUTORIZADO” SE DEBERÁ INCLUIR EN LA RELACIÓN DE INSTALACIONES, LAS COLUMNAS NECESARIAS DONDE PODAMOS PROPORCIONAR NOMBRES, TELÉFONOS Y CORREOS DEL

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-009J2P001-E46-2019**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

PERSONAL QUE ATENDERÁ LAS API DIRECTAMENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN

7. PAGINA 22 DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS QUE EL LICITANTE DEBERÁ SUBIR A LA PLATAFORMA COMPRANET, SUBNUMERAL 2.10.1. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LAS OFICINAS DE SERVICIO DEBERÁN SER PROPIAS Y NO SE PODRÁN ENLISTAR OFICINAS DE SOCIOS COMERCIALES, AGENTES DE SEGUROS, PROMOTORES DE SEGUROS, CORREDORES DE SEGUROS O SUCURSALES BANCARIAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE LA RELACIÓN DE OFICINAS DEBERÁ DE SER PRESENTADA CON EL DOMICILIO COMPLETO ACOMPAÑADO DE COPIA SIMPLE DE COMPROBANTES DE DOMICILIO Y/O CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO A NOMBRE DEL LICITANTE Y SE DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS UNA OFICINA EN CADA ESTADO DE LA REPUBLICA MEXICANA DONDE SE ENCUENTREN LAS APIS HABILITADA PARA RECIBIR DOCUMENTACIÓN RELATIVA A SINIESTROS EN EL ENTENDIDO QUE ES EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO ES DE CARÁCTER NACIONAL

8. PAGINA 23 DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS QUE EL LICITANTE DEBERA SUBIR A LA PLATAFORMA COMPRANET, SUBNUMERAL 2.10.8, SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR, QUE SE CUMPLE CON ESTE REQUISITO PRESENTANDO LA RELACION DE OFICINAS DE MI REPRESENTADA CON LAS CUALES SE DA COBERTURA A NIVEL NACIONAL, ACOMPAÑADO DE LA COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO DE DICHAS OFICINAS.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE LA RELACIÓN DE OFICINAS DEBERÁ DE SER PRESENTADA CON EL DOMICILIO COMPLETO ACOMPAÑADO DE COPIA SIMPLE DE COMPROBANTES DE DOMICILIO Y/O CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO A NOMBRE DEL LICITANTE Y SE DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS UNA OFICINA EN CADA ESTADO DE LA REPUBLICA MEXICANA DONDE SE ENCUENTREN LAS APIS HABILITADA PARA RECIBIR DOCUMENTACIÓN RELATIVA A SINIESTROS EN EL ENTENDIDO QUE ES EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO ES DE CARÁCTER NACIONAL

9. PAGINA 23 2.11 DOCUMENTOS FINANCIEROS QUE EL LICITANTE DEBERÁ SUBIR A LA PLATAFORMA DE COMPRANET. SUBNUMERAL 2.11.3 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL SUBNUMERAL 2.11.3, NO NOS APLICA POR LO QUE NO SERA NECESARIO PRESENTAR EL ANEXO 10 PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN

10. PAGINA 24 PROPUESTA TECNICA, SUBNUMERAL 2.13.2 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA CUMPLIR EL REQUISITO DE ESTE NUMERAL PERMITA PRESENTAR ACTA CONSTITUTIVA Y COMPULSA NOTARIAL, LA CUAL CONTIENE LAS MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-009J2P001-E46-2019**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN

11. PAGINA 24 **PROPUESTA TÉCNICA, SUBNUMERAL 2.13.4** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO PRESENTE PROPUESTA CONJUNTA NO DEBERÁ PRESENTAR EL ANEXO 7 MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA EN NUESTRA PROPUESTA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA: DEBERA PRESENTAR ESCRITO SIMPLE INDICANDO QUE NO ESTA EN ESE ESCENARIO DE PARTICIPACION CONJUNTA

12. PAGINA 24 **PROPUESTA TÉCNICA, SUBNUMERAL 2.13.6** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO SE ESTRATIFIQUE COMO UNA MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYME) PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO BASTARÁ CON PRESENTAR UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN FORMATO LIBRE EN DONDE SE MANIFIESTE QUE ES UNA EMPRESA GRANDE. Y NO SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO EL NO PRESENTAR EL ANEXO 21. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN NO SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO SIN EMBARGO NO SE OTORGARÁN PUNTOS

13. PAGINA 25 **PROPUESTA TECNICA, SUBNUMERAL 2.13.7** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO CUENTE CON PERSONAL DISCAPACITADO, PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO PODRÁ PRESENTAR UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO TAL SITUACIÓN. Y NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO EL NO PRESENTAR EL **ANEXO 23 FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN NO SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO SIN EMBARGO NO SE OTORGARÁN PUNTOS

14. PAGINA 25 **PROPUESTA ECONOMICA, SUBNUMERAL 2.15 DOCUMENTACION QUE DEBERA PRESENTAR EL LICITANTE GANADOR ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO**, SE INFORMA A LA CONVOCANTE QUE EL SAT EMITE NO EMITE ACUSE DE RECEPCION DE LA OPINION DE CUMPLIMIENTO, POR LO ANTERIOR SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE LO SOLICITADO PRESENTANDO COPIA SIMPLE LA OPINION DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA FRACCION I DE LA REGLA I.2.1.31 D E LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2018 EMITIDO POR DEPENDENCIA VÍA INTERNET. **FAVOR PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN BASTA CON PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO PREFERENTEMENTE DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO O ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE.

15. PAGINA 26 **2.16.1 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**, SE INFORMA LA CONVOCANTE QUE A LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS NO LES APLICA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-009J2P001-E46-2019**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

OTORGAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO MEDIANTE FIANZA TODA VEZ QUE SON REGULADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, POR LO QUE SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE LA LICITANTE ADJUDICADA NO DEBERÁ PRESENTAR EL ANEXO 22. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN

16. PAGINA 26 **2.16.1 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ESTE REQUISITO SOLO APLICA PARA EL LICITANTE ADJUDICADO POR LO QUE NO SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO EL NO PRESENTAR EL ANEXO 22 DENTRO DE NUESTRA PROPOSICIÓN. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN

17. PAGINA 30 **2.20 MODELO DE CONTRATO**, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ NECESARIO INCLUIR EL ANEXO 20 MODELO DE CONTRATO DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: SE DEBE DE PRESENTAR YA QUE EL CONTRATO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, SE SUGIERE APEGARSE LO MAS POSIBLE AL MISMO YA QUE HA SIDO REVISADO POR LAS ÁREAS JURÍDICAS ANTERIORMENTE Y EN CASO DE QUE NO SE AJUSTE A LAS OBLIGACIONES Y NECESIDADES DEL LICITANTE GANADOR DEBERÁ SER REVISADO ENTRE DICHAS ÁREAS PARA SU HOMOLOGACIÓN

18. PAGINA 31 **2.21 ENTREGA DE PÓLIZAS DE SEGURO Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO**. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ PRESENTAR ACTA CONSTITUTIVA, LA COMPULSA NOTARIAL LA CUAL CONTIENE LAS MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA; DEL PODER NOTARIAL ESPECIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, EL CUAL PERMITE AL REPRESENTANTE LEGAL INTERVENIR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y FIRMA DE PROPUESTAS Y FIRMA DE CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, ENTRE OTROS ACTOS DE ADMINISTRACIÓN; E IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN

19. PAGINA 79 **ANEXO 8**, SE LE INFORMA A LA CONVOCANTE QUE LOS ACCIONISTAS DE MI REPRESENTADA SON LAS SIGUIENTES PERSONAS MORALES Y COMO PERSONA MORAL, TODOS SUS ACTOS JURÍDICOS LOS REALIZAN A TRAVÉS DE SUS APODERADOS O REPRESENTANTES LEGALES, SI BIEN ES CIERTO EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS ESTABLECE:

19. "... EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-009J2P001-E46-2019**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

TAMBIÉN LO ES, QUE NO ESTABLECE EL SUPUESTO DE QUIEN DEBA DE FIRMAR LA MANIFESTACIÓN CUANDO LOS SOCIOS O ACCIONISTAS NO SON PERSONAS FÍSICAS SINO PERSONAS MORALES, AUNADO AL HECHO DE QUE NO ESTABLECE LA OBLIGACIÓN COMO USTED LA PIDE EN LA PRESENTE LICITACIÓN, RESPECTO A QUE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS FIRMAN LA MANIFESTACIÓN, PORQUE ESTABLECE:

“DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS ...”

DE LA ANTERIOR LECTURA SE PUEDE APRECIAR QUE DEJA ABIERTA LA POSIBILIDAD A QUE LA MANIFESTACIÓN LA PUEDA PRESENTAR UN TERCERO RESPECTO DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS.

ASIMISMO. HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE DENTRO DE LA INTEGRACIÓN DEL GRUPO FINANCIERO BANORTE, NO EXISTEN ACCIONISTAS PERSONAS FÍSICAS QUE EJERZAN CONTROL DE FORMA DIRECTA O INDIRECTA SOBRE SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE, YA QUE EL CITADO GRUPO FINANCIERO ESTÁ COMPUESTO POR PERSONAS MORALES, COMO SE MUESTRA EN LA ESTRUCTURA CORPORATIVA QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE.

RESPUESTA: EN ESTA PREGUNTA NO EXISTE NINGÚN CUESTIONAMIENTO

20. PAGINA 86 **ANEXO 14**, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL DOCUMENTO DENOMINADO NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO. (OCDE), ES ÚNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO LA NO PRESENTACIÓN DEL MISMO EN NUESTRA PROPUESTA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE NO SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO SIN EMBARGO DICHO ANEXO DEBE PRESENTARSE DEBIDO A QUE LA CLÁUSULA GENERAL REFERIDA, FORMARÁ PARTE DE LAS CONDICIONES DE SEGURO, OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

21. **GENERALES.** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LAS RESOLUCIONES CUARTA, QUINTA Y DÉCIMA TERCERA DE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 19 DE JULIO DE 2012, ACTUALMENTE ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 4 DE ABRIL DE 2013 Y QUE ENTRO EN VIGOR EL PASADO 4 DE ABRIL DE 2015, LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE CUALQUIER TIPO, DEBEMOS INTEGRAR UN EXPEDIENTE DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATANTE PREVISTA EN DICHA RESOLUCIÓN, POR LO QUE AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA INFORMACIÓN RESPECTIVA SERÁ ENTREGADA AL LICITANTE QUE RESULTE

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-009J2P001-E46-2019**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

ADJUDICADO EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, A LA CONCLUSIÓN DEL ACTO DE FALLO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE DICHA INFORMACIÓN SERA ENTREGADA AL LICITANTE ADJUDICADO

22. ASIMISMO, Y PARA EL SEGURO DE VIDA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA RESOLUCIÓN DÉCIMA TERCERA YA MENCIONADA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MANTENER A DISPOSICIÓN DE LA LICITANTE ADJUDICADA EL EXPEDIENTE DE IDENTIFICACIÓN DE CADA UNO DE SUS TRABAJADORES CON LOS DATOS Y LA COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN, SOLO EN EL CASO EN QUE LE SEA REQUERIDO A ÉSTA POR EL AUDITOR, LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS Y/O POR LA SHCP PROPORCIONAR UNA COPIA DEL EXPEDIENTE EN EL TIEMPO SOLICITADO POR EL AUDITOR O POR LAS AUTORIDADES REQUERENTES. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE DICHA INFORMACIÓN SERA ENTREGADA AL LICITANTE ADJUDICADO EN EL CASO DE SER NECESARIA Y BAJO LA NORMATIVIDAD DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE PARTICULARES.

23. PAGINA 35, I CAPACIDAD DEL LICITANTE, A) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS, A1. EXPERIENCIA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE BASTARA CON PRESENTAR LA CEDULA SOLICITADA FIRMADA UNICAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL, ACOMPAÑADA CON COPIA DE COMPROBANTES DE PAGO DE CUOTAS AL IMSS AL ULTIMO BIMESTRE APLICABLE. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA: SE CONFIRMA, SE DEBERÁ PRESENTAR LO SOLICITADO EN EL PUNTO DE LA CONVOCATORIA Y LA INFORMACIÓN DEBERÁ CORRESPONDER AL 1 DE FEBRERO DE 2019

24. PAGINA 36, I CAPACIDAD DEL LICITANTE, A) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS, A2. COMPETENCIA EN EL TRABAJO CONFORME A CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS O PROFESIONALES , SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE DEBERÁ PRESENTAR CÉDULA EN FORMATO LIBRE CON EL NÚMERO TOTAL DE EMPLEADOS CON QUE CUENTA MI REPRESENTADA, SEÑALANDO EL ÁREA DE ADSCRIPCIÓN A LA QUE PERTENECE, LA ZONA GEOGRÁFICA EN LA CUAL PRESTA SUS SERVICIOS, FUNCIÓN QUE REALIZA, ASÍ COMO LA ANTIGÜEDAD EN LA ASEGURADORA Y LOS AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y FIRMADA UNICAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL, ASI COMO TAMBIEN, COPIA DE COMPROBANTES DE PAGO DE CUOTAS AL IMSS CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO BIMESTRE APLICABLE, TAMBIEN UNA CEDULA EN FORMATO LIBRE SEÑALANDO EL PERSONAL QUE DARÁ ATENCIÓN A LA CUENTA ADJUNTANDO SUS TITULOS, CERTIFICADOS Y/O CONSTANCIAS DE ESTUDIO EMITIDAS POR LAS ESCUELAS PUBLICAS Y/O PRIVADAS, NACIONAL O EXTRANJERA, **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: REFERIRSE A LA PRECISIÓN DE LA CONVOCANTE.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-009J2P001-E46-2019**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

25. PAGINA 38, II EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, A) EXPERIENCIA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA EL PUNTAJE MAXIMO DE ESTE CONCEPTO SE PODRA PRESENTAR CONTRATOS Y/O POLIZAS DE DEPENDENCIAS, EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN.

26. PAGINA, VI CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA EL PUNTAJE MAXIMO DE ESTE CONCEPTO SE PODRA PRESENTAR CARTAS DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL CONTRATO Y/O POLIZA DIRIGIDAS A QUIEN CORRESPONDA O CUALQUIER OTRA DEPENDENCIA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA: SE DEBE PRESENTAR CARTA DE CUMPLIMIENTO Y CARATULA DE CONTRATO REFERENTE LA CUAL DEBERÁ CONTENER EL PERIODO DE VIGENCIA QUE ABARCA Y EL NÚMERO, DENOMINACIÓN O MEDIO A TRAVÉS DEL CUAL SE PUEDE IDENTIFICAR EL CONTRATO CUMPLIDO DEL CUAL PRESENTA COPIA.

27. PÁGINA 13 NUMERAL 1.6 RECURSOS PRESUPUESTALES, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR EL NÚMERO DEL OFICIO PRESUPUESTAL AUTORIZADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: EL NUMERO DE OFICIO ES 307-A-0076, EL CUAL SE INDICA EN EL PUNTO 1.6 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA

28. PÁGINA 16 FECHA ESTIMADA DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE TODO LO CONCERNIENTE SOBRE LA CONTRATACIÓN Y ADJUDICACIÓN, SE REALIZARA EN LA COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE (CGPMM) CON DOMICILIO EN BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 1990, COLONIA LOS ALPES TLACOPAC, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01010, CIUDAD DE MÉXICO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DEBERÁ SER EN LOS DOMICILIOS OFICIALES DE LAS APIS, TAL COMO SE ESTABLECE EN EL PUNTO 2.21 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA

29. PÁGINA 31 NUMERAL 2.21 ENTREGA DE PÓLIZAS DE SEGURO Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE APLICARA DE ACUERDO LO ESTABLECIDO EN LA PÁGINA 16 DE LA CONVOCATORIA, FECHA ESTIMADA DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATO EN EL DOMICILIO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE (CGPMM) CON DOMICILIO EN BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 1990, COLONIA LOS ALPES TLACOPAC, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01010, CIUDAD DE MÉXICO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: LA ENTREGA DE PÓLIZAS DEBERÁ SER EN LOS DOMICILIOS OFICIALES DE LAS APIS, A MÁS TARDAR EL 13 DE MAYO DE 2019 MISMAS QUE DEBERÁN SER ENTREGADAS EN FÍSICO EN LAS ÁREAS DE RECURSOS HUMANOS DE CADA UNA DE LAS API, TAL COMO SE ESTABLECE EN EL PUNTO 2.21 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-009J2P001-E46-2019**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

30. PÁGINA 31 NUMERAL 2.21 ENTREGA DE PÓLIZAS DE SEGURO Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATO, INCISO A) Y B). SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITAN PRESENTAR LA COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS A EXHIBIR. EN LA DIRECCIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE (CGPMM) CON DOMICILIO EN BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 1990, COLONIA LOS ALPES TLACOPAC, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01010, CIUDAD DE MÉXICO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SI SE CONFIRMA.

31. PÁGINA 21 NUMERAL 2.8.5 LOS LICITANTES, NO DEBERÁN TENER CASOS PENDIENTES DE RESOLVER A FAVOR DE LAS API'S, OCASIONADOS POR OMISIÓN, NEGLIGENCIA O INCUMPLIMIENTO QUE LE SEAN IMPUTABLES, MEDIANTE LO SIGUIENTE: OFICIO DE NO ADEUDO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, SE NOS PERMITA PRESENTAR UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE DONDE SE MANIFIESTE QUE MI REPRESENTADA NO HA CELEBRADO CONTRATOS EN AÑOS ANTERIORES CON NINGUNA DE LAS API'S, Y QUE POR TAL MOTIVO, NO PRESENTA ADEUDO ALGUNO. O BIEN, SE NOS PERMITA PRESENTAR UN OFICIO EMITIDO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE (CGPMM), DEBIDAMENTE SIGNADO POR QUIEN ESTE FACULTADO, PARA HACER CONSTAR DICHA SITUACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE ACEPTARÁ ESCRITO EN FORMATO LIBRE EN CASO DE NO HABER CELEBRADO CONTRATO CON LAS APIS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.

32. PÁGINA 22 NUMERAL 2.10.4 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE LOS (5) DÍAS SOLICITADOS PARA EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES DE SINIESTROS SE COMPUTARÁN EN DÍAS HÁBILES, UNA VEZ INTEGRADOS LOS EXPEDIENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA

33. PÁGINA 23 NUMERAL 2.10.5 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, ACLARAR QUE EN CASO DE INTEGRARSE UNA NUEVA API, SI SE LE RESPETARÁN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ORIGINALES, NO ASI PARA EL CASO DE PERSONAS QUE DE MANERA INDIVIDUAL SOLICITEN COBERTURAS ADICIONALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA

34. PÁGINA 23 NUMERAL 2.10.6 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE, EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE EL LICITANTE ADJUDICADO, LA ENTREGA DE LAS CARTAS COBERTURA PARA CADA UNA DE LAS API'S PODRÁN SER DE FORMA ELECTRÓNICA VÍA CORREO ELECTRÓNICO PROPORCIONADO PARA, LA CONVOCANTE, EL CORREO ELECTRÓNICO DE CADA UNO DE LOS DIRECTORES GENERALES DE LAS APIS. ASIMISMO, SE ENTREGUE DE MANERA FÍSICA LAS CARTAS COBERTURA EN LA COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE (CGPMM). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-009J2P001-E46-2019**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU APRECIACIÓN.

35. PÁGINA 24 NUMERAL 2.13.1 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, ACLARAR QUE LAS CONDICIONES GENERALES QUE PREVALECERÁN SERÁN LAS QUE SEAN ENTREGADAS POR EL LICITANTE ADJUDICADO, YA QUE EN EL APARTADO "A", EN LA PÁGINA 53 DE LA CONVOCATORIA, SE TIENE LA CLÁUSULA DE PRELACIÓN, EN EL ENTENDIDO QUE LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR LAS API, TENDRÁN PRELACIÓN SOBRE TODAS LAS CONDICIONES GENERALES DE "LA ASEGURADORA". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE OTORGA EN LA PRESENTE PÓLIZA, CLÁUSULA DE PRELACIÓN EN EL ENTENDIDO QUE LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR LAS API, TENDRÁN PRELACIÓN SOBRE TODAS LAS CONDICIONES GENERALES DE "LA ASEGURADORA".

36. PÁGINA 24 NUMERAL 2.13.5 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, ACLARAR ¿A QUÉ DOCUMENTOS SE REFIERE? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: A TODOS LOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.

37. PÁGINA 27 NUMERAL 2.17 PRIMER PÁRRAFO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, ELIMINAR DICHO PÁRRAFO, YA QUE LA MANERA DE APLICAR ALTAS Y BAJAS SE DETERMINA EN LO SEÑALADO EN LA PÁGINA 51 PUNTO AUTOADMINISTRACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA LA ELIMINACIÓN DEL PÁRRAFO YA QUE DICHA PÓLIZA ES AUTOADMINISTRADA Y EL AJUSTE DE ALTAS Y BAJAS SE HARÁ AL FINAL DE LA VIGENCIA.

38. PÁGINA 27 NUMERAL 2.17 SEGUNDO PÁRRAFO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, ELIMINAR DICHO PÁRRAFO, YA QUE EL CONCEPTO DE PAGO DE REEMBOLSOS NO PERTENECEN AL RAMO DEL SEGURO DE VIDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA LA ELIMINACIÓN DEL PÁRRAFO

39. EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, INDIQUE EN ¿QUÉ CASOS SE CUBRIRÁN EL PAGO DE REEMBOLSOS?, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO FUE NEGATIVA

40. PÁGINA 27 NUMERAL 2.17. SERVICIOS Y TIEMPOS DE RESPUESTA, CUARTO PÁRRAFO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, ACLARAR A ¿QUÉ TABLA SE REFIERE? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE REFIERE A LA TABLA DEL PUNTO 2.18 "SERVICIO Y TIEMPO DE RESPUESTA"

41. PÁGINA 28 NUMERAL 2.18 SERVICIO Y TIEMPO DE RESPUESTAS, TABLA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, INDICAR SI NO EXISTE NUMERAL No

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-009J2P001-E46-2019**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

7, O EN CASO EXISTIR, DEFINIR DICHO REQUERIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE NO EXISTE DICHO NUMERAL

42. PÁGINA 28 NUMERAL 2.18 SERVICIO Y TIEMPO DE RESPUESTAS, TABLA PUNTO 8. TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE DICHO TÉRMINO COMENZARÁ A SURTIR EFECTO, UNA VEZ QUE SE CUENTE CON TODA LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y CONFIRMADA POR EL ÁREA DE SINIESTROS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SI SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN

43. PÁGINA 29 NUMERAL 2.18 SERVICIO Y TIEMPO DE RESPUESTAS, TABLA PUNTO 14. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, ACLARAR QUE LAS REUNIONES, SE LLEVARÁN A CABO EN LA COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE (CGPMM) CON DOMICILIO EN BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 1990, COLONIA LOS ALPES TLACOPAC, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01010, CIUDAD DE MÉXICO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN SIN EMBARGO LAS REUNIONES TAMBIÉN PODRÁN REALIZARSE EN EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA API QUE LO REQUIERA.

44. PÁGINA 38 TABLA II EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (12 PUNTOS) INCISO A) EXPERIENCIA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, ACLARAR CUÁL ES EL NÚMERO DE CONTRATOS SOLICITADO YA QUE CON LETRA DICE (DOS) NO COINCIDE CON LO EXPRESADO EN FORMA NUMÉRICA (5). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE ACLARA QUE SE REQUIEREN 2 CONTRATOS POR AÑO FORMANDO UN TOTAL DE 10 CONTRATOS POR LOS 5 AÑOS REQUERIDOS.

45. APARTADO A, PARTIDA 1, PAGO DE LA SUMA ASEGURADA, FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA SOLICITUD DE PAGO SERÁ LA QUE PROPORCIONE LA ASEGURADORA ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN, APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

46. APARTADO A, PARTIDA 1, PAGO DE LA SUMA ASEGURADA, FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL FORMATO DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS SERÁ EN ORIGINAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN

47. APARTADO A, PARTIDA 1, PAGO DE LA SUMA ASEGURADA, DE ACUERDO A CONDICIONES EL DICTAMEN DE INVALIDEZ DEBE SER DEFINITIVO, NO SE ACEPTAN DICTÁMENES DE INVALIDEZ TEMPORAL, NO PODEMOS CUMPLIR CON ESTE PUNTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN LA COBERTURA ES INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-009J2P001-E46-2019**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

48. BASES, FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL SUICIDIO SE CUBRE HABIENDO TRANSCURRIDO AÑO DE VIGENCIA DEL CERTIFICADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA EL SUICIDIO NO ESTA CUBIERTO POR LA PRESENTE PÓLIZA

49. BASES, FAVOR DE CONFIRMAR QUE, ADEMÁS DE LAS INDICADAS, LAS EXCLUSIONES PARA LA COBERTURA DE MUERTE ACCIDENTAL , TRIPLE COBERTURA POR ACCIDENTE COLECTIVO, PÉRDIDAS ORGÁNICAS E INVALIDEZ SERÁN LAS SIGUIENTES:

1. ACCIDENTE OCURRIDO AL ASEGURADO CUANDO PARTICIPE DIRECTAMENTE EN COMPETENCIAS, EXHIBICIONES, O EN LA PRÁCTICA OCASIONAL DE: PARACAJDISMO, BUCEO, ALPINISMO, CHARRERÍA, ESQUÍ, TAUROMAQUIA O CUALQUIER TIPO DE DEPORTE AÉREO Y EN GENERAL POR LA PRÁCTICA PROFESIONAL DE CUALQUIER DEPORTE.
2. MUERTE OCURRIDA POR CULPA GRAVE DEL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DE ENCONTRARSE BAJO LA INFLUENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ALGÚN ESTIMULANTE O DROGAS, EXCEPTO SI FUERON PRESCRITOS POR UN MÉDICO.
3. ACCIDENTE SUFRIDO POR EL ASEGURADO EN: SERVICIO MILITAR O NAVAL O AÉREO, ACTOS DE GUERRA, REVOLUCIONES, INSURRECCIONES O ALBOROTOS POPULARES.
4. ACCIDENTE SUFRIDO POR EL ASEGURADO A CONSECUENCIA DE ACTOS TERRORISTAS (SIEMPRE Y CUANDO EL ASEGURADO SEA EL SUJETO ACTIVO), RADIACIONES, CONTAMINACIÓN QUÍMICA Y/O BACTERIOLÓGICA.
5. LESIONES AUTO INFLIGIDAS, AUN CUANDO SEAN COMETIDAS EN ESTADO DE ENAJENACIÓN MENTAL.
6. ACCIDENTES QUE OCURRAN AL ENCONTRARSE EL ASEGURADO A BORDO DE UNA AERONAVE, EXCEPTO CUANDO VIAJARE
7. COMO PASAJERO EN UN AVIÓN DE EMPRESA COMERCIAL, DEBIDAMENTE AUTORIZADA PARA LA TRANSPORTACIÓN DE PASAJEROS, QUE OPERE EN UNA RUTA ESTABLECIDA O SUJETA A ITINERARIOS REGULARES.
8. ENVENENAMIENTO O INHALACIÓN DE GAS DE CUALQUIER ORIGEN O NATURALEZA, EXCEPTO CUANDO SE DEMUESTRE QUE FUE ACCIDENTAL.
9. LESIONES SUFRIDAS POR EL ASEGURADO POR TRASTORNOS DE ENAJENACIÓN MENTAL, ESTADOS DE DEPRESIÓN PSÍQUICA NERVIOSA, NEUROSIS, PSICOSIS, CUALQUIERA QUE FUESEN LAS MANIFESTACIONES CLÍNICAS.
10. INFECCIONES, CON EXCEPCIÓN DE LAS QUE RESULTEN DE UNA LESIÓN ACCIDENTAL.
11. LA MUERTE QUE SE MANIFIESTE 90 DÍAS DESPUÉS DE OCURRIDO EL ACCIDENTE.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA

Exclusiones:

1. No se considerará muerte accidental el Suicidio, o la muerte por participación activa en riña, o la participación activa en actos delictivos de cualquier tipo. La muerte que sobrevenga como víctima de un acto delictivo no será considerada como exclusión de esta cobertura.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-009J2P001-E46-2019**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

2. La muerte que sobrevenga como consecuencia de un accidente ocurrido durante la participación del asegurado como profesional en competencias donde se utilicen vehículos con cualquier tipo de motor.

50. **BASES, FAVOR DE INDICAR CUÁL SERÍA EL PROCESO EN CASO DE QUE EL ASEGURADO HUBIERA RECLAMADO LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, Y FALLECIERA EN EL PROCESO DE COBRO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: EL BENEFICIARIO DESIGNADO TENDRÍA QUE CONTINUAR CON EL PROCESO

51. **BASES, FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA LA COBERTURA DE PÉRDIDAS ORGÁNICAS, LA RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA EN NINGÚN CASO EXCEDERÁ DE LA SUMA ASEGURADA ESTIPULADA EN ESTA COBERTURA AUN CUANDO EL ASEGURADO SUFRIESE, EN UNO O MÁS EVENTOS, VARIAS PÉRDIDAS ORGÁNICAS CUBIERTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN.

52. **BASES, FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA AMPUTACIÓN DE UN DEDO DEBE SER MAYOR A DOS FALANGES PARA QUE SE CONSIDERE PÉRDIDA TOTAL DEL MIEMBRO DENTRO DE LA COBERTURA DE PÉRDIDAS ORGÁNICAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: PARA EFECTO DE INVALIDEZ, LAS OTORGADAS COMO TOTAL Y PERMANENTE POR EL IMSS, SERÁN CONSIDERADAS COMO TOTALES.

53. **BASES, FAVOR DE CORROBORAR QUE LA COBERTURA DE PÉRDIDA ORGÁNICA SOLO APLICA EN CASO DE ACCIDENTE, NO ASÍ PARA ENFERMEDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU APRECIACIÓN, FAVOR DE APEGARSE A LO ESTIPULADO EN EL APARTADO A PÁRRAFO "COBERTURAS, GRUPO 1 Y 2" NO SE ACEPTARÁN EXCLUSIONES O RECHAZOS POR TÉRMINOS CONOCIDOS COMO PREEXISTENTES BASADOS EN LA FECHA DE SOLICITUD DE LA INVALIDEZ, O EL INICIO DEL PADECIMIENTO. PARA EFECTO DE INVALIDEZ, LAS OTORGADAS COMO TOTAL Y PERMANENTE POR EL IMSS, SERÁN CONSIDERADAS COMO TOTALES.

54. **BASES, FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS ASEGURADOS QUE INGRESEN DESPUÉS DEL INICIO DE VIGENCIA SERÁN REPORTADOS EN EL MOMENTO DE SU INGRESO A LA COLECTIVIDAD PARA CONTAR CON LOS DATOS EN SISTEMA EN CASO DE SINIESTRO, AUN CUANDO EL COBRÓ DE LA PRIMA SEA AL FINAL DE LA VIGENCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: DICHOS REPORTES SE REALIZARAN A TRAVÉS DE LAS ÁREAS DE RECURSOS HUMANOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

55. **BASES, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDIQUE SI QUEDARÁN CUBIERTOS LAS Y LOS ASEGURADOR QUE, POR SUS FUNCIONES DESEMPEÑADAS, SUFRAN DESAPARICIÓN Y NO SE PUEDA ACREDITAR LA**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-009J2P001-E46-2019**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

MUERTE MEDIANTE DOCUMENTACIÓN COMO CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN O ACTA DE DEFUNCIÓN, SIENDO QUE PARA ACREDITAR TAL SITUACIÓN SE PRESENTARÁ EL DOCUMENTO QUE EMITA LA AUTORIDAD COMPETENTE CON LA DECLARATORIA DE PRESUNCIÓN DE MUERTE EN LA CUAL DICTAMINE EL HECHO, POR LO QUE EN ESTOS CASOS LA PRESCRIPCIÓN NO SURTIRÁ EFECTOS. ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE ESTABLECER UNA FECHA CIERTA DE LA MUERTE DE UNA PERSONA SECUESTRADA O DESAPARECIDA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA FECHA QUE SE TOMARA PARA EFECTOS DEL CONTRATO DE SEGURO, EN PARTICULAR, ES AQUELLA EN QUE OCURRIÓ EL SECUESTRO O LA DESAPARICIÓN. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN

56. BASES, PRESUNCIÓN DE MUERTE EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE LOS BENEFICIARIOS DEBERÁN PRESENTAR COMO REQUISITOS LA SENTENCIA DE PRESUNCIÓN DE MUERTE Y EL ACTA DE DEFUNCIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN

57. APARTADO A. CONVOCATORIA, ASEGURADOS. PAGINA 48 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, PROPORCIONAR LA LISTA DE PERSONAL ASEGURABLE PARA DICHA PROPUESTA EN FORMATO EXCEL, DESGLOSANDO NOMBRE, RFC, FECHA DE NACIMIENTO, EDAD, OCUPACIÓN Y ESPECIFICANDO AL GRUPO QUE PERTENECEN, ASÍ COMO SUS COBERTURAS, PERCEPCIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL, SUMAS ASEGURADAS Y BENEFICIOS ADICIONALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ANEXO A ESTA ACTA SE ENTREGARÁ EL REGISTRO DE ASEGURADOS EN LOS TÉRMINOS QUE CONVenga A LA API, EN QUE CONSTE POR LO MENOS LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE COMPLETO, FECHA DE NACIMIENTO, SEXO Y SUMA ASEGURADA O LA REGLA PARA DETERMINARLA, DE CADA ASEGURADO.

58. APARTADO A. CONVOCATORIA PÁGINA 48, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, INDICAR EL NÚMERO DE ASEGURADOS PARA CADA UNO DE LOS GRUPOS DE LAS TRES ÚLTIMAS VIGENCIAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ESTA PREGUNTA NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADA CON LOS PUNTOS DE ESTA CONVOCATORIA

59. APARTADO A, PÁGINA 48, APARTADO A, VIGENCIA Y PAGO DE LA POLIZA, PRIMER PARRAFO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA PARA TODOS LOS GRUPOS SOLICITADA INICIARA A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 13 DE MAYO DE 2019 Y CONCLUIRA A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 13 DE MAYO DE 2020. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA LA VIGENCIA ES DE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 13 DE MAYO DE 2019 Y CONCLUIRÁ A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 13 DE MAYO DE 2020

60. APARTADO A, PÁGINA 48, APARTADO A, VIGENCIA Y PAGO DE LA POLIZA, PRIMER PARRAFO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA PARA TODOS LOS GRUPOS SOLICITADA INICIARA A LAS 12:00 HORAS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-009J2P001-E46-2019**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

DEL DÍA 13 DE MAYO DE 2019 Y CONCLUIRA A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 13 DE MAYO DE 2020. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: SE CONFIRMA, LA VIGENCIA SERA DE LAS 12:00 HORAS DEL 13 DE MAYO DE 2019 A LAS 12:00 HORAS DEL 13 DE MAYO DE 2020.

61. APARTADO A, PAGINA 48, APARTADO A, VIGENCIA Y PAGO DE LA POLIZA, PRIMER PARRAFO, En referencia a la pregunta anterior y en caso de haber sido respondida en sentido negativo, estimaremos de la convocante nos permita emitir pólizas de la forma que se muestra a continuación a fin de abarcar el periodo de cobertura solicitado:

Póliza 1: vigencia solicitada iniciara a las 12:00 horas del día 13 de mayo de 2019 al 13 de mayo de 2020.

Póliza 2: vigencia solicitada iniciara a las 12:00 horas del día 13 de mayo de 2020 al 30 de mayo de 2020.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: NO FUE CONTESTADA NEGATIVA

62. BASES, APARTADO A, PAGINA 48, VIGENCIA Y PAGO DE POLIZA, TERCER PARRAFO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PLAZO INDICADO DE 120 DÍAS, SE REFIERE A DÍAS NATURALES, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: ES CORRECTA SU APRECIACION

63. BASES, APARTADO A, PAGINA 48, VIGENCIA Y PAGO DE POLIZA, TERCER PARRAFO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EL PLAZO INDICADO DE 120 DÍAS, APLICA PARA LAS PÓLIZAS DE LOS DIFERENTES GRUPOS ELEGIBLES, DEJANDO SIN EFECTO LO INDICADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA PÁGINA 53, ASÍ COMO EL TERCER PÁRRAFO DE LA PÁGINA 57, EN CASO CONTRARIO, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE ESPECIFICAR EL PLAZO DE PAGO EN DÍAS NATURALES PARA CADA GRUPO., FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: GRUPO 1 Y 3 120 DIAS NATURALES GRUPO 2 90 DIAS NATURALES

64. BASES, APARTADO A, PAGINA 48, VIGENCIA Y PAGO DE POLIZA, CUARTO PARRAFO, EN REFERENCIA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE QUIEN RECABARA LAS PRIMAS DE CADA API Y ENTREGUE LAS MISMAS A LA ADJUDICADA SERÁ LA ADMINISTRACION PORTUARIA DE DOS BOCAS, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R: CADA API ES RESPONSABLES DE PAGO DE SUS PRIMAS

65. BASES, PAGINA 48, APARTADO A, CUARTO PARRAFO. SE SOLICITA DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ESTA CARACTERÍSTICA SOLO APLICA PARA LA PÓLIZA BÁSICA, CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: ES CORRECTA SU APRECIACION

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-009J2P001-E46-2019**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

66. BASES, APARTADO A, PAGINA 49, SEGUNDO PARRAFO, SE SOLICITA DE LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE ESTE GRUPO CONTARA CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS EN CUANTO A COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS, DEL GRUPO 1. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: EL SEGURO ES OBLIGATORIO PARA TODA LA COLECTIVIDAD ASEGURADA DEL GRUPO 1 Y 3 ÚNICAMENTE PARA EL ASEGURADO TITULAR.

67. CONVOCATORIA, COBERTURAS, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, RATIFIQUE LAS COBERTURAS Y ELEGIBILIDAD DEL GRUPO, YA QUE EN LA PÁGINA 62 DE LA CONVOCATORIA, SE INDICA UNA SUMA ASEGURADA POR \$200,000.00 POR MUERTE ACCIDENTAL, ADICIONAL A LOS \$150,000.00 QUE SE OTORGAN POR FALLECIMIENTO. SIN QUE ESTÉ DEFINIDO SI SON ADICIONALES A LAS ESTABLECIDAS EN LA REGLA DE LOS 40 MESES DE CADA GRUPO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: SE CONFIRMA QUE NO SON ADICIONALES.

68. CONVOCATORIA, COBERTURAS, PAGIA 52 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, PRECISAR QUE LAS COBERTURAS PARA TODOS LOS GRUPOS ASEGURAVLES DE INVALIDEZ TOTAL Y FALLECIMIENTO SON MUTUAMENTE EXCLUYENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: NO SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN.

69. CONVOCATORIA, COBERTURAS PAGINA 52, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, INDICAR SI A LA FECHA SE TIENE CONOCIMIENTO DE ASEGURADOS CON ALGUNA INCAPACIDAD TEMPORAL EN CASO AFIRMATIVO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL DETALLE DE DICHO PERSONAL INDICANDO: NOMBRE, RFC O FECHA DE NACIMIENTO, EL GRUPO A QUE PERTENECE ASÍ COMO LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA INCAPACIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: NO SE CUENTA CON PERSONAL CON ALGUNA INCAPACIDAD TEMPORAL

70. BASES, PAGINA 49, APARTADO A, CUARTO PARRAFO Y OCTAVO PARRAFO SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE NO SE CUBRIRÁ PERSONAL EN LICENCIA MÉDICA CON O SIN GOCE DE SUELDO DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R: NO SE CUENTA CON ALGUNA LICENCIA MEDICA

71. CONVOCATORIA, EDADES DE ACEPTACIÓN. PARA TODOS LOS GRUPOS SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, QUE CON LA FINALIDAD DE NO ENCARECER LA PROPUESTA Y OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO, SE LIMITE LA EDAD DE ACEPTACIÓN DE LOS BENEFICIOS DE LA FORMA QUE SIGUE:

COBERTURA	EDADES DE ACEPTACIÓN
FALLECIMIENTO	SIN LÍMITE
INVALIDEZ	DE 15 A 64 AÑOS CON CANCELACIÓN A LOS 65 AÑOS.
ACCIDENTES	DE 15 A 69 AÑOS CON CANCELACIÓN A LOS 70 AÑOS.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-009J2P001-E46-2019**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: APEGARSE A LA CONVOCATORIA SIN LIMITE DE EDADES

72. BASES, APARTADO A, PAGINA 51, GRUPO 1 POLIZA AUTOADMINISTRADA Y PAGINA 52, AUMENTO DE VALORES CON COBRO DE CUOTA INICIAL A PRORRATA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN, SOLO EL GRUPO UNO SERÁ CON ESQUEMA DE AUTOADMINISTRACIÓN PARA EL AJUSTE DE ALTAS O BAJAS LLEVÁNDOSE ESTAS AL FINAL DE LA VIGENCIA, MIENTRAS QUE PARA EL GRUPO 2 Y 3, SE LLEVARA UNA ADMINISTRACIÓN REGULAR, EN CASO CONTRARIO ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE INDICAR EL TIPO DE ADMINISTRACIÓN POR GRUPO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: SISTEMA DE AUTOADMINISTRACION PARA TODOS LOS GRUPOS CON AVISO A LAS ÁREAS DE RECURSOS HUMANOS.

73. CONVOCATORIA, ADMINISTRACIÓN. EN CASO DE HABER RESPONDIDO AFIRMATIVAMENTE LA PREGUNTA QUE ANTECEDE, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, QUE EL CÁLCULO DE AJUSTES DE PRIMA POR ALTAS, BAJAS O CAMBIOS, SE REALICE DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

R: NO EXISTE CUESTIONAMIENTO EN ESTA ACLARACIÓN.

74. AL CONCLUIR LA VIGENCIA EL PAGO DE PRIMA DERIVADO DE LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS O BAJAS SE AJUSTARAN CON BASE EN SIGUIENTE:

- A= EL TOTAL DE LA SUMA DE LA PRIMA NETA PRORRATEADA DE CADA ALTA.
- B= EL TOTAL DE LA SUMA DE LA PRIMA NETA NO DEVENGADA DE CADA UNA DE LAS BAJAS.
- C= (A - B); SERÁ LA PRIMA NETA A COBRAR O DEVOLVER SEGÚN SEA EL CASO.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, LAS BAJAS Y LAS ALTAS SE COBRARÁN A FINAL DE LA VIGENCIA TOMANDO COMO BASE LA NÓMINA DEL DÍA ÚLTIMO DEL ONCEAVO MES DE VIGENCIA. LA DIFERENCIA SOBRE SUMAS ASEGURADAS SE COBRARÁN AL 50% (6 MESES). ESTE AJUSTE DEBERÁ DE ESTAR TERMINADO A MÁS TARDAR EL DÍA 15 DEL ÚLTIMO MES DE VIGENCIA PARA SER AJUSTADO LO QUE PROCEDA, YA SEA A CARGO DE LA API O DEVOLUCIÓN EN CASO DE PROCEDENCIA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA "GRUPO 1 PÓLIZA DE AUTO ADMINISTRACIÓN".

75. EN CASO DE NO ACEPTAR LA PROPUESTA, FAVOR DE ESPECIFICAR LA FORMA EN QUE SE REALIZARÁ EL CÁLCULO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: LAS BAJAS Y LAS ALTAS SE COBRARÁN A FINAL DE LA VIGENCIA TOMANDO COMO BASE LA NÓMINA DEL DÍA ÚLTIMO DEL ONCEAVO MES DE VIGENCIA. LA DIFERENCIA SOBRE SUMAS ASEGURADAS SE COBRARÁN AL 50% (6 MESES). ESTE AJUSTE DEBERÁ DE ESTAR TERMINADO A MÁS TARDAR EL DÍA 15 DEL ÚLTIMO MES DE VIGENCIA PARA SER AJUSTADO LO QUE PROCEDA, YA SEA A CARGO DE LA API O DEVOLUCIÓN EN CASO DE PROCEDENCIA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA "GRUPO 1 PÓLIZA DE AUTO ADMINISTRACIÓN"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-009J2P001-E46-2019**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

76. BASES, APARTADO A, PAGINA 51, GRUPO 1 POLIZA AUTOADMINISTRADA Y PAGINA 52, AUMENTO DE VALORES CON COBRO DE CUOTA INICIAL A PRORRATA. SE SOLICITA AMABLEMENTE INDICAR EL PLAZO EN DÍAS NATURALES A PARTIR DE QUE SE TERMINE LA VIGENCIA DEL SEGURO EN EL QUE LA CONVOCANTE COMPARTIRÁ LOS REPORTES DE ALTAS Y BAJAS, ASÍ COMO CAMBIO DE SUELDO A LA ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: ESTE AJUSTE DEBERÁ DE ESTAR TERMINADO A MÁS TARDAR EL DÍA 15 DEL ÚLTIMO MES DE VIGENCIA PARA SER AJUSTADO LO QUE PROCEDA

77. BASES, APARTADO A, PAGINA 51, GRUPO 1 PÓLIZA AUTOADMINISTRADA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EL DOCUMENTO QUE COMPROBARÁ LA PERTENENCIA AL GRUPO SERÁ EL ALTA ANTE EL IMSS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R: NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, NO SERÁ NECESARIO INFORMAR; ALTAS, BAJAS O CAMBIOS DE SALARIO Y SE CONSIDERARÁN AUTOMÁTICAMENTE INCLUIDOS EN LA COBERTURA

78. BASES, PAGINA 51, APARTADO A, GRUPO 1 PÓLIZA DE AUTOADMINISTRACION. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR QUE SÓLO LA LICITANTE ADJUDICADA PROPORCIONARÁ EL FACTOR SOLICITADO EN ESTA CLÁUSULA, CASO CONTRARIO ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LAS DIRECTRICES Y FORMATOS PERTINENTES PARA QUE EL FACTOR SEA INDICADO DENTRO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: NO EXISTE NINGÚN FACTOR QUE ESPECIFICAR.

79. CONVOCATORIA GENERAL, PARA TODOS LOS GRUPOS SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, MENCIONAR A DETALLE SI A LA FECHA SE TIENEN RECLAMOS PENDIENTES DE PAGO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: ESTA PREGUNTA NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADA CON LOS PUNTOS DE ESTA CONVOCATORIA

80. CONVOCATORIA GENERAL, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE EN CASO DE SURGIR Y/O TENER RECLAMOS PENDIENTES DE PAGO, SERÁN A CARGO DE LA ASEGURADORA QUE FUE ADJUDICADA EN LA VIGENCIA DE LA FECHA QUE OCURRIÓ EL SINIESTRO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

81. CONVOCATORIA GENERAL, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, ACLARAR SI EN LAS ÚLTIMAS TRES VIGENCIAS HAN CAMBIADO LAS CONDICIONES A APLICAR, ESPECIFICANDO EN QUE CONSISTIERON DICHSO CAMBIOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R: ESTA PREGUNTA NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADA CON LOS PUNTOS DE ESTA CONVOCATORIA.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-009J2P001-E46-2019**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

82. BASES, ANEXO 9. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS CON LA PROPUESTA ECONÓMICA APEGÁNDONOS AL ANEXO NO. 9, EN LO CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA, INCLUYENDO LOS CAMBIOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN CASO CONTRARIO ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE O PROPORCIONE EL FORMATO Y CARACTERÍSTICAS A SEGUIR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R: APEGARSE A LA CONVOCATORIA, QUITANDO EL DESGLOSE DE IVA.

83. BASES, ANEXO 9, Y PAGINA 25, 2.14 PROPUESTA ECONOMICA, 2.14.1. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, RATIFIQUE QUE TODO LO REFERENTE A PRECIOS UNITARIOS SE DEBERÁ ENTENDER A LA PRIMA TOTAL POR PARTIDA Y POR EL PERIODO DE LA VIGENCIA, LA CUAL SE DEBERÁ PLASMAR EN EL ANEXO ECONÓMICO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: NO SE CONFIRMA, PRECIO UNITARIO SE REFIERE A LA PRIMA NETA POR API

84. BASES, PAGINA 25, 2.14 PROPUESTA ECONOMICA, 2.14.1 EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, RATIFIQUE QUE NO SERÁ NECESARIO INCLUIR LOS PRECIOS POR ASEGURADO, Y EN CASO DE REQUERIRSE, SOLO LA COMPAÑÍA ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR EL DESGLOSE, EN CASO CONTARIO AGRADECEREMOS ESPECIFIQUE FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA, APEGARSE AL ANEXO 9.

85. BASES, PAGINA 25, 2.14 PROPUESTA ECONOMICA, 2.14.1 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN INCLUIR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA LA LEYENDA "EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A.", LO ANTERIOR DEBIDO QUE EL SEGURO DE VIDA NO ES CAUSA DE I.V.A., EN CASO CONTRARIO ESPECIFIQUE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN

86. BASES, PAGINA 25, 2.14 PROPUESTA ECONOMICA, 2.14.2 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE LA COTIZACIÓN SE REALIZA CON BASE EN EL LISTADO DE ASEGURADOS, SUMAS ASEGURADAS Y/O BENEFICIOS PRESENTADOS. POSTERIOR CUALQUIER CAMBIO EN DICHA BASE ALTERARÁ EL PRECIO DE LA PROPUESTA BASÁNDOSE EN LAS CUOTAS Y DESCUENTOS OFERTADOS A LA CONVOCANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R: APEGARSE A LA CONVOCATORIA

87. BASES, ANEXO 9. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS PRIMAS DE POTENCIACIÓN SOLO SERÁN PROPORCIONADAS POR LA ASEGURADORA ADJUDICADA EN UN FORMATO LIBRE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: NO SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN, APEGARSE A LA CONVOCATORIA.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-009J2P001-E46-2019**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

88. BASES, ANEXO 9, EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA SE PRESENTE DENTRO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA EN UN FORMATO LIBRE LAS PRIMAS DE POTENCIACIÓN, EN CASO CONTARIO FAVOR DE PROPORCIONAR EL FORMATO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: NO FUE NEGATIVA LA RESPUESTA.

89. BASES, PAGINA 57, GRUPO 2 CONDICIONES DE COTRATACION SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL LISTADO ACTUAL CON IMPORTE POTENCIADO DE AQUELLOS ASEGURADOS QUE TENGAN POTENCIACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R: NO HAY ASEGURADOS POTENCIADOS A LA FECHA DE ESTA JUNTA.

90. BASES, PAGINA 37, B.2 GRADOS Y TARIFAS DE POTENCIACION, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EL NO OFRECER DESCUENTOS SOBRE LA TARIFA DE POTENCIACIÓN, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN SIEMPRE QUE LA MISMA NO REBASE LA RAZÓN DE 20% SOBRE LA PRIMA BÁSICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R: SE CONFIRMA QUE NO SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO, SIN EMBARGO, NO GANARAN PUNTOS SOBRE EL RUBRO.

91. BASES, APARTADO A, PAGINA 57, GRUPO 2 CONDICIONES DE CONTRATACION, VIGENCIA Y PAGO DE LA POLIZA, SEGUNDO Y TERCER PARRAFO. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DADO QUE EL PAGO DE LA PÓLIZA BÁSICA ESTÁ SUJETO AL PRESUPUESTO DE OPERACIÓN DE CADA API, LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE AL GRUPO 2 (POTENCIACIONES), ÚNICAMENTE SE OTORGARÁ A LAS API QUE HAYAN PAGADO LA PÓLIZA BÁSICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: NO SE ACEPTA, APEGARSE A LO DESCRITO EN LA CONVOCATORIA

92. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, ELIMINAR DICHO PARÁMETRO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, TODA VEZ QUE EL PROCESO DE LICITACIÓN COMO TAL PROVIENE DEL PAGO DE PRIMAS FEDERALES, EN TANTO QUE LA PRIMA CONTRIBUTORIA (POTENCIACIÓN) PROVIENE DE LOS RECURSOS PROPIOS DEL TRABAJADOR Y POR ENDE, NO SON SUSCEPTIBLES DE FORMAR PARTE DENTRO PROCESO LICITATORIO COMO PARTE DE UNA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: NO SE ELIMINARÁ DICHO PARÁMETRO.

93. BASES, APARTADO A, PAGINA 58, GRUPO 2 CONDICIONES DE CONTRATACION, SEGUNDO PARRAFO, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LA CONTRATACIÓN DE LAS OPCIONES DE POTENCIACIÓN SERÁ ÚNICAMENTE PARA PERSONAL ACTIVO, POR LO QUE NO SE OTORGARA LA CONTRATACIÓN DE POTENCIACIONES AL PERSONAL QUE SE SEPRE DE LA COLECTIVIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: ES CORRECTA SU APRECIACION.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-009J2P001-E46-2019**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

94. BASES, APARTADO A, PAGINA 58, GRUPO 2 CONDICIONES DE CONTRATACION, SEGUNDO PARRAFO, EN REFERENCIA A LA PREGUNTA ANTERIOR Y EN CASO DE QUE ESTA HAYA SIDO CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO, SE SOLICITA DE LA CONVOCANTE INDICAR LA RAZÓN POR LA CUAL SE OFRECERÁ LAS OPCIONES DE POTENCIACIÓN A LOS PARTICIPANTES QUE SE SEPAREN DE LA COLECTIVIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: NO FUE NEGATIVA LA RESPUESTA.

95. BASES, APARTADO A, PAGINA 61, TERCER PARRAFO, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE, RATIFICAR QUE SOLO LOS SUBGRUPOS 1 Y 3 PODRÁN POTENCIAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: ES CORRECTA SU APRECIACION.

96. BASES, APARTADO A, PAGINA 61, TERCER PARRAFO, EN RELACIÓN A LA PREGUNTA ANTERIOR Y EN CASO DE QUE HAYA SIDO RESPONDIDA EN FORMA NEGATIVA, SE SOLICITA DE LA CONVOCANTE INDICAR LA RAZÓN POR LA CUAL EL GRUPO 2 (POTENCIACIONES) ES ELEGIBLE PARA POTENCIAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: NO FUE NEGATIVA LA RESPUESTA.

97. BASES, PAGINA 61, CUARTO PARRAFO, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE, DE CONFIRMAR QUE LOS ASEGURADOS ÚNICAMENTE PODRÁN POTENCIAR PARA LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO E INVALIDEZ TOTAL, EN CASO CONTARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: LA OPCIÓN DE POTENCIACIÓN SERÁ LA COBERTURA BÁSICA, LA COBERTURA COMPRENDE FALLECIMIENTO Y LA INCAPACIDAD TOTAL, INVALIDEZ Y/O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL.

98. CONVOCATORIA, POTENCIACIÓN PÁGINA 57. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE LA CONTRATACIÓN DE LA SUMA ASEGURADA POTENCIADA SERÁ A MÁS TARDAR 60 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O, 60 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE INGRESAR A LA COLECTIVIDAD EN CASO DE ALTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: NO HAY PERIODO LÍMITE PARA POTENCIAR, SE PODRÁ HACER EN CUALQUIER MOMENTO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

99. BASES, PAGINA 56 Y 59, PAGO ANTICIPADO EN CSO DE SINIESTRO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, RATIFIQUE SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN. EL 50% QUE SOLICITA DE ANTICIPO, ES UN ANTICIPO EL CUAL SE DESCONTARÁ PROPORCIONALMENTE DE LA SUMA ASEGURADA POR LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO Y QUEDARÁ SUJETO A LAS CONDICIONES OFERTADAS POR LA ASEGURADORA ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R: ES CORRECTA SU APRECIACION.

100. BASES, APARTADO A, PAGINA 62, PARRAFOS 5 A 7, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, INDICAR PARA QUE GRUPOS APLICARA LAS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-009J2P001-E46-2019**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

CARACTERÍSTICAS DESCRITAS EN ESTOS PÁRRAFOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: PARA TODOS LOS GRUPOS.

101. BASES, APARTADO A, PAGINA 62, PARRAFOS 5 A 7, EN REFERENCIA A LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE INDICAR SI PARA LOS GRUPOS ELEGIBLES INDICADOS, ESTA REGLA DE SUMA ASEGURADA REEMPLAZA A LAS CARACTERÍSTICAS ANTERIORES INDICADAS EN EL APARTADO A PARA CADA SUBGRUPO O SI SON ADICIONALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: NO SUSTITUYE Y NO SON ADICIONALES, APEGARSE A LA CONVOCATORIA.

102. BASES, APARTADO A, PAGINA 62, PARRAFO 7, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA CONVOCANTE QUE LA PRÁCTICA USUAL Y ACOSTUMBRADA EN EL SECTOR ASEGURADOR ES QUE LA SUMA ASEGURADA DE LOS BENEFICIOS ADICIONALES SEAN A LO MÁS LA MISMA CANTIDAD DE LA SUMA ASEGURADA DEL BENEFICIO BÁSICO, POR LO QUE SE ESTIMARÁ DE LA CONVOCANTE DEJAR SIN EFECTO ESTE PUNTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: APEGARSE A LA CONVOCATORIA.

103. BASES, PAGINA 80, ANEXO 9. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, ESPECIFICAR QUE SE DEBERÁ PLASMAR EN LA COLUMNA "DEVOLUCION AUTORIZADA" FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: SE REFIERE AL DESCUENTO OTORGADO POR LA ASEGURADORA EN CASO DE QUE APLIQUE

104. CONVOCATORIA, SINIESTRALIDAD. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CON LA FINALIDAD DE OBTENER UN CÁLCULO MÁS PRECISO, SE DESGLOSE EL REPORTE DE SINIESTRALIDAD PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS, DE LA SIGUIENTE MANERA:

NUMERO DE SINIESTROS
COBERTURA AFECTADA
MONTO
FECHA DE OCURRIDO
FECHA DE REPORTADO
PADECIMIENTO
MONTO RECLAMADO
MONTO PAGADO

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: LA SINIESTRALIDAD SERA ENTREGADA EN LA FORMA EN LA QUE SE TIENE.

EL LICITANTE GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B., REALIZA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DE ACLARACIÓN.

1. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LAS PROPUESTAS Y TODOS LOS ESCRITOS SE DEBERÁN DE DIRIGIR DE LA SIGUIENTE MANERA:

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-009J2P001-E46-2019**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
LIC. HORACIO SCHROEDER BEJARANO.
PRESENTE.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE TODOS LOS ESCRITOS DEBEN DE VENIR DIRIGIDOS AL GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS.

2. ANEXO 1. FACULTADES SUFICIENTES. SOLICITAN SE INDIQUE NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA, FECHA, Y DURACIÓN. AL RESPECTO LA DURACIÓN DEL ACTA CONSTITUTIVA DE MI REPRESENTADA NO TIENE CADUCIDAD NI DURACIÓN, MISMA QUE TAMPOCO SE INDICA EN LAS ESCRITURAS, POR LO QUE SOLICITAMOS SE NOS PERMITA INDICAR NO APLICA EN DICHO REQUISITO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE LA INFORMACION CON RESPECTO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y DE LAS ASAMBLEAS QUE NO APLIQUEN SE PUEDE PONER LA NOTA N/A

3. ANEXO 3 FORMATO SOLICITUD DE AJUSTE DE PRECIOS. FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO ES NECESARIO INCLUIR ESTE ANEXO EN VIRTUD DE SER SOLO PARA EL LICITANTE GANADOR EL CUAL SERA MODIFICADO EN COMÚN ACUERDO Y APEGADO A LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, ASÍ COMO LO RESULTANTE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE EL ANEXO 3 DEBE DE SER PRESENTADO DE MANERA ELECTRONICA CON LA LEYENDA -PENDIENTE- EN CADA UNO DE LOS RENGLONES PARA QUE EN DADO CASO DE QUEDAR ADJUDICADO SEA MODIFICADO DICHO ANEXO.

4. ANEXO 7. FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO ES NECESARIO INCLUIR DICHO ANEXO EN VIRTUD DE QUE MI REPRESENTADA NO PARTICIPARA EN PROPUESTAS CONJUNTAS.

RESPUESTA: SE DEBE DE INCLUIR UN ESCRITO SIMPLE INDICANDO QUE SU REPRESENTADA NO PARTICIPA EN PROPUESTA CONJUNTA

5. ANEXO 8. SOLICITAMOS SE NOS PERMITA QUE LA FIRMA DE ESTE ANEXO LO REALICE EL REPRESENTANTE LEGAL QUE PRESENTE LA PROPUESTA, EN VIRTUD DE QUE ES EL FACULTADO PARA REALIZAR DICHA MANIFESTACIÓN Y CUENTA CON PODER SUFICIENTE PARA PRESENTAR LA PROPUESTA A NOMBRE DE MI REPRESENTADA.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU SOLICITUD PUEDE VENIR FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL

6. ANEXO 10. FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SERA NECESARIO INCLUIR DICHO ANEXO EN VIRTUD DE QUE SERA EL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN PRESENTE Y FIRME LAS PROPUESTAS.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-009J2P001-E46-2019**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE SOLO EN CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA LA PERSONA QUE FIRME LA PROPUESTA, LA ENTREGA DE ESTE ANEXO QUEDARIA ELIMINADA PARA ESOS CASOS

7. ANEXO 11. FAVOR DE CONFIRMAR QUE DONDE SE ENCUENTRA EL ESPACIO A REQUISITAR, SE DEBERÁ DE PLASMAR LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA SIENDO DE LAS 12:00 HORAS DEL 13 DE MAYO DE 2019 A LAS 12:00 HORAS DEL 13 DE MAYO DE 2020.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE LA VIGENCIA DE LA POLIZA ES DE LAS 12:00 HORAS DEL 13 DE MAYO DE 2019 A LAS 12:00 HORAS DEL 13 DE MAYO DE 2020

8. ANEXO 12. SOLICITAMOS SE NOS PERMITA PRESENTAR EN FORMATO LIBRE LA RELACIÓN DE OFICINAS A NIVEL NACIONAL EL CUAL INCLUYE DIRECCIÓN Y RESPONSABLE DE CADA UNA.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE AL FORMATO ESTABLECIDO.

9. ANEXO 14. FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO ES NECESARIO INCLUIR DICHO ANEXO EN VIRTUD DE SER SOLO INFORMATIVO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE EL ANEXO 14 NO DEBE DE SER PRESENTADO DADO QUE ES INFORMATIVO

10. ANEXO 20. FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO ES NECESARIO INCLUIR DICHO ANEXO EN VIRTUD DE QUE SOLO EL LICITANTE GANADOR HARA ENTREGA DEL MISMO, Y SE AJUSTARA DE MUTUO ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 LAASSP Y SU REGLAMENTO, A LA CONVOCATORIA Y LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE EL ANEXO 20 MODELO DE CONTRATO ES NECESARIO PRESENTARLO COMO PARTE DE SU PROPUESTA SIN EMBARGO LAS AREAS JURIDICAS CORRESPONDIENTES A FIRMAS DE CONTRATOS DE CADA LICITANTE O PROVEEDOR DEBEN HACER RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES UN DIA DESPUES DEL FALLO DE TAL MANERA QUE SE PUEDAN ATENDER LOS COMENTARIOS Y TENER EL MISMO FIRMADO A LA ENTREGA DE LAS POLIZAS.

11. ANEXO 21. SOLICITAMOS SE NOS PERMITA PRESENTA ESCRITO EN FORMATO LIBRE EN EL CUAL MANIFIESTE QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN LA ESTRATIFICACIÓN DE MIPYMES, EN VIRTUD DE SER CONSIDERADA EMPRESA GRANDE DE ACUERDO AL RANGO DE ESTRATIFICACIÓN MENCIONADA EN DICHO ANEXO.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA

12. ANEXO 22. SOLICITAMOS SE ELIMINE LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS EN VIRTUD DE QUE NO ESTAMOS OBLIGADOS A OTORGAR GARANTÍAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON RESPECTO A LA ADJUDICACIÓN DE CUALQUIERA DE LAS PARTIDAS ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 15 Y 294 FRACCIÓN VI DE LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-009J2P001-E46-2019**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, EL CUAL ESTIPULA "EN TANTO QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, LAS MISMAS SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS POR TANTO A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES"; ASIMISMO, EN EL ARTÍCULO 294 FRACCIÓN VI DEL CITADO ORDENAMIENTO PROHÍBE A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES.

POR LO QUE EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO NO ESTARÁ OBLIGADO ANTE LAS API DE PRESENTAR UNA PÓLIZA DE FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

13. PUNTO 2.18. SERVICIO Y TIEMPO DE RESPUESTAS SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMARNOS QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A TODOS Y CADA UNO DE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS DENTRO DE LOS ESTÁNDARES DE SERVICIO, SERÁN UNA VEZ QUE MI REPRESENTADA CUENTE CON LA INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y CORRECTA PARA DAR RESPUESTA OPORTUNA A LA SOLICITUD QUE REQUIERA LA CONVOCANTE O EL ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE EN LOS CASOS QUE SE REQUIERA, UNA VEZ INTEGRADA LA INFORMACION SOLICITADA DE MANERA INICIAL POR LA ASEGURADORA SE COMENZARA EL CONTEO DE TIEMPO PARA CUMPLIMIENTO.

14. PUNTO 2.18. SERVICIO Y TIEMPO DE RESPUESTAS. RESPECTO A LAS PENALIZACIONES SOLICITAMOS QUE LAS PENAS SE REALICEN SOLAMENTE SOBRE EL SERVICIO NO PRESTADO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2.19 PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

15. APARTADO 2, SUB NUMERAL 2.10.6 CARTA COMPROMISO, PÁGINA 23.
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLIRÁ CON ESTE REQUISITO HACIENDO LLEGAR LAS CARTAS COBERTURA REFERIDAS EN ESTE PUNTO DE MANERA ELECTRÓNICA A MÁS TARDAR EL DÍA 13 DE MAYO DE 2019 A LAS 12:00 HORAS, HACIENDO POSTERIORMENTE LA ENTREGA FÍSICA, DEBIDO A LA DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU SOLICITUD

16. APARTADO 2, NUMERAL 2.18, PÁGINAS 27,28 Y 29 SERVICIO Y TIEMPO DE RESPUESTA.
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE HOMOLOGAR A DÍAS HÁBILES LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL CUADRO REFERIDO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN DICHS ESTÁNDARES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-009J2P001-E46-2019**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

17. APARTADO 2, NUMERAL 2.18, PÁGINA 27,28 Y 29 SERVICIO Y TIEMPO DE RESPUESTA. NUMERAL 14 PRESENCIA DE UN EJECUTIVO DE LA ASEGURADORA EN LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS DE CADA API. CON LA FINALIDAD DE NO ENCARECER SU PROGRAMA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE REALICE UNA SOLA VISITA PRESENCIAL A CADA UNA DE LAS APIS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DANDO SEGUIMIENTO DE MANERA BIMESTRAL A TEMAS PENDIENTE MEDIANTE CONFERENCIAS TELEFÓNICAS ENTRE LAS ÁREAS RESPONSABLES DE LA CUENTA POR PARTE DE MI REPRESENTADA Y LAS ÁREAS DE RECURSOS HUMANOS DE CADA PUERTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: DADO QUE DEBEN DE TENER PRESENCIA EN TERRITORIO NACIONAL SE SOLICITA LAS VISITAS SEAN PRESENCIALES Y SE CAMBIA EL REQUERIMIENTO A QUE SEAN SEMESTRALES.

18. BASES, APARTADO A TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL. VIGENCIA Y PAGO DE LA PÓLIZA, PÁG 48. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LA VIGENCIA INICIARA A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 13 DE MAYO DE 2019 Y CONCLUIRÁ A LAS 12:00 DEL DÍA 13 DE MAYO DE 2020. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE LA VIGENCIA DE LA POLIZA ES DE LAS 12:00 HORAS DEL 13 DE MAYO DE 2019 A LAS 12:00 HORAS DEL 13 DE MAYO DE 2020.

19. BASES, APARTADO A TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL. DESIGNACIÓN DE GRUPOS, PÁG 48. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL LISTADO DE PERSONAL ASEGURABLE PARA DICHA PROPUESTA EN FORMATO EXCEL, DESGLOSANDO NOMBRE, RFC, FECHA DE NACIMIENTO, SUELDO MENSUAL BRUTO, COMPENSACIÓN, ESPECIFICANDO EL GRUPO AL QUE PERTENECEN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE EN ESTE ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES SE PRESENTARÁ EL LISTADO DE PERSONAL CON LA INFORMACION SOLICITADA.

20. BASES, APARTADO A TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL. VIGENCIA Y PAGO DE LA PÓLIZA, TERCER PÁRRAFO, PÁG 48 Y GRUPO 2 CONDICIONES DE CONTRACIÓN, VIGENCIA Y PAGO DE LA PÓLIZA, TERCER PÁRRAFO PÁG 57. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA FORMA DE PAGO DE LA PRIMA PARA EL GRUPO 2, YA QUE EXISTE CONTRADICCIÓN EN LO MENCIONADO EN LOS PÁRRAFOS EN REFERENCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMAN LAS CONDICIONES QUE OPERAN EN LA FORMA DE PAGO PARA EL GRUPO 2

-El pago es en moneda nacional

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-009J2P001-E46-2019**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

- Solo para la cobertura básica la prima la cubre la Convocante, y para las potenciaciones, se hará por parte de aquel asegurado que lo solicite por cuenta y costo del mismo con descuentos quincenales a través de sistema de nómina.
- Las potenciaciones serán únicamente para los empleados asegurados por lo que no podrá ser extensivo a dependientes económicos.
- El pago es de contado con un período de hasta 90 días para la integración del 100% de la prima por la API quien a su vez realiza un cobro a los titulares.

21. BASES, APARTADO A TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL. GRUPO 2 CONDICIONES DE CONTRATACIÓN, VIGENCIA Y PAGO DE LA PÓLIZA, SEGUNDO PÁRRAFO PÁG 58. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE DEJAR SIN EFECTO EL SIGUIENTE TEXTO: "EL PERIODO DE PROMOCIÓN INFORMATIVA SERÁ EN LOS 60 DÍAS INICIALES SOLO PARA LAS PERSONAS QUE SE SEPARAN DE LA COLECTIVIDAD, ESTO ES SIN TENER UN PERIODO LÍMITE PARA ESTAR EN CONDICIONES DE POTENCIAR SUS SUMA ASEGURADA, COMO SE INDICA ES SIN LÍMITE DE TIEMPO" YA QUE LA POTENCIACIÓN (GRUPO 2) SE OTORGA SOLAMENTE A LOS ASEGURADOS QUE PERTENECEN A LA COLECTIVIDAD DEL GRUPO 1. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACION

22. BASES, APARTADO A TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, PAGO ANTICIPADO EN CASO DE SINIESTRO, PÁG 56 Y 59. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA, SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, OTORGAR EL 30% PARA PAGO ANTICIPADO EN CASO DE SINIESTRO, EL CUAL ES UN ANTICIPO QUE SE DESCONTARÁ PROPORCIONALMENTE DE LA SUMA ASEGURADA POR LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO Y SE ENTREGARÁ EL PORCENTAJE A LOS BENEFICIARIOS SEGÚN LA DESIGNACIÓN CORRESPONDIENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, SE DEBERÁ ENTREGAR EL 50% COMO SE SOLICITA.

23. BASES, APARTADO A TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL. COBERTURAS GRUPO 3 PÁG 51 Y GRUPO 3 CONDICIONES DE CONTRATACIÓN "COBERTURAS" PÁG 59. AGRADECEREMOS RATIFIQUE QUE LAS COBERTURAS SOLICITADAS PARA EL GRUPO 3 SON: FALLECIMIENTO, DOBLE INDEMNIZACIÓN POR ACCIDENTE Y PÉRDIDA ORGÁNICA, TRIPLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL COLECTIVA, INVALIDEZ E INCAPACIDAD TOTAL Y/O PERMANENTE, COMO SE INDICA EN LA PÁGINA 51, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: COBERTURA BÁSICA POR FALLECIMIENTO. INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL Y ACCIDENTAL COLECTIVA, INCLUYENDO PÉRDIDAS ORGÁNICAS (+1 Y +2 VECES LA SUMA ASEGURADA). INCAPACIDAD TOTAL, INVALIDEZ Y/O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL. ESTA PÓLIZA OPERARÁ EN EL CONCEPTO CONOCIDO EN SEGUROS COMO "OCURRENCIA" PARA EFECTOS DE LA INVALIDEZ, ESTO QUIERE DECIR QUE LA PÓLIZA ES RECLAMABLE EN LA FECHA EN QUE EL IMSS LA OTORGA. NO SE ACEPTARÁN EXCLUSIONES O RECHAZOS POR TÉRMINOS CONOCIDOS COMO PREEXISTENTES BASADOS EN LA FECHA DE

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-009J2P001-E46-2019**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

SOLICITUD DE LA INVALIDEZ, O EL INICIO DEL PADECIMIENTO. PARA EFECTO DE INVALIDEZ, LAS OTORGADAS COMO PERMANENTES POR EL IMSS, SERÁN CONSIDERADAS COMO TOTALES CUANDO EL IMSS ESTABLEZCA UNA INVALIDEZ DEL 70% O MÁS.

24. BASES, APARTADO A TERMINOS DE REFERENCIA DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, POTENCIACIONES, TERCER PÁRRAFO PAG. 61, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA POTENCIACIÓN SOLO APLICA PARA EL GRUPO 1. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACION

25. BASES, APARTADO A TERMINOS DE REFERENCIA DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, POTENCIACIONES, CUARTO PÁRRAFO PAG. 61. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS PADECIMIENTOS QUE SERÁN CUBIERTOS PARA ESTA OPCIÓN SERÁN TODOS AQUELLOS PARA LOS QUE LA FECHA DE CONTRATACIÓN DE LA POTENCIACIÓN SEA ANTERIOR A LA FECHA DE INICIO DE PADECIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACION

26. BASES, APARTADO A TERMINOS DE REFERENCIA DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, POTENCIACIONES, QUINTO PÁRRAFO PAG. 61, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL INCREMENTO DE SUMA ASEGURADA SERÁ A MÁS TARDAR 60 DÍAS DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O 60 DÍAS DESPUÉS DE INGRESAR A LA COLECTIVIDAD EN CASO DE ALTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA SU APRECIACION, NO HAY PERIODO LIMITE PARA POTENCIAR SE PODRA HACER EN CUALQUIER MOMENTO DE LA VIGENCIA PAGINA 56.

27. BASES, APARTADO A TERMINOS DE REFERENCIA DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, QUINTO PÁRRAFO, PAG. 62. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA SUMA ASEGURADA DE \$200,000.00 POR MUERTE ACCIDENTAL Y LOS \$150,000 QUE SE OTORGAN POR FALLECIMIENTO CORRESPONDEN A LA REGLA DE SUMA ASEGURADA DEL GRUPO 3. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

**RESPUESTA: LA SUMA ASEGURADA SE CALCULA ASÍ: PERCEPCIÓN MENSUAL BRUTA ORDINARIA SE MULTIPLICA POR LOS MESES. PERCEPCIÓN MENSUAL ORDINARIA = SUELDO MENSUAL BRUTO + COMPENSACIÓN.
PERCEPCIÓN MENSUAL = PERCEPCIÓN BRUTA MENSUAL = PERCEPCIÓN MENSUAL ORDINARIA LA SUMA ASEGURADA DE \$200,000.00 POR MUERTE ACCIDENTAL ES ADICIONAL A LOS \$150,000 QUE SE OTORGAN POR FALLECIMIENTO, ES DECIR EN CASO DE UNA MUERTE ACCIDENTAL, SE PAGARÁN LOS \$150,000.00 DE LA COBERTURA BÁSICA MÁS \$200,000.00 POR HABER OCURRIDO POR MUERTE ACCIDENTAL.**

28. BASES, APARTADO A TERMINOS DE REFERENCIA DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, QUINTO PÁRRAFO, PAG. 62. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-009J2P001-E46-2019**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

CONVOCANTE CONFIRMAR LA REGLA DE SUMA ASEGURA PARA EL RESTO DE LAS COBERTURAS PARA EL GRUPO 3, SERÁ DE \$150,000. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: LA SUMA ASEGURADA SE CALCULA ASÍ: PERCEPCIÓN MENSUAL BRUTA ORDINARIA SE MULTIPLICA POR LOS MESES. PERCEPCIÓN MENSUAL ORDINARIA = SUELDO MENSUAL BRUTO + COMPENSACIÓN

PERCEPCIÓN MENSUAL = PERCEPCIÓN BRUTA MENSUAL = PERCEPCIÓN MENSUAL ORDINARIA LA SUMA ASEGURADA DE \$200,000.00 POR MUERTE ACCIDENTAL ES ADICIONAL A LOS \$150,000 QUE SE OTORGAN POR FALLECIMIENTO, ES DECIR EN CASO DE UNA MUERTE ACCIDENTAL, SE PAGARÁN LOS \$150,000.00 DE LA COBERTURA BÁSICA MÁS \$200,000.00 POR HABER OCURRIDO POR MUERTE ACCIDENTAL.

29. BASES, APARTADO A TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS CON LA OFERTA DE PROPUESTA TÉCNICA, CON LA TRANSCRIPCIÓN DEL APARTADO A TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, CONSIDERANDO LAS COBERTURAS SOLICITADAS, ANEXANDO DONDE CORRESPONDAN LOS CAMBIOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN CASO CONTRARIO ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE O PROPORCIONE EL FORMATO Y CARACTERÍSTICAS A SEGUIR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACION

30. BASES, APARTADO A TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES, ASÍ COMO LAS EXCLUSIONES QUE OPEREN PARA MI REPRESENTADA, REGISTRADAS ANTE LA CNSF, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACION APEGANDOSE A LO ESTABLECIDO EN LAS CLAUSULAS DE PRELACION Y NO ADHESION CORRESPONDIENTES

31. BASES, APARTADO A TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE PODRÁ ANEXAR A LA PROPUESTA TÉCNICA LAS CONDICIONES GENERALES QUE TENGA REGISTRADA, EN EL ENTENDIDO QUE PREVALECERÁN LAS CONDICIONES, CARACTERÍSTICAS Y TODO AQUELLO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, ASÍ COMO LA NORMATIVIDAD APLICABLE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE NORMATAN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE ANEXO TECNICO CON SUS RESPECTIVAS CLAUSULAS DE PRELACION Y NO ADHESION SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES DE LAS ASEGURADORAS.

32. BASES, ANEXO 9 PROPOSICIÓN ECONOMICA. PÁG 80. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS CON LA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-009J2P001-E46-2019**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

PROPUESTA ECONÓMICA APEGÁNDONOS AL FORMATO DEL ANEXO 9, INCLUYENDO LOS CAMBIOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN CASO CONTRARIO ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE O PROPORCIONE EL FORMATO Y CARACTERÍSTICAS A SEGUIR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA APEGARSE AL ANEXO 9

33. BASES, ANEXO 9 PROPOSICIÓN ECONOMICA. PÁG 80. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN INCLUIR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA LA LEYENDA "EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A.", LO ANTERIOR DEBIDO QUE EL SEGURO DE VIDA NO ES CAUSA DE I.V.A., EN CASO CONTRARIO ESPECIFIQUE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACION

34. BASES, APARTADO 2 OBJETO Y ALCANCE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA. NUMERAL 2.14. PROPUESTA ECONÓMICA, SUBNUMERAL 2.14.1 PÁG 25 Y ANEXO 9 PROPOSICIÓN ECONOMICA. PÁG 80. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LO REFERIDO A "PRECIOS UNITARIOS", SE REFIERE A LA PRIMA NETA ANUAL QUE SE DEBERÁ PLASMAR EN EL ANEXO 9 PROPOSICIÓN ECONOMICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACION

35. BASES, ANEXO 9 PROPOSICIÓN ECONOMICA. PÁG 80. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE PROPORCIONE EL FORMATO ECONOMICA PARA EL GRUPO 3 YA QUE EN EL ANEXO 9 SOLO SE PROPORCIONA PARA EL GRUPO 1. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE REITERA LA DEFINICION DEL GRUPO 3.- SI EN ALGUNA API, ADICIONALMENTE, SE SOLICITA ASEGURAR OTRO GRUPO DE PERSONAS QUE POR SU NATURALEZA DEBEN ASEGURARSE Y EN CONSECUENCIA DEBE EXPEDIRSE UNA PÓLIZA POR SEPARADO, RESPETANDO LAS TARIFAS DE ACUERDO AL TIPO DE ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑE EL PERSONAL, ESTO APLICARÁ CUANDO LA API TENGA LA OBLIGACIÓN DE ASEGURARLO. ESTAS SUMAS NO PODRÁN CAMBIAR DURANTE EL TRANCURSO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA EN CUYO CASO LAS PRIMAS SE CALCULARÁN DE ACUERDO A LA TARIFA PRESENTADA. LO QUE SIGNIFICA QUE EL DIA DE HOY NO EXISTEN ASEGURADOS BAJO EL GRUPO 3.

EL LICITANTE MAPFRE MÉXICO S.A. REALIZA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DE ACLARACIÓN.

Pregunta 1: Pagina 21 numeral 2.8.5 General. Solicitamos amablemente a la convocante que al no tener servicios en años anteriores con las diferentes API'S, no será necesario presentar del oficio de no adeudo con las API'S, favor de confirmar. En caso de ser negativa la respuesta, favor de compartir los datos (teléfono y correo electrónico) de la persona con la cual se deberá solicitar este documento. Favor de informar.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-009J2P001-E46-2019**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

RESPUESTA: EN CASO DE NO HABER PRESTADO EL SERVICIO PARA LAS APIS EN ALGUNO DE LOS 5 AÑOS ANTERIORES, PODRÁ JUSTIFICARLO MEDIANTE ESCRITO SIMPLE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO CUENTA CON ADEUDOS CON LAS APIS.

Pregunta 2: Pagina 22 numeral 2.10.2 Administrativo. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que entendemos que “entregar un solo ejemplar de condiciones por cada uno de los grupos del seguro de VIDA”, se refiere a las condiciones generales del ramo de Vida.

Favor de confirmar.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN CON LA DEBIDA APLICACION DE LAS CLAUSULAS DE NO ADHESIÓN Y PRELACIÓN

Pregunta 3: Pagina 22 numeral 2.10.3, General. Solicitamos amablemente a la convocante confirme si para establecer la documentación que se solicitará para la integración de los expedientes para el reclamo de los siniestros, este será en formato de texto libre, Favor de confirmar.

RESPUESTA: SE CONFIRMA PERO DEBERA PRESENTARLA COMO PARTE DE SU PROPUESTA

Pregunta 4: Página 22 numeral 2.10.4, General. Solicitamos amablemente a la convocante confirme que una vez completado el expediente, el plazo para pago de indemnización será de 10 días naturales, lo anterior en referencia a lo indicado en la pagina 28 numeral 9 donde se establece este plazo, favor de confirmar.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE EL PAGO DE INDEMNIZACIÓN SERA DE 10 DÍAS NATURALES

Pregunta 5: Página 22 numeral 2.10.4, General. Solicitamos amablemente a la convocante confirme que en caso de ser afirmativa la respuesta de la pregunta anterior, nos se entregará carta compromiso del Anexo 16, favor de confirmar.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A BASES

Pregunta 6: Página 23 numeral 2.10.5, General, Solicitamos amablemente a la convocante confirme que entendemos que las personas que en lo futuro se integren al programa de aseguramiento estarán cubiertos bajo los mismos términos y condiciones de la póliza, y que ésta al ser una póliza auto administrada, las bajas y las altas se cobrarán a final de la vigencia en e l proceso de ajuste al termino de la vigencia de la póliza, favor de confirmar.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN

Pregunta 7: Página 23 numeral 2.10.6, General, Solicitamos amablemente a la convocante confirme que en caso de ser adjudicada mi representada, y de acuerdo al Anexo 18, poder enviar primeramente por vía correo electrónico la carta cobertura y enviarla de forma física al momento de entregar la póliza emitida. Favor de confirmar.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN, SIENDO ENVIADAS A MÁS TARDAR EL 13 DE MAYO DE 2019, A LAS 12:00 HORAS.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-009J2P001-E46-2019**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

Pregunta 8: Página 23 numeral 2.10.8, Administrativo, Solicitamos amablemente a la convocante que en caso de estar en posibilidades de recibir la documentación relativa a siniestros en forma digital, (correo electrónico) no será necesario presentar la relación detallada de oficinas de mi representada. Favor de confirmar.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN, FAVOR DE APEGARSE A BASES.

Pregunta 9: Página 23 numeral 2.11.2. Financiero. Solicitamos amablemente a la convocante que la última declaración provisional 2019 a presentar será la de marzo 2019. Favor de confirmar

RESPUESTA: SE CONFIRMA, EL REQUERIMIENTO ESTÁ PEDIDO DE ESA FORMA EN LA CONVOCATORIA.

Pregunta 10: Página 24 numeral 2.12.1. Permisos. Solicitamos amablemente a la convocante que cumplimos con el requisito anexando documento de la certificación por parte de CNSF y la Autorización de la SHCP. Favor de confirmar.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A BASES

Pregunta 11: Página 24 numeral 2.13.3 Permisos. Favor de confirmar que cumplimos con el requisito utilizando el formato del ANEXO 1 de esta convocatoria.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN.

Pregunta 12: Página 26, numeral 2.16. Contrato. Cumplimos con el punto en el entendido de que en caso de ser adjudicada mi representada, se firmará un solo contrato con la API convocante Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A de C.V. y que se entregará una copia del mismo contrato para cada API, lo anterior con base en el escrito en la página 30 numeral 2.20. Modelo de contrato. Favor e confirmar.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN, SE DEBERÁ ELABORAR UN CONTRATO POR CADA UNA DE LAS API PARTICIPANTES; CADA API PARTICIPANTE SERÁ RESPONSABLE, POR SEPARADO, DE CELEBRAR LOS RESPECTIVOS CONTRATOS.

Pregunta 13: Página 26 numeral 2.16.1 Garantías. Solicitamos amablemente a la convocante que en caso de ser adjudicada mi representada no entregaremos Contrato de Fianza, ya que es una empresa consolidada y solvente, favor de confirmar.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN.

Pregunta 14: Página 27, numeral 2.17. En caso de ser adjudicada mi representada no aplica este punto ya que no se reportarán movimientos por ser una póliza auto administrada y que los ajustes de altas y bajas se realizarán al final de la vigencia. Favor de confirmar.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN.

Pregunta 15: Página 27 numeral 2.17 párrafo 3 Solicitamos amablemente a la convocante que confirme que el ajuste de altas y bajas se realizará al final de la vigencia.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-009J2P001-E46-2019**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

Pregunta 16: Página 29 numeral 8, Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con el punto informando en un periodo de 24 horas el numero de folio con el que se tramitará el siniestro.

RESPUESTA: EL TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO ES DE 1 DÍA NATURAL.

Pregunta 17: Página 35 numeral a.1 Experiencia, Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que el comprobante de pago de cuotas al IMSS del último bimestre aplicable corresponde al de febrero 2019.

RESPUESTA: LA INFORMACIÓN DEBERÁ CORRESPONDER AL 1 DE FEBRERO DE 2019 Y SE ANEXARÁ UNA COPIA DE LOS COMPROBANTES DE PAGO DE CUOTAS AL IMSS CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO BIMESTRE APLICABLE.

Pregunta 18: Página 37 numeral a.2 Competencias. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que se cumple con el punto presentando 5 documentos que acrediten las competencias y que éstas podrán ser combinadas e indistintos siempre y cuando se entreguen 5 documentos.

RESPUESTA: REFERIRSE A LA PRECISION DE LA CONVOCANTE DEBERÁ PRESENTAR CINCO (5) CERTIFICADOS O CONSTANCIAS DE ESTUDIOS EMITIDAS POR INSTITUCIONES ACREDITADAS PARA EL CASO DEL TÉCNICO Y CÉDULAS PROFESIONALES O TÍTULOS PARA EL NIVEL LICENCIATURA AVALADO POR LA SEP DE TODAS LAS PERSONAS AL SERVICIO DE LA CUENTA.

Pregunta 19: Página 38 Rubro II numeral a). Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que se cumple con el punto presentando 2 contratos y/o pólizas por cada año de servicio haciendo un total de 10 contratos y/o pólizas y que este a su vez en conjunto aplique a las vigencias del 2014, 2015, 2016, 2017, 2018. Favor de confirmar.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN

Pregunta 20: Página 38 Rubro II numeral a). Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que en caso afirmativo a la pregunta anterior, las contratos y/o pólizas plurianuales contarán como 2 contratos y/o pólizas, favor de confirmar.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN

Pregunta 21: Página 41 Rubro IV apartado cumplimiento de contratos. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que se cumple con el punto presentando los documentos exhibidos en el Rubro II Experiencia y Especialidad incluyendo contratos de cumplimiento satisfactorios en formato de texto libre.

RESPUESTA: SE DEBEN PRESENTAR CARTA DE CUMPLIMIENTO Y CARATULA DE CONTRATO REFERENTE, EL CUAL DEBERÁ CONTENER EL PERIODO DE VIGENCIA QUE ABARCA Y EL NÚMERO, DENOMINACIÓN O MEDIO A TRAVÉS DEL CUAL SE PUEDE IDENTIFICAR EL CONTRATO CUMPLIDO DEL CUAL PRESENTA COPIA

Pregunta 22: página 122. APOYO PSIQUIÁTRICO. Favor de confirmar que todos los apoyos psiquiátricos desde el primer peso serán recuperados requiriéndolos a la FGR en los ajustes trimestrales que se vayan a realizar.

RESPUESTA: ESTA PREGUNTA NO ES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-009J2P001-E46-2019**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

Pregunta 23: Límite Máximo de Responsabilidad. Se solicita indemnizar en caso de pérdida total por daños materiales o robo total a valor comercial más 10%. Esta opción no la tenemos disponible para las unidades de carga. Favor de confirmar si podemos cotizar a Valor Comercial las 3 pick ups que se incluyen en el parque.

RESPUESTA: ESTA PREGUNTA NO ES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

Pregunta 24: Deducibles. Para las unidades que se coticen a Valor Comercial más 10% el deducible para Daños Materiales o Robo Total se deberá calcular sobre el Valor Comercial más 10% al momento del siniestro. Favor de confirmar.

RESPUESTA: ESTA PREGUNTA NO ES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

Pregunta 25: Deducibles, Robo Total. No tenemos disponible el deducible de 0% en Robo, sin embargo, como alternativa podemos incluir la cobertura "Eliminación del Deducible y Devolución de Prima por Pérdida Total la cual de ser contratada, y exista pérdida total del vehículo a consecuencia de los riesgos amparados en la cobertura de daños materiales, robo total se obliga a indemnizar sin aplicar el deducible contratado y devolver en su totalidad al asegurado, la prima neta e IVA de dicha prima cobrados por cada una de las coberturas amparadas en la carátula de la póliza. Favor de confirmar.d

RESPUESTA: ESTA PREGUNTA NO ES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

Pregunta 26: Reparación en Agencia. Se solicita reparar en agencia unidades con 4 años de antigüedad, por lo que aplicaría para unidades modelos 2016, 2017, 2018 y 2019. En el parque no hay unidades que entren en este supuesto, por lo que no es necesario incluir esta condición. Favor de confirmar.

RESPUESTA: ESTA PREGUNTA NO ES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

Pregunta 27: Siniestralidad. Favor de indicar el monto del siniestro por colisión indicado en el reporte de siniestralidad para la vigencia 2018 (número de siniestro 86765401).

RESPUESTA: ESTA PREGUNTA NO ES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

Pregunta 28: Pagina 13, Tercer párrafo. Entendemos que si mi representada entrega el escrito de interés solicitado en el numeral 1.4. No será necesario realizar la entrega del oficio mencionado en este párrafo, favor de confirmar.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA, EL ESCRITO DE INTERES EN PARTICIPAR TENDA QUE SER CARGADO EN EL SISTEMA COMPRANET PARA LA PARTICIPACIÓN EN LOS EVENTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES Y PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Pregunta 29: Pagina 15, Numeral 2.1.3. MONEDA EN QUE SE COTIZARÁ Y EFECTUARA EL PAGO RESPECTIVO. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que por tratarse de una póliza para el ramo de vida no aplica el desglose de IVA, favor de confirmar.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN.

Pregunta 30: Pagina 21, Numeral 2.8.6. De acuerdo a lo especificado en este numeral en donde se manifiesta "La empresa de seguros, presentara comunicado emitido por la comisión nacional de seguros y fianzas y no debe tener antigüedad mayor a 3 meses, por el que

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-009J2P001-E46-2019**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

confirme que la aseguradora correspondiente, no se encuentra declarada en quiebra” solicitamos amablemente a la convocante confirmar que es posible cumplir con este requisito presentando el acuse de solicitud de dicho documento, toda vez que los tiempos de respuesta de esta institución no son ágiles con respecto a este documento, favor de confirmar.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA FAVOR DE APEGARSE A BASES

Pregunta 31: Pagina 21, Numeral 2.8.6. De acuerdo a lo especificado en este numeral en donde se manifiesta *“La empresa de seguros, presentara comunicado emitido por la comisión nacional de seguros y fianzas y no debe tener antigüedad mayor a 3 meses, por el que confirme que la aseguradora correspondiente, no se encuentra declarada en quiebra”* solicitamos amablemente a la convocante ampliar la antigüedad de este documento de 3 a 6 meses, favor de confirmar.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA FAVOR DE APEGARSE A BASES

Pregunta 32, Pagina 22, Numeral 2.10.1. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que este numeral será posible entregarlo en formato libre, toda vez que al verificar el Anexo 12 no corresponde a la misma información, ya que en este Anexo 12 solicitan información de ciudades y dirección, lo cual no corresponde con este numeral, ya que en el mismo solicitan directorio de personal y sucursales proporcionando nombre, teléfonos y correo electrónico del personal que atenderá la cuenta, favor de confirmar.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN.

Pregunta 33, Pagina 24, Numeral 2.13.5. Favor de especificar a qué documento se hace referencia.

RESPUESTA: TODOS LOS ANEXOS QUE SE SOLICITAN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA NECESARIOS PARA LA LICITACIÓN.

Pregunta 35, Pagina 35, Apartado a.1. Experiencia. Favor de confirmar que dentro de la documentación comprobatoria para este apartado, no será necesaria la firma de la persona encargada de la administración de los recursos humanos, toda vez que se estará colocando la firma del representante legal, favor de confirmar.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES

Pregunta 36, Pagina 35, Apartado a.2. Competencia en el trabajo conforme a conocimientos académicos o profesionales. Favor de confirmar que dentro de la documentación comprobatoria para este apartado, no será necesaria la firma de la persona encargada de la administración de los recursos humanos, toda vez que se estará colocando la firma del representante legal, favor de confirmar.

RESPUESTA: FAVOR DE REFERIRSE A LA PRECISION DE LA CONVOCANTE

Pregunta 37, Pagina 36, Apartado a.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Favor de confirmar que dentro de la documentación comprobatoria para este apartado, no será necesaria la firma de la persona encargada de la administración de los recursos humanos, toda vez que se estará colocando la firma del representante legal, favor de confirmar.

RESPUESTA: FAVOR DE REFERIRSE A LA PRECISION DE LA CONVOCANTE

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-009J2P001-E46-2019**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

Pregunta 38, Pagina 36, Apartado a.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Referente a la sugerencia que se realiza en este apartado, solicitamos de la manera más amable se especifique a detalle cual es el requisito a cumplir, toda vez que lo mencionado en este apartado de sugerencia no es claro, favor de informar.

RESPUESTA: FAVOR DE REFERIRSE A LA PRECISION DE LA CONVOCANTE PERSONAL CON EXPERIENCIA EN LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE SEGUROS.

Pregunta 39, Pagina 37, Apartado b.2. Grados y Tarifas de potenciación. Favor de confirmar que para la presentación de estas tarifas de potenciación será posible presentarlo en formato libra, favor de confirmar.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN.

Pregunta 40, Pagina 38, Apartado a) Experiencia. Favor de confirmar que bastara para cumplir con este requisito, presentando 10 contratos y/o pólizas respetando la antigüedad máxima de 5 años, favor de confirmar.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN.

Pregunta 41, Pagina 39 y 40, Apartados a) Metodología, b) Plan de trabajo propuesto por el licitante y c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, solicitamos amablemente a la convocante confirma que estos 3 apartados será posible presentarlos en formato libre, favor de confirmar.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN.

Pregunta 42, Apartado A. Vigencia. Estimamos de la convocante confirmar que la vigencia será de las 12 horas del 13 de Mayo de 2019 a las 12 horas del 13 de Mayo de 2020.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN.

Pregunta 43, Apartado A. Designación de Grupos. Grupo 3. Solicitamos amablemente a la convocante indicar que otro personal es susceptible de aseguramiento.

RESPUESTA: SOLO EL PERSONAL DESIGNADO POR LAS APIS EN LOS GRUPOS 1,2 Y 3

Pregunta 44, Apartado A. Designación de Grupos. En las actividades que se indican tienen los asegurados, indican "seguridad portuaria". Favor de confirmar que este personal no porta armas de fuego.

RESPUESTA: LA COLECTIVIDAD REALIZA ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

Pregunta 45, Apartado A. Designación de Grupos. Favor de indicar si dentro del personal a asegurar se encuentran marinos y/o personal que se encuentre en altamar.

En caso de haber sido respondida en sentido positivo la pregunta anterior, estimamos de la convocante indicar cuanto tiempo en promedio se encuentran en altamar y el tipo de embarcaciones en las que se transportan.

RESPUESTA: LA COLECTIVIDAD REALIZA ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-009J2P001-E46-2019**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

Pregunta 46, Apartado A. Cobertura. Estimamos de la convocante confirmar si es correcta nuestra apreciación en el sentido de que el concepto de "ocurrencia" para efectos de la invalidez corresponde a que la fecha del siniestro será de acuerdo a la fecha del dictamen de la invalidez.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN

Pregunta 47, Apartado A. Póliza de auto administración. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que al ser el tipo de administración auto administrada, no se realizará ningún tipo de ajuste en el transcurso de la vigencia.

RESPUESTA: AL FINAL DE LA VIGENCIA SE CALCULARÁN CON EL LISTADO FINAL Y SE AJUSTARÁN LAS PRIMAS PAGÁNDOSE O COBRÁNDOSE LAS DIFERENCIAS.

Pregunta 48, Apartado A. Estimamos de la convocante confirmar que el 100% del personal asegurable se encuentra inscrito al IMSS.

RESPUESTA: ESTA PREGUNTA NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADA CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN

Pregunta 49, Apartado A. Potenciación. Estimamos de la convocante confirmar que para la potenciación no se deberán considerar las coberturas de muerte accidental, pérdidas orgánicas y muerte accidental colectiva.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN

Pregunta 50, Apartado A. Potenciación. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que las cuotas de potenciación podrán tener hasta un 20% de incremento con respecto a la cuota de la cobertura básica (prestación) pudiendo ser la cuota de potenciación igual a la cuota básica e inclusive menor.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACION APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN BASES

Pregunta 51, Apartado A. Suma Asegurada. Estimamos de la convocante indicar que grupo es el que tiene suma asegurada de \$200,000 ya que en el cuadro que se envía todos los subgrupos indican regla de suma asegurada de 40 meses de sueldo.

RESPUESTA: LA SUMA ASEGURADA DE \$200,000.00 POR MUERTE ACCIDENTAL NO ES ADICIONAL A LOS \$150,000 QUE SE OTORGAN POR FALLECIMIENTO.

Pregunta 52, Apartado A. Suma Asegurada. Solicitamos amablemente a la convocante indicar el motivo por el que la regla de suma asegurada de la cobertura de muerte accidental es mayor a la regla de suma asegurada de la cobertura de fallecimiento.

RESPUESTA: CASO DE UNA MUERTE ACCIDENTAL, SE PAGARÁN LOS \$150,000.00 DE LA COBERTURA BÁSICA "MÁS" \$200,000.00 POR HABER OCURRIDO POR MUERTE ACCIDENTAL.

Pregunta 53, Apartado A. Estimamos de la convocante proporcionar el listado de asegurados en formato Excel indicando: sexo, sueldo, fecha de nacimiento, puesto, grupo y API a la que pertenecen.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-009J2P001-E46-2019**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

RESPUESTA: SE ENTREGARÁ EN EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, EL REGISTRO DE ASEGURADOS EN LOS TÉRMINOS QUE CONVenga A LA API, EN QUE CONSTE POR LO MENOS LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE COMPLETO, FECHA DE NACIMIENTO, SEXO Y SUMA ASEGURADA O LA REGLA PARA DETERMINARLA, DE CADA ASEGURADO.

Pregunta 54, Apartado A. Solicitamos amablemente a la convocante proporcionar la siguiente información de las últimas 5 vigencias:

Siniestralidad detallada, la cual se compone de
Número de siniestro
Fecha de ocurrido
Fecha de reportado
Monto reclamado
Monto pagado
Cobertura afectada
Número de asegurados adicionales
Suma asegurada total inicial

RESPUESTA: LA SINIESTRALIDAD SE ENTREGARÁ EN EL EVENTO JUNTA DE ACLARACIONES DE LA FORMA EN LA QUE SE CUENTA CON ELLA.

Pregunta 55, Pagina 56 y 57 Apartado A. Cobertura de Fallecimiento, Suma Asegurada. Solicitamos amablemente a la convocante indicar cuáles serán los conceptos que integran la Suma Asegurada y si habrá periodo de espera para la invalidez total y permanente de los asegurados. Favor de indicar.

**RESPUESTA: LA SUMA ASEGURADA SE CALCULA ASÍ: PERCEPCIÓN MENSUAL BRUTA ORDINARIA SE MULTIPLICA POR LOS MESES.
PERCEPCIÓN MENSUAL ORDINARIA = SUELDO MENSUAL BRUTO + COMPENSACIÓN
PERCEPCIÓN MENSUAL = PERCEPCIÓN BRUTA MENSUAL = PERCEPCIÓN MENSUAL ORDINARIA.**

1. PARA ESTA CONTRATACIÓN NO SE APLICAN PERIODOS DE ESPERA

EL LICITANTE METLIFE MÉXICO, S. A., REALIZA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DE ACLARACIÓN.

- 1. Página 15 de 110, numeral 2.1 Descripción General.** Respecto de las características del grupo asegurable y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones; esta Aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones de seguro, objeto del presente procedimiento. **Favor de Pronunciarse al respecto.**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-009J2P001-E46-2019**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN

2. En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada de en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los Artículos 139 a 139 Quinquies, 148 Bis, 193 a 199, 400 y 400 Bis del Código Penal Federal, quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las Instituciones de Seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Disposiciones Generales vigentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: NO FUE EN SENTIDO NEGATIVO

3. **Página 21 de 110, numeral 2.8.6.- Respecto al comunicado emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.-** Agradeceremos a la Convocante permita presentar el último emitido por dicha comisión, aun cuando su vigencia sea mayor a tres meses, toda vez que el propio documento carece de vigencia, o bien permita presentar el acuse de trámite, ya que la respuesta del mismo, es ajena a la decisión de los licitantes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACION

4. **Página 23 de 110, numeral 2.10.8.** En función a la solicitud de la convocante consistente en que los licitantes cuenten con oficinas propias en cada Ciudad de República Mexicana, se pide a la Convocante confirmar que mi representada da cumplimiento a dicho requerimiento al poner a disposición de la convocante oficinas de atención de sus socios comerciales y agentes para llevar a cabo la atención de todas las obligaciones que deriven de la póliza, tales como atender los reclamos y los tramites de indemnizaciones de los asegurados y en su caso, beneficiarios, otorgamiento de formatos, asesorías, brindar consultas, ofrecer información sobre la póliza y otros productos, recepción y tramite de reembolso de siniestros y realización de pago de sumas aseguradas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE LA RELACIÓN DE OFICINAS DEBERÁ DE SER PRESENTADA CON EL DOMICILIO COMPLETO ACOMPAÑADO DE COPIA SIMPLE DE COMPROBANTES DE DOMICILIO Y/O CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO A NOMBRE DEL LICITANTE Y SE DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS UNA OFICINA EN CADA ESTADO DE LA REPUBLICA MEXICANA DONDE SE ENCUENTREN LAS APIS HABILITADA PARA RECIBIR DOCUMENTACIÓN RELATIVA A SINIESTROS EN EL ENTENDIDO QUE ES EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO ES DE CARÁCTER NACIONAL.

5. En caso que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, estimaremos indicar si podemos cubrir el punto poniendo un módulo de servicio especial, para atender a los asegurados de la Administración Portuaria Integral en sus 6 principales sedes, brindando los servicios de atención que en las oficinas propias, evitando así el traslado de los asegurados a las oficinas de atención. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: LA RESPUESTA ANTERIOR NO FUE EN SENTIDO NEGATIVO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-009J2P001-E46-2019**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

6. **Página 23 de 110, numeral 2.11.2.** Agradeceremos a la Convocante indicar que damos cumplimiento a este requerimiento presentando la declaración parcial a marzo de 2019. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: SE CONFIRMA, EL REQUERIMIENTO ESTÁ PEDIDO DE ESA FORMA EN LA CONVOCATORIA.

7. **Página 24 de 110, numeral 2.13.2.** Estimaremos de la Convocante indicar que damos cumplimiento a este requerimiento presentando el Acta Constitutiva y la última Compulsa que contiene todas las modificaciones al Acta Constitutiva. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN

8. **Página 26 de 110, apartado 2.16 Información del Contrato numeral 2.16.1 Garantía de Cumplimiento del Contrato. Respecto de la póliza de fianza de cumplimiento;** hacemos del conocimiento de la convocante que la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, con base en la normatividad y sistemas de control a que están sujetas las instituciones de seguros en nuestro país; consideran a éstas como de "acreditada solvencia" y por tanto les tiene prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones; determinación que se encuentra visible en el texto de los artículos 15 y 294 la citada Ley. Por lo anterior, se solicita a esa H. Convocante se sirva eliminar el requisito mencionado en el numeral de referencia. **Favor de Pronunciarse al Respeto.**

"ARTICULO 15. Mientras las instituciones y sociedades mutualistas de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto a constituir depósitos o fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales"

**"ARTICULO 294.- A las instituciones de seguros les estará prohibido"...
..."VI Otorgar avales, fianzas o cauciones;"...**

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN

9. En complemento a la pregunta anterior para el caso de que sea contestada de forma apegarse a bases o en sentido negativo, se solicita a la convocante se sirva eliminar dicho requerimiento, toda vez que en atención al Criterio AD-2 emitido por la Secretaría de la Función Pública, en noviembre de 2011 se declara improcedente la solicitud de garantías para las Instituciones de Seguros. **Favor de Pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: LA RESPUESTA ANTERIOR NO FUE NEGATIVA

10. **Página 27 de 110.- numeral 2.17.-** Agradeceremos a la Convocante eliminar el segundo párrafo de este numeral, toda vez que en el presente procedimiento, no se dará trámite a reembolsos, al ser una licitación de seguro de vida.- **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: SE ACEPTA LA ELIMINACIÓN DEL PÁRRAFO.

11. **Página 29 de 110, numeral 2.19 Penas Convencionales.** Se solicita a la Convocante ratifique que dicha penalización será sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-009J2P001-E46-2019**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: LA PENA ES SOLAMENTE SOBRE EL SERVICIO NO PRESTADO Y A RAZÓN DE LA PRIMA PAGADA POR LA API EN LA CUAL SE DIO EL INCUMPLIMIENTO. APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL DE PENAS CONVENCIONALES

12. **Páginas 35 y 36 de 110, a.1 Experiencia, a.2 Competencia y a.3 Dominio de Herramientas.** Respecto a los comprobantes de pago de cuotas al IMSS, agradecemos de la Convocante nos permita presentar la primera y última hoja del SUA, así como el pago correspondiente correspondientes al último bimestre aplicable (febrero de 2019). **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: NO SE ACEPTA APEGARSE A LA CONVOCATORIA.

13. **Página 37 de 110, 1.b. Capacidad de Recursos Económicos y de Equipamiento.** Con respecto a la "...última del ejercicio 2019" agradeceremos a la Convocante indicar que damos cumplimiento a este requerimiento presentando la declaración parcial a marzo de 2019. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: SE ACEPTA SU APRECIACION.

14. **Página 38 de 110, a) Experiencia, columna "Documentación Comprobatoria", cuarto renglón.** Estimaremos indicar que se deberán presentar copia de dos (2) contratos o pólizas por cada año cumplido. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: SE CONFIRMA SE DEBERÁN PRESENTAR DOS PÓLIZAS O CONTRATOS POR AÑO.

15. **Página 48 de 110, DESIGNACIÓN DE GRUPOS, Grupo 1;** Dado que se indica que las sumas aseguradas podrán cambiar durante el transcurso de la vigencia de la póliza, estimaremos de confirmar que esta modificación será previo acuerdo entre las partes y mediante el pago de prima correspondiente. **Favor de Pronunciarse al Respeto.**

RESPUESTA: SE CONFIRMA, ESTA MODIFICACIÓN SERÁ PREVIO ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y MEDIANTE EL PAGO DE PRIMA CORRESPONDIENTE.

16. **Página 48 de 110, VIGENCIA Y PAGO DE LA PÓLIZA;** Se solicita ratificar que la vigencia del seguro será de las 12:00 horas del 13 de mayo de 2019 a las 12:00 horas del 13 de mayo de 2020. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: SE CONFIRMA, LA VIGENCIA SERA DE LAS 12:00 horas del 13 de mayo de 2019 a las 12:00 horas del 13 de mayo de 2020.

17. **Página 52 de 110, Errores u Omisiones,** agradeceremos permita a mi representada utilizar la definición de esta Cláusula que nos ha autorizado la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) en los siguientes términos: "cualquier error u omisión involuntaria sobre la descripción de los asegurados cubiertos por la presente póliza, no anulará, ni perjudicará el seguro otorgado por la misma, ya que la intención de la misma es proteger en todo tiempo, por lo tanto será corregido siempre que "EL CONTRATANTE" reporte a "LA ASEGURADORA" el error u omisión tan pronto como sea posible después de su descubrimiento, comprometiéndose ambas partes a aceptar el ajuste de primas si lo hubiere". **Favor de pronunciarse al respecto.**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-009J2P001-E46-2019**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

RESPUESTA: SE ACEPTA, SIN EMBARGO, PREVALECE LA ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA.

18. **Página 52 apartado Errores y Omisiones.** En caso de que de resultar el fallo de la licitación en favor de mi representada, agradeceremos que la Convocante no confirme que se estará a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, en caso de que el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días naturales al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones la póliza o de sus modificaciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: NO SE ACEPTA, APEGARSE A LA CONVOCATORÍA.

19. **Página 53 de 110, CLÁUSULA DE PRELACIÓN,** agradeceremos permita a mi representada utilizar la definición de esta Cláusula que nos ha autorizado la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) en los siguientes términos: "Las condiciones particulares o especiales de aseguramiento, (así como las modificaciones o adecuaciones derivadas del proceso de Licitación Pública Nacional Electrónica Consolidada No. LA-009J2P001-E46-2019 prevalecerán sobre las Condiciones Generales de la presente póliza, en todo lo que pudiera oponerse, siempre y cuando no contravengan las disposiciones legales vigentes.". **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: SE ACEPTA, SIN EMBARGO, PREVALECE LA ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA.

Página 53 de 110, **CLÁUSULA NO ADHESIÓN,** agradeceremos permita a mi representada rectificar que el Artículo que sustenta este punto es el Artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, debiendo ser el producto que se solicita estar registrado ante la CNSF, en cumplimiento de la legislación que le rige. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: NO SE ACEPTA, APEGARSE A LA CONVOCATORÍA.

20. **Página 53 de 110, apartado REGISTRO DE ASEGURADOS.** Respecto del registro de asegurados, se solicita a la Convocante se sirva aclarar que el intercambio de la información que se pudiera derivar del desarrollo y ejecución del seguro que se concursa, ésta será tratada y compartida en términos de la legislación aplicable en materia de protección de datos personales. **Favor de Pronunciarse al Respeto.**

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACION SE DEBERA CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE PARTICULARES.

21. **Página 59 de 110, Definiciones y Exclusiones;** agradeceremos ratificar que todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas, operarán de acuerdo a las condiciones generales de MetLife México, siempre y cuando no contravengan a lo establecido en las bases de licitación y en la junta de aclaraciones y que esta Aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, las cuales serán proporcionadas mediante proyecto póliza. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN CON LA DEBIDA APLICACIÓN DE LAS CLAUSULAS DE NO ADHESIÓN Y PRELACIÓN.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-009J2P001-E46-2019**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

22. **Página 61 de 110, último párrafo;** se indica que las cuotas de potenciación para los diferentes niveles de suma asegurada no podrán ser mayor al de aportación mensual. Por lo anterior, se solicita indicar a qué monto corresponde la aportación mensual. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: LA SUMA ASEGURADA SE CALCULA ASÍ: PERCEPCIÓN MENSUAL BRUTA ORDINARIA SE MULTIPLICA POR LOS MESES.

PERCEPCIÓN MENSUAL ORDINARIA = SUELDO MENSUAL BRUTO + COMPENSACIÓN PERCEPCIÓN MENSUAL = PERCEPCIÓN BRUTA MENSUAL = PERCEPCIÓN MENSUAL ORDINARIA

LA APORTACION MENSUAL VIENE DESCRITA EN LOS LISTADOS DE PERSONAL ENTREGADOS EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES

23. **Página 62 de 110,** estimaremos indicar si las sumas aseguradas solicitadas de \$150,000.00 por fallecimiento y \$200,000.00 por muerte accidental, son adicionales a los 40 meses de percepción ordinaria bruta mensual que se otorgan. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE NO SON ADICIONALES.

24. En relación a la pregunta anterior, se solicita indicar a qué asegurados o grupo deberá incluirse las sumas aseguradas anteriores. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: DICHAS SUMAS ASEGURADAS APLICAN PARA EL TOTAL DE LA COLECTIVIDAD.

25. **Página 80 y 81 de 110, ANEXO 9,** agradeceremos ratificar que para el caso del Seguro de Vida, cumplimos incluyendo una nota que diga "El seguro de Vida no causa I.V.A". **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN.

Página 80 y 8 de 110, ANEXO 9, Amablemente solicitamos indicar a que se refieren con el concepto "DEVOLUCION AUTORIZADA". **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: SE REFIERE AL DESCUENTO OTORGADO PR LA ASEGURADORA EN CASO DE QUE APLIQUE.

26. Respetuosamente solicitamos a la convocante proporcionar la siniestralidad a detalle de las últimas tres vigencias, indicando el número de siniestros, el monto pagado por siniestro, tipo de siniestro (fallecimiento, muerte accidental, invalidez, etc.), edad así como la fecha de ocurrido y pagado en cada vigencia y en cada grupo. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: LA SINIESTRALIDAD SERA ENTREGADA EN LA FORMA EN LA QUE SE TIENE.

27. En alcance a la pregunta anterior estimaremos indicar el número de personas aseguradas así como la suma asegurada total por cada póliza en cada uno de los tres últimos años indicando la regla utilizada para determinar la suma asegurada de cada año. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: LA SINIESTRALIDAD SERA ENTREGADA EN LA FORMA EN LA QUE SE

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-009J2P001-E46-2019**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL
PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS
INTEGRALES.**

TIENE.

28. **Página 80 y 81 de 110, PROPUESTA ECONÓMICA;** agradeceremos confirmar que por precio unitario se considerará la Prima Neta Anual para cada API conforme lo señalado en la columna correspondiente del ANEXO 9. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN.

29. Agradeceremos proporcionar listados de asegurados por cada API y cada Grupo, en la que se incluya el nombre, RFC o fecha de nacimiento y percepción ordinaria bruta mensual de cada asegurado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: ANEXO A ESTA ACTA SE ENTREGARÁ EL REGISTRO DE ASEGURADOS EN LOS TÉRMINOS QUE CONVenga A LA API, EN QUE CONSTE POR LO MENOS LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE COMPLETO, FECHA DE NACIMIENTO, SEXO Y SUMA ASEGURADA O LA REGLA PARA DETERMINARLA, DE CADA ASEGURADO.

30. Estimaremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE SE ENTREGARA AL LICITANTE ADJUDICADO Y EN APEGO A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE PARTICULARES.

Con fundamento en el artículo 46 fracción II del Reglamento, se informa a los licitantes que cuentan con un plazo de 6 (seis) horas para formular y remitir a través del Sistema CompraNet, las **preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas en esta junta de aclaraciones.** Una vez recibidas las preguntas, la Convocante informará a través del mismo Sistema a los licitantes, el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.

En términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> para efectos de su notificación personal. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el tablero de comunicación de la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos N° 1990, Colonia Tlacopac, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01049., un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Finalmente, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 3 de mayo de 2019, a las 12:00 horas, de manera electrónica a través del sistema Compranet, en la sala de licitaciones de la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos No. 1990, Colonia Tlacopac, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01049

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES




**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-009J2P001-E46-2019**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta primera junta, siendo las 12:16 horas, del día 26 de abril de 2019.

Esta Acta consta de 78 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma, así mismo se informa de la participación de los Integrantes del Comité Técnico de Consolidación de las Administraciones Portuarias Integrales de Veracruz, Manzanillo, Progreso, Lázaro Cárdenas y Altamira a través del medio electrónico de comunicación Webex.

POR ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Horacio Schroeder Bejarano	Gerente de Administración y Finanzas y Presidente del Comité de Consolidación	
Carlos Mario Hernández Madrigal	Subgerente de Administración	
Jesús Córdova Pérez	Jefe de Departamento de Recursos Materiales	

POR EL COMITÉ DE CONSOLIDACIÓN

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Rafael Cervantes González	Gerente de Administración y Finanzas. API ALTAMIRA	
Guillermo Bonilla Tenorio	Gerente de Administración y Finanzas. API LÁZARO CÁRDENAS	
Bernardino Guzmán Zavala	Gerente de Administración y Finanzas. API MANZANILLO	
Lorena Espinosa Rodríguez	Gerente de Administración y Finanzas. API PROGRESO	
Araceli Luna Murillo	Gerente de Administración y Finanzas. API VERACRUZ	


ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL No. LA-009J2P001-E46-2019
OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES.

POR LA SECRETARIA DE ECONOMÍA

NOMBRE	FIRMA
No asistieron.	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
C.P Gilberto Alejandro Alejandro Auditor del Órgano Interno de Control en la Administración Portuaria Integral dedos Bocas, S.A. de C.V.	

----- FIN DEL ACTA -----

